



VNIVERSIDAD  
DE LA HABANA

Facultad de Comunicación de la Universidad de la Habana

## Trabajo de Diploma

### **Una voz masculina en favor del feminismo**

Estudio sobre el periodismo de opinión pro feminista realizado por Emilio Roig de Leuchsenring en *Carteles* de 1926 a 1930.

Autoras: Leanet Aneiro Rodríguez

Ivette Fernández Sosa

Tutor: MsC. Argel Calcines Pereira

Ciudad de La Habana  
“Año 50 de la Revolución”  
2008

## Dedicatoria:

**Lea:** A mi familia que hizo cuanto pudo.

A Omi por el cariño constante.

A mis abuelitos que no estarán siempre.

Al futuro que aún aguarda.

**Ivette:** A mis padres, por supuesto.

# Agradecimientos:

## Lea:

A Rebe, mi mamita querida, por su aliento y consejos, por las horas en el Ministerio y la ayuda en la casa.

A papi por su preocupación y contribuciones.

A Lauri, mi hermanita, por cederme la máquina en horas aciagas.

A Omito, mi niño lindo, por el apoyo y la confianza.

A Onelda por la bondad de su alma.

A Ramón por las revisiones y las consultas.

A los muchachotes del cubículo 306: Miriam, Manuel, Odalys, Pepe, Orlando y Horacio por aguantarme todo este tiempo.

A Alicia por su alegría.

A Paquita por ayudarme cuando lo necesitaba.

A Yaima, Yeneily, Carín, Lisandra, Lianet, Taily y Yusbel, mis antiguos amigos ahora ya lejos, por preguntar “cómo va todo”.

## Ivette:

A Nelly, Yaya, Yuniór, Ernesto y Frank, ellos saben por qué.

A Mabel por los cabos y la paciencia.

Al Depe y a Jorge por los ánimos, el aliento y la confianza.

A Mayi, Isis y Yanara por el socorro cervantino y todo lo demás.

A Tati y Rafael por no dejarme morir de inanición.

A mi familia toda, por la ayuda y también por los desafíos

## En dúo:

A Julio César por su tiempo y apoyo.

A Eusebio Leal por el conocimiento.

Al colectivo de *Opus Habana* y a Calcines por caer del cielo.

A todas las personas del Instituto de Historia de Cuba por su colaboración.

Al Centro de Capacitación de la Mujer "Fé del Valle".

A Miriam Rodríguez por su ayuda siempre dispuesta.

A Luis Sexto por la atención.

A Isabel Moya por abrirnos un huequito en su agenda.

# ÍNDICE

Pág.

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Resumen</b> .....   | <b>8</b>  |
| <b>Introducción</b> .....  | <b>10</b> |
| <b>Capítulo I</b>  |           |
| 1. La fundamentación teórica.....                                  | <b>15</b> |
| • Una introducción necesaria.....                                  | <b>15</b> |
| 1.1. Del periodismo y otros <i>demonios</i> genéricos.....         | <b>18</b> |
| 1.1.1. Una pausa oxigenante en la era del vértigo informativo..... | <b>21</b> |
| 1.1.1.1. Comentar para cambiar al mundo.....                       | <b>24</b> |
| 1.1.1.2. Crónica de un género anunciado.....                       | <b>26</b> |
| 1.1.2. Si de estilo se trata.....                                  | <b>28</b> |
| 1.1.3. Cuestiones técnicas.....                                    | <b>30</b> |
| 1.2. Feminismo: una cuestión de ángulos.....                       | <b>35</b> |
| 1.2.1. Un acercamiento a la Isla.....                              | <b>41</b> |
| <b>Capítulo II</b>   |           |
| 2. Por el sendero metodológico.....                                | <b>56</b> |
| 2.1. Problema de Investigación.....                                | <b>56</b> |
| 2.2. Justificación.....  | <b>56</b> |
| 2.3. Objetivos.....  | <b>57</b> |
| 2.4. Premisa.....  | <b>58</b> |
| 2.5. Unidad de análisis.....                                       | <b>58</b> |
| 2.6. Categorías analíticas y subcategorías.....                    | <b>61</b> |
| 2.7. Tipo de investigación.....                                    | <b>66</b> |
| 2.8. Métodos y técnicas.....                                       | <b>66</b> |
| 2.9. Selección de la muestra.....                                  | <b>55</b> |
| <b>Capítulo III</b>  | <b>69</b> |
| 3. Primero la época, luego el análisis.....                        | <b>73</b> |
| 3.1. Contexto político-social cubano 1921-1930.....                | <b>73</b> |
| 3.1.1. Universo intelectual.....                                   | <b>80</b> |

|  |     |
|--|-----|
| 3.1.1.1. El Minorismo.....   | 83  |
| 3.1.2. Por el sendero organizativo.....                                  | 86  |
| 3.1.2.1. Postulados generalizados por los detractores del feminismo..... | 94  |
| 3.2. <i>Carteles</i> : ¿revista frívola y aguda?.....                    | 96  |
| 3.3. Emilio Roig y su vinculación al periodismo.....                     | 101 |

## **Capítulo IV**

|  |     |
|--|-----|
| 4. Artículos al desnudo.....   | 110 |
| 4.1. ¡Mujeres a las urnas!.....                                      | 115 |
| 4.2. Leyes civiles y penales: rastros de la hegemonía masculina..... | 117 |
| 4.2.1. El divorcio.....  | 119 |
| 4.2.2. “Hasta que la muerte los separe”.....                         | 122 |
| 4.2.3. El delito de adulterio.....                                   | 126 |
| 4.3. Derechos sociales: la utopía del comienzo.....                  | 130 |
| 4.3.1. La exploración de la mujer.....                               | 130 |
| 4.3.2. Por las mujeres de “vida alegre”.....                         | 135 |
| 4.3.3. ¿Maternidad vs soltería?.....                                 | 139 |
| 4.4. Una cuestión controversial.....                                 | 140 |
| 4.5. El estilo para comprender al hombre.....                        | 145 |
| 4.5.1. Roig y el articulismo de opinión.....                         | 145 |
| 4.5.2. El verbo como estocada.....                                   | 151 |

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| <b>Conclusiones</b> ..... | 158 |
|---------------------------|-----|

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| <b>Recomendaciones</b> ..... | 164 |
|------------------------------|-----|

|                                      |     |
|--------------------------------------|-----|
| <b>Bibliografía consultada</b> ..... | 166 |
|--------------------------------------|-----|

|                     |     |
|---------------------|-----|
| <b>Anexos</b> ..... | 174 |
|---------------------|-----|

1: Carta del Club Femenino de Cuba

2: Carta de la Alianza Nacional Feminista

3: Relación por temáticas de los artículos pro feministas escritos por Roig  
en *Carteles* de 1926 a 1930

4: Carta de Juan Marinello I

- 5: Carta de Juan Marinello II
- 6: Carta de Mariblanca Sabas Alomá
- 7: Carta de una mujer de “vida alegre”
- 8: Tabla estadística de los grupos temáticos por años
- 9: Gráfico comparativo de los grupos temáticos por años
- 10: Gráfico porcentual de los grupos temáticos por años
- 11: Entrevista al Dr. En Ciencias Históricas Julio César González Pagés,  
Coordinador general de la Red Iberoamericana de Masculinidades.
- 12: Entrevista al Dr. En Ciencias Históricas Eusebio Leal Spengler,  
Historiador de la Ciudad de La Habana.
- 13: Ejemplo del análisis de contenido ideológico del discurso en el artículo  
*La explotación de la mujer.*
- 14: Ejemplo del análisis de contenido ideológico del discurso en el artículo  
*Promesa, no reconocimiento del sufragio femenino.*

# Resumen



La presente investigación cualitativa tiene un carácter histórico-descriptivo. Su intención es dilucidar las principales características temáticas y estilísticas del periodismo de opinión pro feminista desarrollado por Emilio Roig de Leuchsenring a través de la revista *Carteles*, en el período de 1926 a 1930, e ilustrar la importancia de esta labor en la legitimación del discurso femenino de reivindicación. Para ello se estimó un acercamiento teórico sobre feminismo y géneros opinativos, así como un análisis del contexto socio-político, de la publicación y la personalidad en cuestión, necesario para encausar el estudio reflejado en este informe.

# Introducción







# Capítulo I

“La realidad es una construcción social que a su vez permite y construye a la sociedad. Por tanto los medios tienen la función de crear «esa realidad» construyéndola mediante la observación de la sociedad y difundiéndola en ella.”

P. Watzlawick y P. Krieg, 1994.

Este capítulo aborda las perspectivas teóricas sobre las que se basa el presente informe. Contiene diferentes acercamientos en torno a las categorías periodismo de opinión y feminismo, pilares conceptuales de las materias a tratar. Todas las referencias teóricas están expuestas en un orden lógico deductivo que va de lo general a lo particular, con un deslinde histórico que abarca en síntesis las principales corrientes contemporáneas. Para hacer interactuar las dos categorías seleccionadas

se creyó necesario desarrollar una concisa introducción acerca del papel de los medios de comunicación en la Teoría de la construcción social de la realidad.



# 1. LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

- **Una introducción necesaria**

A pesar de contar con siglos de práctica, no fue hasta la pasada centuria que el quehacer periodístico y el papel de sus gestores se convirtieron en sólidas categorías de investigación. Con el auge de los estudios en materia de comunicación de masas, potenciados a partir de las primeras décadas de siglo XX, comenzaron a abrirse paso las teorías relacionadas con el periodismo, sus géneros y funciones. Si bien el devenir histórico ha implicado una renovación o adaptación de las herramientas de la profesión, un hecho ha permanecido invariable a lo largo de todo el proceso evolutivo: el compromiso informativo, interpretativo, ético y, sobre todo, social del periodista.

Aun antes de que se escribieran libros y manuales, el periodismo se sabía capaz de guiar los pensamientos y esfuerzos humanos. Por ello resulta imprescindible para esta investigación, dados los objetivos específicos que se persiguen, partir de la repercusión social de éste, de su contribución a la conformación de la realidad, así como de la influencia que ejerce la visión intrínseca del redactor a través de los géneros de opinión, fundamentalmente.

Desde los presupuestos de la sociología del conocimiento, los medios de comunicación son analizados como instituciones productoras de sentido en el entramado social, que laboran en interacción con tres tipos de realidad. Estas serían, según lo ha señalado el investigador español Miguel Rodrigo Alsina, *la realidad social objetiva, la realidad social simbólica y la realidad social subjetiva*.

La primera es concebida como el mundo objetivo que se encuentra fuera del sujeto. La segunda refleja las distintas formas de expresión en que se manifiesta la realidad objetiva a través de un sistema de símbolos, y en la cual jugarían un papel fundamental los medios masivos de comunicación. Mientras que la tercera se construye a partir de la interacción de las dos anteriores. “Las construcciones

individuales de la realidad social se basan en las acciones sociales individuales, la existencia de la realidad objetiva y el significado de sus expresiones simbólicas.” (Rodrigo Alsina, 2001: 179)

Como parte de su contribución a la teoría de la responsabilidad social, Dennis McQuail propone varias funciones para la prensa según su repercusión en la sociedad y en el individuo. El poder de movilización social y correlación -vinculado este último a la acción de *explicar, interpretar y comentar el significado de los acontecimientos y la información; crear consenso; establecer órdenes de prioridad y señalar status relativos-*, son dos finalidades de rotunda relevancia a la hora de comprender la influencia de los medios de comunicación sobre la conformación de la *opinión pública*<sup>1</sup> y la repercusión de ésta en el desenvolvimiento de los eventos de sociales. (En Expósito, 2002)

A ello también favorece el estrecho vínculo de la gestión mediática con la interacción e integración social, concebidas por McQuail como “la obtención de intuiciones [en el caso de los individuos] acerca de las circunstancias de otras personas, empatía social; identificación con otros y alcance de un sentido de pertenencia; (...) [además de la] ayuda para representar roles sociales...” (Idem)

Por su parte, Eduardo Ulibarri considera que la función social del periodismo estriba en representar a los receptores. Y en correlación concibe al periodista como un agente cuyo papel “está dado por la necesidad de que exista un vínculo entre la realidad y el público; entre la multiplicidad de situaciones, procesos, hechos, personajes, lugares, objetos, ambientes y relaciones, y el conjunto de personas que, deseosas o necesitadas de conocerlos, no pueden informarse directamente de su acontecer y desarrollo, aunque también ellas forman parte de una porción de la realidad”. (En Calzadilla, 2005: 16)

---

<sup>1</sup> Según Raúl Garcés la formación de la categoría opinión pública, en su vertiente comunicativa, “implica la interacción entre los individuos y los grupos. Lo mismo las representaciones sociales propuestas por los mass media -fuente potencial de conversaciones dentro de la sociedad- que los rumores emergidos entre la gente común -con posibilidades de constituirse en corrientes de opinión en dependencia de su fuerza y verosimilitud- se asocian a actos que implican generalmente algún grado de verbalización...” (2007: 49)

Los contenidos intelectuales y las “imágenes” que transmiten los medios de comunicación influyen notablemente en los procesos sociales, al tiempo que van conformando polisémicas memorias históricas. De ahí que otra de las misiones inherentes al quehacer periodístico, de ineludible referencia por el estrecho vínculo con la personalidad a tratar, sea su contribución a la historiografía. “El periodismo es un tributario de la historia, dice Emilio Fillipi, Esta se nutre de aquel a través del uso de los datos factuales que, concatenados por los investigadores e interpretado por los historiadores, dan una dimensión racional de los mismos.” (1997: 32)

La realidad es, entonces, “modificada” por los medios a través de la producción de sistemas de mensajes y símbolos que crean o estructuran las imágenes prevalecientes de los sucesos que acontecen en la sociedad; representación condicionada por la subjetividad de quien escribe. Según Michele Mattelart esta actividad “creativa” está en correspondencia con la principal función mediática: “producir y reproducir el consenso y garantizar el funcionamiento armoniosos del cuerpo social y la coexistencia en su seno de diversos grupos sociales”. (En Orihuela, 1992: 11)

*Así pues, podemos establecer que los periodistas tienen un rol socialmente legitimado e institucionalizado para construir la realidad social como realidad pública y socialmente relevante* (Rodrigo, 1989: 30). Proceso sustentado por los géneros periodísticos como las categorías básicas de que dispone la prensa para transmitir contenidos simbólicos que otorgan sentido a las distintas formas de expresión en que se manifiesta la realidad objetiva y se construye la realidad social.

## 1.1. Del periodismo y otros demonios genéricos

En función de lograr la mayor eficacia posible en sus exposiciones, la práctica periodística ha ido elaborando formas convenientes de expresión para difundir *información de actualidad*<sup>2</sup>. Modalidades que varían conforme a las circunstancias de la noticia, su interés y el objetivo de la publicación en que aparecen.

De acuerdo con los principios del periodista, escritor y profesor catalán Llorenç Gomis (1924-2005), la teoría de los géneros periodísticos tiene su origen en la literatura *en tanto comparte con los géneros literarios principios de orden y clasificación de textos* (En Fernández, 2005) . Aunque su evolución no depende de ésta sino de su propio desarrollo como medio de comunicación de masas.

Para el Doctor Josep María Casasús la característica más relevante del periodismo moderno es la independencia alcanzada por sus géneros textuales luego de su emancipación gradual de la literatura, el derecho o la política, actividades que dominaron el ejercicio periodístico hasta bien entrado el siglo XX. (Idem)

A partir de la fusión de los criterios estilísticos de Emil Dovifat y Lázaro Carreter, Martínez Albertos define los géneros periodísticos como “las manifestaciones concretas y singulares en que se plasma efectivamente todo ese caudal potencial de recursos expresivos o de rasgos de ideación que es capaz de almacenar en un sí un individuo determinado”. (1983: 217)

“Si se intenta una definición, dice el académico boliviano Erick Torrico, se puede decir que los géneros son especies -arquetípicas, en la teoría- que reúnen aquellos mensajes formalizados de modo tal que constituyen una “familia”, o sea a los que tienen lazos de parentesco en su esencia y en su entorno y que, precisamente por ello, se diferencian de los demás.” (En Peñaranda, 2000)

---

<sup>2</sup> La información de actualidad o periodística constituye un fenómeno social en la medida en que con ella se difunden hechos e ideas de interés general a partir de las cualidades e interpretación de los sucesos que la componen. (Calzadilla, 2005: 18)

Amén de la diversidad de criterios, el Premio Nobel de Literatura y periodista colombiano Gabriel García Márquez, acierta al precisar que "... las definiciones de los géneros periodísticos son aproximadas o confusas, pero la finalidad primordial de todos es que el lector conozca a fondo hasta los pormenores ínfimos de lo que pasó.

Todos ellos comparten entre sí la misión de comunicar". (En Calzadilla, 2005: 32)

Varios autores han intentado estudiar los géneros según una clasificación más o menos doctrinal o ideal. Aunque no todos coinciden, sí existen puntos de contacto entre ellos que posibilitan establecer una relación básica: noticia o información periodística, entrevista, reportaje, artículo de fondo o general, editorial, comentario y crónica.

Paralelamente, múltiples textos han procurado encauzar esta dicotomía mediante la agrupación de los géneros según su finalidad, estilo en la utilización de la lengua escrita, y la disposición psicológica del autor, o como demuestra Martínez Albertos, a partir de la evolución del lenguaje y estilo periodísticos.

Acorde a su devenir histórico, la perspectiva teórico-metodológica distingue dos grandes grupos: los relatos que cuentan los hechos y los comentarios que se utilizan para ofrecer ideas. Algo tardío aparece un tercer bloque para aglutinar a los llamados géneros interpretativos (reportaje y entrevista), textos híbridos entre la información y la opinión, "concebidos" por los norteamericanos a principios del siglo XX.

Teun A. van Dijk se acerca un tanto a esta perspectiva divisoria en su Teoría de los esquemas del discurso, donde clasifica el conjunto de esquemas del discurso periodístico en dos grandes bloques: narrativos -relatos- y argumentativos -artículos-. Postura criticada en la actualidad, según Josep M. Casasús y Luis Núñez Ladevéze, por asentarse en un diseño reduccionista y anticuado, además de insuficiente, al basar la clasificación de géneros sólo en estructuras internas. (Fernández, 2005)

Años más tarde aparecería la Teoría normativa de los géneros periodísticos, desarrollada por Martínez Albertos a partir de *la extrapolación de la teoría clásica de*

*los géneros literarios*. En ella se distinguen tres macrogéneros fundamentales: informativos -información y reportaje objetivo-, interpretativos -reportaje interpretativo y crónica- y géneros de opinión -artículo o comentario-. (Idem)

Por otra parte, Héctor Borrat introdujo, en 1981, su Teoría de sistemas de textos, formada por tres grandes tipologías: textos narrativos, descriptivos y argumentativos. A partir de los cuales se desglosan otras cuatro subcategorías nacidas de las dos primeras: narrativos simples, narrativos explicativos, descriptivos simples y descriptivos explicativos. (Idem)

Gomis, Casasús, Gargurevich, José Benítez, entre otros, también han publicado sus contribuciones a la teoría de los géneros o, más bien, sus respectivas versiones de cómo encauzar mejor el estudio de las distintas modalidades periodísticas. Unos más arraigados a concepciones tradicionales, otros más “vanguardistas”. Pero siempre un punto en común convierte en aliadas a gran parte de estas teorías: intentar ordenar la discusión en beneficio de la enseñanza y el desarrollo de una crítica de los textos. Razón que contradictoriamente se convierte en esa confusión metodológica a la que hace referencia Martín Vivaldi.

A pesar de los múltiples intentos por teorizar sobre las formas de creación periodísticas, no se pueden absolutizar como una verdad inflexible las distintas metodologías propuestas. Por lo general, la praxis ha demostrado que los profesionales del sector abordan un tema sin ceñirse de forma consciente a la fuente límpida de un género determinado. En ese caso, es común que aparezcan con frecuencia fórmulas intermedias de asociación entre ellos.

*Los géneros “químicamente” puros no existen*. Su hibridez es tan palpable desde el mismo momento en que se mezclan formas y estilos, *necesarios para testimoniar e interpretar el mundo que nos rodea* desde su exquisita complejidad. Incluso el lenguaje periodístico llega a entrecruzarse con la literatura, *intercambiando recursos expresivos en sus respectivos modos de aproximarse a la realidad*. (Rodríguez, 2004: 326-327)

### 1.1.1. Una pausa oxigenante en la era del vértigo informativo

Como sería de esperar, la teoría del periodismo continúa sus controversias escabrosas al llegar al punto de los géneros de opinión; que a grandes rasgos son aquellos que sirven para exponer, examinar y enjuiciar los hechos presentes o pasados, a través del ejercicio de los conocimientos y criterios del periodista. (García Luis, 2002: 3)

Al contrario del periodismo informativo, cuya función esencial es trasladar información, el periodismo de opinión engloba el quehacer periodístico sustancialmente argumentativo. Y su enunciación corresponde al desglose de los géneros opinativos como fuente primordial para transmitir y, sobre todo, valorar o enjuiciar determinado suceso o información. Su finalidad es la opinión, el cuestionamiento, el juicio del periodista. (González Reyna, 1999: 8)

Según Julio García Luis, el periodismo de opinión “se dedica a analizar y comentar determinado hecho o problema, que puede ser un acontecimiento político de actualidad, un asunto histórico, un tema de carácter teórico, un suceso de importancia económica o social, o simplemente humana, o una obra o novedad cualquiera del mundo del arte y la literatura”. (1987: 5-6)

En la misma línea, Iraida Calzadilla sitúa los géneros de opinión como *portadores del planteamiento personal de quien los escribe*, así como el de la institución u organización periodística que los promueve. Su objetivo primordial es *tratar de condicionar la opinión del público a partir de los criterios que ofrece el periodista*. (2005: 33)

Por lo tanto, se trata de una modalidad periodística que procura ir más allá del fin esencialmente informativo de las noticias tradicionales. Donde la información adquiere un nombre propio, y deviene forma de aprendizaje para muchos lectores debido a la sensación dialógica que se tiene con el autor del texto. Al mismo tiempo se generan nuevas construcciones de ideas sobre los temas tratados, ya sean a

favor o en contra; pero siempre como simbolismo de su carácter aleccionador y por lo tanto polémico.

A pesar de las amplias posibilidades de todos los géneros periodísticos, son particularmente los de opinión los que permiten revelar la *realidad* en toda la riqueza de sus distintas manifestaciones y tendencias, así como actuar operativamente al ejercer una influencia constante en la opinión pública, en la conciencia social de millones de personas.

La verdadera encrucijada aparece a la hora de precisar los géneros que componen el amplio espectro del periodismo de opinión, pues no existen dos textos que coincidan en cuanto a las fórmulas utilizadas para clasificarlos.

De la gran variedad de criterios se decidió adoptar a la propuesta de Julio García Luis (editorial, artículo de fondo, crítica de arte y literatura, comentario y crónica). No sólo porque logra, al criterio de las investigadoras, lidiar muy bien con las disgregaciones en torno a ésta problemática, sino porque se considera válida su moción para incluir la crónica dentro de los géneros opinativos.

También parece oportuno el desglose de géneros que hace este autor a partir del concepto general de artículo, sin llegar a perder de vista la independencia del artículo general o de fondo. Empero algunas bibliografías tiendan a separar como dos géneros diferentes al artículo y al comentario, o incluso a incorporar la columna como un género autónomo.

En relación a la última dicotomía se coincide con Gerhard Schiesser y Martínez Albertos en que la columna debe ser considerada en su función como un comentario; o en su expresión más general como un artículo, distintivo por su aparición en un espacio o sección habitual, nombrado en su efecto.

Como matriz de los géneros opinativos, el artículo es siempre valorado a partir de su fuerte carga subjetiva. La mayoría de las publicaciones periodísticas lo distinguen por su amplia capacidad para asimilar la realidad, gracias a su flexible estructura formal y



conceptual. Es por ello el medio por excelencia que utiliza el periodista *para expresar sus ideas, opiniones, juicios o puntos de vista sobre noticias o temas de interés permanente*. (Leñero y Marín, 1990: 55)

Desde otra perspectiva similar, Micó Buchón ve al artículo como un “escrito no muy extenso sobre un tema interesante por su mismo contenido, por el enfoque y por su forma ágil, amena, suelta. Se ofrece en él una visión sucinta, pero no exenta de profundidad, de un problema bajo un aspecto y enfoque particular. Esta visión que es siempre fragmentaria, para tener valor debe apoyarse en una visión total, que no se expone, pero que se trasluce en todo el artículo”. (En Martín, 1973: 176)

De acuerdo a la directriz propuesta por García Luis, la condición básica de todo artículo está dada por “su capacidad para sintetizar los fenómenos, hallar su esencia, relacionarlos con un universo más amplio de problemas, extraer de ellos conclusiones razonadas, y orientar al lector, de modo expreso o no, hacia la adopción de un determinado criterio, actitud o conducta”. (2002: 4)

El buen artículo, dice Vivaldi, es un comentario interpretativo de la actualidad, en el que se interpreta, valora o explica un hecho o una idea actuales de especial trascendencia según la visión del articulista. (1973: 176)

Por tanto, los hechos en sí mismos no tienen primacía en el artículo, mucho menos la recreación en sus pormenores. Lo más importante es la visión del conjunto de las ideas y la tesis que defiende el periodista, así como la argumentación en que se apoya para ello. Rasgos que dotan de un peso considerable al criterio del articulista. Por lo que su compromiso profesional y personal es mucho mayor en comparación con otros géneros.

César González-Ruano destaca una característica muy importante de los artículos firmados: su individualidad, “ya que el articulista no solo es responsable ante la Ley de lo que escribe, sino que manifiesta casi siempre ideas personales que muchas veces incluso nada tienen que ver con la opinión oficiosa y más bien de tipo colectivo del diario o revista en la que el articulista colabora”. (1953: 395)

No obstante, amén de los presupuestos conceptuales descritos, propios de una elaboración teórico-práctica contemporánea, es imprescindible mencionar algunos rasgos adicionales que caracterizaron el quehacer articulista de la primera mitad del pasado siglo. Esta precisión es vital para poder contextualizar el análisis de los artículos escritos por Roig, los cuales están sujetos, en gran medida, a las actuales consideraciones de la teoría de los géneros, pero al mismo tiempo responden a una tradición periodística anterior.

Para César González-Ruano, el artículo periodístico de principios del siglo XX estaba representado por una modalidad costumbrista y por una especie de artículo o crónica de amplias geografías y escenarios cosmopolitas. “Como género un tanto confuso que participa de la filosofía, de la sociología, del costumbrismo y de otros tantos respingos, el artículo aparece no estando exento de ciertas maneras propias de la narración breve y de cierta técnica que, si bien se observa, se debe al cuento.” (González-Ruano: 1953: 394)

#### 1.1.1.1. Comentar para cambiar al mundo

Desde sus inicios, la prensa escrita adoptó la acción de comentar como una herramienta eficiente para realizar la guía ideológica de las grandes masas de lectores. Tan antiguo como la misma esencia del periodismo, el comentario puede estar inmerso en cualquier género. Sin embargo, como puntualiza Gerhard Schiesser, “no en todos los géneros se le permite al periodista expresar, como observador del fenómeno, sus propias reflexiones”. (1988: 53)

Para Martínez Albertos, el comentario o columna constituye un artículo razonador, orientador, analítico, enjuiciativo y valorativo -según los casos-, con una finalidad idéntica a la del editorial. Y con la diferencia básica de que el primero es un artículo firmado y su responsabilidad se liga tan sólo al autor del trabajo. (En García Rivero, 2007: 21)

Al contrario del editorial que *penetra universalmente en todas las implicaciones de un problema*, mientras hace el análisis más integral posible, el comentario no aspira a

una generalización tan amplia, sino que se refiere a uno o más aspectos del problema, con la intención de cubrir hechos e implicaciones de detalle. (García Luis, 2002: 44) Luego del primer propósito de todos los géneros periodísticos: transmitir información, el comentario se perfila esencialmente a convencer, aconsejar, refutar e instruir mediante una fuerte carga expositiva y argumentativa. El juicio de valor del periodista es determinante.

Por otro lado, Martín Vivaldi aporta el elemento interpretativo y visionario al puntualizar que: “el comentario más completo es el que valora e interpreta lo sucedido, prevé lo que puede pasar y dicta lo que debe hacerse para evitar que acontezca algo que no debe suceder (...). El buen comentarista está dotado de una especie de “radar espiritual” que “detecta” el acontecer futuro a base de un suceso actual”. (1971: 367)

Según las consideraciones de Julio García Luis, el comentario se orienta, a esclarecer, explicar o recrear hechos y problemas divulgados desde el punto de vista noticioso. Aunque en determinados casos, sobre todo en los llamados *temas de interés humano*, el propio comentario es portador de la información y de su análisis valorativo. Siempre a partir de un alto poder de intercambio explícito o complicidad intencional periodista-lector, agenciado por su dócil estructura, variedad en el lenguaje y tono vigoroso, susceptible de utilizar la ironía, el símil, hipérboles, etc. (2002: 44-47)

Al poder estar presente en cualquier tipo de publicación impresa, su forma y sus temas se adecuan a las características del medio en que aparezca, donde puede desempeñar un papel esencial en la atención a la correspondencia de los lectores, ganando en vivacidad y atractivo.

Como diría Schiesser, con el remate magistral de Luisa Santamaría: “en ningún otro género como el comentario se demuestra en forma deliberada y aparente el punto de vista social y el enfoque de la actividad humana que de él resulta”. (1988: 55) “Los comentarios sirven para cambiar al mundo y en ocasiones para intentar cambiar la vida.” (En García Rivero, 2007: 21)

### 1.1.1.2. Crónica de un género anunciado

Para referirse a la crónica varios teóricos se remontan a sus inicios en el campo de la historia y la literatura. Antes del surgimiento del periodismo como medio de comunicación social los cronistas relataban hechos históricos acorde a un orden cronológico.

A partir de este enfoque histórico, la crónica periodística fue desligándose paulatinamente de su acentuado carácter informativo inicial, hasta incorporar rasgos interpretativos y opinativos. Ambivalencia que le permite moverse entre las fronteras de ambos perfiles genéricos. Es por ello que Vivaldi la describe desde su esencia informativa, interpretativa y valorativa, sugiriendo la narración de un hecho noticioso al tiempo que se juzga lo narrado. (1973: 128)

Incluso mucho antes de estas consideraciones, Rafael Mainar señalaba a principios del siglo pasado que “la crónica es comentario y es información (...); es la referencia de un hecho en relación con muchas ideas; es la información comentada y es el comentario como información”. (En Martín, 1973: 132)

Si en los géneros puramente informativos es la objetividad de los hechos la que rige la estructura, en la crónica se recogen aquellos elementos que más impresionaron e interesaron para los propósitos informativos de su autor. Un acontecimiento de inobjetable relevancia no es la única motivación para la realización de una crónica. También ésta puede ser fruto de la observación, de una conducta individual o colectiva hasta ese momento anónima o un incidente al parecer trivial, a condición de que potencialmente pueda despertar una amplia dimensión social. (Rius, 1988: 76-79)

En torno a las clasificaciones de crónica giran diversos criterios. En contraste con la crónica de “interés humano” típica de los Estados Unidos, Juan Gargurevich distingue las crónicas de interés social, propias de Latinoamérica. Se caracterizan por enfatizar en el relato de cuestiones eminentemente sociales, y contienen un elemento de simpatía con los *actores del drama*. A la vez que denotan una posición

bien definida de reclamo, de cambio. Dada su postura “punzante” hacia el *sistema* no es frecuente verlas en los diarios, pero sí en las revistas. (2006: 66)

Otra proposición es la de Vicente Leñero y Carlos Marín, quienes reconocen tres tipos de crónica conforme a su finalidad comunicativa: las crónicas informativas (se informa cronológica y pormenorizadamente sobre un suceso sin emitir opiniones), las opinativas (se funde la información con la opinión del cronista sin tener que ajustarse a un orden cronológico) y las interpretativas (predominan las interpretaciones y juicios del cronista). (1990: 32)

No son pocos los autores que coinciden en resaltar las ventajas expresivas de la crónica. Su gracia, atractivo, riqueza y brillo del lenguaje son casi siempre una constante. Tanto la personalidad como la sensibilidad del periodista aparecen explícitamente en la crónica, de modo que pueda alcanzar, incluso, un tono intimista. Según Martín Alonso la crónica “se escribe con ilusión, recogiendo plenamente las emociones de las cosas. Los datos y los sucesos se descubren con una mirada intensa (...), salpicada de anécdotas, alusiones o deslumbrantes paradojas. (...) El cronista a de ser filósofo sin pensarlo, ligero y profundo a la vez, irónico e incisivo”. (En Rius, 1988: 78)

Sobre esta misma línea, Hugo Rius plantea que lo más frecuente en un cronista es que recurra a tres procedimientos reconocidos y aprobados por todo narrador: emplear un detalle descriptivo plástico -que podría ser metafórico-, utilizar una comparación acertada y expresiva, así como recurrir a la antítesis para revelar con fuerza descriptiva el pensamiento del autor. (1988: 82)

## 1.1.2 Si de estilo se trata

“El estilo periodístico es el lenguaje de la vida. Y, como la propia vida es siempre diferente, en función de expresar la variadísima gama de humano acontecer diario.”

Gonzalo Martín Vivaldi,

1973

Más allá de las particularidades insignes de cada género hay un elemento aglutinador de rasgos, diferenciador por sí mismo, y totalmente indispensable para apresar la atención del lector: el estilo.

Uno de los principales escritores del campo periodístico, enfrascados en la nunca fácil tarea de teorizar sobre estilística, es José Luis Martínez Albertos, para quien el lenguaje periodístico se plasma en dos formas expresivas esenciales: estilos y géneros. La primera concebida, según él, a partir de la siguiente línea evolutiva:

Tal como lo entendieron los clásicos y los primeros periodistas de la historia, el arte de escribir era un acto de creación y elocución, mediado por las normas de la retórica clásica. Algunas de las cuales se fueron adaptando hasta convertirse en la principal “herramienta de trabajo” utilizada por los pioneros de la profesión. Pragmáticamente fue perfeccionándose este instrumento del idioma hasta establecer un código lingüístico peculiar. (Martínez: 1983: 212-213)

Por su origen común con la literatura y dado el predominio ancestral de otras formas de la conciencia social en la rama periodística, algunos investigadores desdeñan la independencia del lenguaje periodístico con respecto a las técnicas matrices. Sin embargo, esta tesis ha sido refutada por no pocos autores, quienes reconocen las particularidades propias de la redacción en el periodismo.

En este sentido, Martín Vivaldi plantea que “existe un modo de hacer periodístico, claramente diferenciable del modo propio del estilo literario puro, del didáctico, del filosófico, del científico y hasta del habla popular o coloquial. De todos estos modos “tiene algo” el lenguaje del periódico, además de sus maneras típicas, propias del quehacer periodístico como tarea profesional.” (1973: 23)

A diferencia del estilo literario, en el estilo periodístico la estética del lenguaje está al servicio de la utilidad y la síntesis. Concepción desarrollada sobre la base de las necesidades impuestas por la técnica y la estructura de los diarios y revistas; los hábitos de lectura de las masas; y los fenómenos sociológicos y psicológicos que intervienen en la comunicación colectiva. (Benítez, 1983: 59-60)

No obstante, la subordinación de los recursos estéticos del lenguaje literario no implica una rígida restricción de su uso en la redacción periodística. Todo depende del género que se aborda. Desde una experiencia más contemporánea, Alex Grijelmo considera que: “nadie podrá obtener el grado de articulista si no se licencia en el dominio de la metáfora. Los tropos nos dan la verdadera originalidad y creación del autor”. (2001: 325) Siempre y cuando no se pierda la perspectiva de lo que realmente se quiera significar.

Sin pasar por alto el peso regulador de la gramática, los trabajos periodísticos están básicamente condicionados por el sometimiento del autor al logro de los objetivos específicos del fenómeno informativo: el interés y la captación rápida del lector. Decía Emil Dovifat que “aquel que se disponga a escribir en un periódico tiene ante todo que cuidar de hacer una lectura interesante y atractiva.” (En Martínez, 1983: 181)

Sostiene la misma perspectiva Martínez Albertos cuando afirma que el objetivo del estilo periodístico es, simplemente, el de captar el interés del lector por la lectura, retenerlo por la eficacia de la forma y no soltarlo hasta que esté dicho lo que había que decir. (Idem) La coherencia y la progresión de las ideas serían los principales “gendarmes” del entramado textual.

La claridad en las ideas y la transparencia expositiva son rasgos indispensables que identifican al quehacer articulista. Al precisar los requisitos del buen estilo periodístico, Martín Vivaldi señala: *ha de escribirse para que todo el mundo nos entienda: el erudito y el menos docto; con un lenguaje sencillo y breve, para que el pensamiento de quien escribe penetre sin “esfuerzo” en la mente del lector.* (1973:

29-37) Aunque esto no anula la posibilidad de alterar el orden natural de las distintas partes de la oración en busca de un efecto expresivo o para resaltar algún elemento. Tampoco pueden faltar la concisión, densidad y precisión, equivalentes a imprimir *rigor lógico-psicológico* a cada frase o palabra, y a desdeñar el término ambiguo. Les seguirían, además, la fuerza expresiva, la originalidad y la atracción, cualidades consecutivas de la naturalidad que corresponden al empleo de expresiones propias del acervo personal y social de quien escribe, así como, a la descripción de un hecho en *su modo pintoresco y plástico*.

Cada suceso tiene su ritmo propio, y su descripción debe alinear con el tono adecuado que demandan los hechos: académico, exaltado, sereno, jocoso, irónico, etc. El ritmo es un elemento fundamental que favorece fonológicamente la lectura y dota al lenguaje de un matiz atractivo. “La sintaxis, la abundancia o no de subordinadas, el alargamiento de las frases o su recorte, deben estar en sintonía con el estado de ánimo que se intenta transmitir.” (Grijelmo, 2001: 317)

Bien dice Martín Vivaldi: “el articulista exprime el limón de su sabiduría en torno a un tema. Y lo dice a su manera, a su estilo. Y de su trabajo, de su lucha con el idioma, de su empeño en decir lo que quiere comunicar surge el artículo como género proteico, multiforme, variopinto y cambiante”. (1973: 176)

### **1.1.3 Cuestiones técnicas**

Según la concepción subjetiva el estilo es una proyección de la propia personalidad, y desde el punto de vista objetivo es un modo de hacer consecutivo al género que se cultiva. Luis Sexto refleja claramente esta relación dialéctica cuando precisa que “el estilo se concreta en la técnica de los géneros y la técnica en las organización de las palabras”. (2005: 9) No obstante, es preciso reconocer que en la redacción del artículo se reducen las concepciones teórico-prácticas respecto a otros géneros.

Aunque el artículo conserva de la modalidad informativa la lógica interna del discurso, no está sujeto al esquema piramidal descendente o ascendente, ni a la idea del *lead* con sus preguntas clásicas. Varios autores coinciden en dotar al estilo



articulista de absoluta libertad en su forma. Para Vivaldi las únicas limitaciones están regidas por los requisitos del lenguaje periodístico antes mencionados.

Por lo común, el artículo parte de hechos singulares a fin de generalizar el juicio temático mediante conceptos, dictámenes, razonamientos o teorías. También podría establecerse un orden inverso si se utilizan nociones o experiencias de índole general para analizar y esclarecer un fenómeno específico. A todos los casos les son propios *los métodos de inducción, deducción, análisis y síntesis, la abstracción y la generalización*. (García Luis, 2002: 7)

En correspondencia, la estructura lógica del artículo sería:

- Inicio: presentación del tema. Es aquí donde, a menudo, se ofrece la información básica que sirve de fundamento al artículo.
- Desarrollo: análisis del mismo que incluye el desmontaje de sus elementos y el establecimiento de las necesarias correlaciones, argumentaciones y generalizaciones.
- Final: conclusión y solución -esta última en la medida de lo posible-.

Cualquier oscilación o enlace de estos componentes es totalmente válida, puesto que sobre ellos prima la intención del periodista en estrecho vínculo con el momento en que escribe.

Muchos autores concuerdan al considerar el comienzo del artículo como una de sus partes más exigentes, puesto que de su calidad depende, en gran medida, que el lector sea atraído a la lectura del texto. Es en esta primera parte donde se sienta el estilo del periodista, y se establece el tono del trabajo. Determinante sería entonces la originalidad del autor.

Como norma general, el articulista debe evitar los comienzos muy extensos y explicativos, así como las oraciones extremadamente largas. “Un buen redactor nos dará siempre un comienzo sencillo, claro y original, que deja en el lector la impresión de que él también hubiera podido escribir esas frases y que ellas han sido redactadas con soltura y facilidad. Sólo el articulista sabe cuánto trabajo le ha

costado concebir y pulir ese párrafo en apariencia tan simple.” (García Luis, 2002: 10)

Las variantes propuestas para el inicio del artículo son múltiples y variadas. A continuación se puntualizan las “fórmulas” descritas por Julio García Luis a partir de un estudio de los criterios de algunos teóricos del periodismo. Sugerencia que no restringe la incorporación de otras construcciones, dada la riqueza de la praxis periodística: (2002: 11-14)

- *Afirmación concisa*: Es intolerable una frase débil o confusa para empezar un trabajo.
- *Interrogación en sentido afirmativo*: Resulta muy eficaz, sobre todo en los comentarios, para polemizar desde el inicio del tema a tratar.
- *Proposición enigmática o paradójica*: Suscita curiosidad e impele a continuar leyendo.
- *Anécdota*: Por su propia naturaleza pulsa resortes psicológicos que refuerzan la atención del lector.
- *Nota humorística*: Armas tradicionales del periodismo. La ironía y el sentido lúdico del relato encuentran siempre un eco fácil e inmediato en el lector. *La ironía es un arma fina, que permite al articulista evitar el insulto directo y al mismo tiempo conseguir algunos de sus efectos.* (Grijelmo, 2001: 311)
- *Información*: Entrada noticiosa, con exposición serena del hecho o problema que motiva el trabajo. Puede aparecer en forma escueta, objetiva, o puede estar matizada por algún calificativo o comentario.
- *Cita, frase famosa o sentencia popular*: Lo que se le exige en este tipo de comienzo es la brevedad.

En la misma línea de “complejidad” se encuentran los títulos periodísticos. Decía Martín Vivaldi que “donde el estilo periodístico se distingue con mayor claridad es en la redacción de los títulos”. (1973: 27) Si éstos no denotan por sí solos la esencia misma del artículo en forma clara, resumida e ingeniosa, puede ser que el lector no se sienta interesado en continuar la lectura.

Al contrario de los títulos informativos, que procuran sintetizar, generalmente en un sintagma verbal, la génesis del material que anteceden, el título del artículo es más variado y libre en su estructura, de elaboración pintoresca y base nominal. Aunque las restricciones en su extensión son un requisito indispensable, ello no debe entenderse como un axioma dogmático que anteponga la concisión frente a la calidad del mismo.

En correspondencia con las funciones del título en los géneros opinativos, García Luis sugiere tres categorías básicas con sus respectivas variantes (2002: 18-22). En la relación se incluyen, además, algunas consideraciones expuestas por Alex Grijelmo en su libro *El estilo del periodista* (2001: 442-483):

- *Llamativos*: llaman la atención sobre el asunto a tratar a través de asociaciones diversas. Una de sus virtudes es que dan una imagen sagaz del periodista, con la que el lector tiende a identificarse y a simpatizar; siempre y cuando se hagan con un engarce sencillo y chispeante.
  - *Una frase jocosa o sarcástica.*
  - *Empleo de recursos literarios como el retruécano, la paronimia, paradoja, la antítesis, la metáfora, la hipérbole, el doble sentido, juegos fonéticos, etc.*
  - *Una sentencia popular antigua o moderna*: en este caso, la relación título-texto es psicológica, la forma el lector por asociación de ideas, sin que tenga que aparecer de manera obligatoria en el cuerpo del trabajo.
  - *Reconstrucción de títulos célebres*: se trata de tomar como base, adulterar o mutilar a conveniencia nombres de obras literarias, filmes u otras producciones artísticas ampliamente conocidas.
  - *Una expresión de duda, sorpresa o interrogación.*
  - *Una frase o exclamación histórica o de actualidad*: aquí es ineludible la presencia de la frase en el texto para que sea aclarado su sentido.
- *Enunciativos*: exponen o sugieren el tema o tesis central del artículo. Se distingue por ser fuertes, cortos, originales y directos.

– *Enunciado genérico*: se limita a dar una formulación genérica del asunto del artículo.

– *Enunciado elemental*: expresa la tesis central o un juicio esencial contenido en el artículo.

➤ *Exhortativos*: estimulan o inducen a actuar en un determinado sentido, o bien a asumir una posición particular. Su uso debe estar justificado por la real envergadura de la tarea promueve. En este tipo de título es más difícil lograr la brevedad.

Otro momento clave es el final, cuya técnica se vincula estrechamente con el estilo ceñido de la labor periodística. Dice García Luis que el articulista “debe poseer ese sentido especial para captar el instante en la redacción en que, aunque podría agregar otras muchas cosas, resulta oportuno concluir” (2002: 14)

Al terminar su trabajo, el periodista debe infundirle a las ideas la misma fuerza de convicción que requiere el inicio; sin llegar a caer en didactismos. Para ello puede sustentarse en algunas de las variantes antes expuestas, supeditadas en ocasiones al llamado *final abierto*. Aunque también puede darse la combinación inicio-final, que ocurre cuando se retoma la construcción inicial para rematar el artículo.

Ya se ha dicho que nada es absoluto. Valgan las palabras del maestro Martín Vivaldi al inquirir en el vínculo técnico-pragmático de la redacción periodística: “en la práctica cada reportero, cronista o articulista escribe “a su aire”, sin demasiadas preocupaciones metodológicas ni científicas.” (1973: 23)

## 1.2 Feminismo: una cuestión de ángulos

“Todas las teorías feministas son Teorías Críticas en tanto que siempre tienen consecuencias de orden social, en el sentido de que buscan la reforma parcial o total de la sociedad.”

Ángeles Jiménez,  
2007.

En virtud de su prolífica esencia, el feminismo ha sido entendido históricamente como teoría jurídica, política, social, ontológica, ética y crítica de la sociedad; variedad de perspectivas que responden a las múltiples tendencias que dentro de su propio seno se han desglosado. Según Nancy Hartsock, podría *parecer en principio un error referirse en términos unitarios a un movimiento social tan diverso en sus objetivos y fines*. (1984: 118)

Sobre este mismo análisis, fundamentado en una síntesis conceptual, Judith Astelarra plantea que si el feminismo simboliza la resistencia de las mujeres a aceptar roles, situaciones sociales, políticas e ideologías que tienen como base la existencia de una jerarquía masculina que justifica su discriminación, entonces, en el transcurso de la historia se han producido muchos y variados movimientos feministas:

“Un movimiento social no es un partido político o una organización que mantiene su existencia independientemente del grado de participación, movilización o acceso a los medios de comunicación. Por definición, un movimiento social puede expresar las inquietudes, demandas o críticas de un conglomerado social formado por grupos diferentes, con diversos grados de organización, a los que une el compartir unos problemas y más reivindicaciones comunes. Esta diversidad es la que ha caracterizado a los movimientos feministas antes y ahora.” (2005: 175)

Condicionado en algunos casos por factores coyunturales, la disparidad en cuanto a los diversos *feminismos* -constituidos ante la subyugante diferencia entre hombres y mujeres-, aparece condicionada, también, por el medio en que se desarrolla. “Esta desigualdad, cuyo origen es social, se manifiesta en distinta forma según sea el sistema socio-político, el grado de desarrollo económico, o la tradición cultural de cada país”. (Astelarra, 1984: 41)

Sin embargo, aun dentro de tal pluralidad, la mayoría de los teóricos coinciden en señalar un tronco vital en el origen del feminismo, aunque varíen los escenarios y circunstancias epocales: “la toma de conciencia de las mujeres, como colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual les mueve a la acción para la liberación de su sexo en todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera.” (Sau, 1991: 168)

“Si comparamos las distintas oleadas feministas, señala Judith Astelarra, lo que tienen en común sus demandas es que se basan en la constatación de que las sociedades y su organización social, económica y cultural han cambiado históricamente, pero en cada caso se ha mantenido la jerarquía entre los géneros y la discriminación. Por eso el feminismo reaparece a través del tiempo. (...) En cada uno de los períodos de “resurrección” del feminismo se plantan reivindicaciones específicas.” (2005: 320)

Entre los objetivos que se le asignan a las teorías feministas está la de ubicar como conflictos frutos de unas relaciones de poder, acciones que se consideran naturales dentro de la tradición patriarcal; sin desdeñar en ese empeño ninguna “fuente” de tipo científica, histórica, antropológica, religiosa, etc., que contribuya a desmentir los prejuicios sobre los que se basa la dominación sexual.

Desde el punto de vista evolutivo, el desarrollo del feminismo constituye un proceso histórico discontinuo, aunque entre uno y otro periodo no cesa por completo la presencia activa de la mujer. La concesión de algunas demandas, o la represión en

otros casos, han marcado el silenciamiento del movimiento feminista en diferentes regiones y etapas. Por ello su accionar resulta más vigoroso en ciertos momentos comparados con otros.

Mientras el feminismo sea entendido como la inconformidad de la mujer ante circunstancias que la oprimen y el posterior reclamo a la que su condición le obliga, es posible creer que “no existe comienzo del feminismo en el sentido de que no se puede localizar el comienzo del desafío de las mujeres.” (Rowbotham, 1978: 17)

Sin embargo, algunos autores concuerdan en diferenciar tres grandes fases; períodos que aparecerán unas veces con el rótulo de *feminismo premoderno*, para designar la primera etapa del feminismo, *moderno* para hablar de la segunda, y *neofeminismo* para referirse a la tercera. Estas clasificaciones coinciden en señalar a la primera de las etapas dentro de la antigüedad clásica extendida hasta el Renacimiento, y el final de la II Guerra Mundial como punto de inflexión entre las dos últimas. (De Miguel, 2007)

Los primeros textos que marcaron un viraje real en cuanto a la conciencia de los hombres, y también de las propias mujeres, sobre la inferioridad del sexo femenino aparecieron en el siglo XVII. Según Ángeles Jiménez, el feminismo moderno comienza con los textos de Poulain de la Barre. En su obra *Sobre la desigualdad de los sexos de 1673*, Poulain ataca a los prejuicios y a los argumentos de autoridad en general al precisar que “la desigualdad entre hombres y mujeres es sobre todo desigualdad física, pero esto en el estado de naturaleza es irrelevante”. (Jiménez 2007)

Años más tarde, en medio de la Revolución Francesa, Jean-Antoine-Nicolas Caritat, el Marqués de Condorcet, (1743-1794) advertía lo que todos los hombres parecieron olvidar ante el lema de Igualdad, Libertad y Fraternidad:

“... ¿no han violado todos ellos el principio de la igualdad de derechos al privar, con tanta irreflexión a la mitad del género humano del de concurrir a la formación de las leyes, es decir, excluyendo a las mujeres del derecho de ciudadanía? ¿Puede existir

una prueba más evidente del poder que crea el hábito incluso cerca de los hombres eruditos, que el de ver invocar el principio de la igualdad de derechos (...) y de olvidarlo con respecto a doce millones de mujeres?" (Saro)

Paralelamente, una mujer asombraba al mundo con la osadía de exigir para todas las féminas los mismos derechos que reclamaban los hombres para sí. Con su *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, en 1791, Olimpya de Gouges<sup>3</sup> (1748-1793) se convertiría en la primera mujer en demandar, de manera explícita, un trato igualitario en todos los aspectos de la vida: el derecho de voto, a ejercer cargos públicos, a hablar públicamente sobre asuntos políticos, el derecho a la propiedad privada, a participar en el ejército y en la educación e, incluso, el poder igualitario en la familia y en la Iglesia. (Idem)

Sin embargo, no fue hasta las dos centurias siguientes que el feminismo resurgió como un "movimiento social de carácter internacional, con una identidad autónoma, teórica y organizativa". (De Miguel, 2007) Este auge estuvo condicionado por una serie de cambios sociales, económicos y políticos, introducidos por el acelerado desarrollo industrial que generó nuevas condiciones de explotación y conciencia social.

A lo largo del siglo XIX y XX la tendencia sufragista ocupó un papel protagónico dentro del feminismo, pues con la obtención del derecho al voto las mujeres vieron la posibilidad más inmediata de influir directamente sobre las leyes e instituciones. Estados Unidos e Inglaterra se convirtieron en los dos escenarios cosmopolitas más combativos en este sentido. En la mayoría de los casos, la lucha encabezada por el movimiento sufragista no sólo incluyó la igualdad de derechos políticos, sino que contempló, además, la lucha por la igualdad en todos los terrenos, civiles y sociales, al apelar a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales.

---

<sup>3</sup> A las proclamas de Gouges se sumaron las de la inglesa Mary Wollstonecraft (1759-1797), quien sustentó en la educación la clave para superar la subordinación de la mujer. Aunque su discurso estuvo limitado por no contemplar las reivindicaciones políticas.



En este mismo período ascendieron las ideas expuestas por hombres y mujeres partidarios del *feminismo socialista*. Rosa Luxemburgo, Flora Tristán, August Bebel, y Clara Zetkin fueron las figuras más relevantes de esta tendencia, que reconoció la emancipación de la mujer en la nueva sociedad, donde “...será plenamente independiente en lo social y lo económico, no estará sometida lo más mínimo a ninguna dominación ni explotación, se enfrentará al hombre como persona libre, igual y dueña de su destino”. (Bebel en Saro)

Socialistas y sufragistas coincidían en sus demandas sobre el derecho al voto. Sin embargo, mientras unas abogaban por la transformación social para liberarse de sus yugos, la tendencia burguesa confiaba en que el fin de las disparidades no precisaba la transformación del sistema. En síntesis, en donde unas buscaban su admisión dentro del mundo ya establecido, otras aspiraban a un universo completamente nuevo.

Otro elemento clave para el desarrollo del feminismo lo constituyó la incorporación de la mujer al trabajo durante la Primera Guerra Mundial para sustituir a los hombres que habían marchado al frente. La toma de conciencia de su valor social y la paulatina independencia económica que fueron adquiriendo las mujeres, sin olvidar la elevación de sus niveles educativos, alentaron las demandas feministas por los derechos civiles, sociales y políticos; al tiempo que coadyuvaron de manera decisiva a la ampliación del apoyo social de los movimientos en pro de la igualdad de los derechos de la mujer, representados paradigmáticamente por las sufragistas.

Una vez logrado el derecho al voto en algunos países, se diluyó en ellos el vínculo que unía a la tendencia sufragista y socialista. No obstante “en las décadas de 1920 y 1930 surgió un feminismo incipiente en los países en vías de desarrollo, que se asemejaba al primer feminismo a favor de “la igualdad de derechos” de las mujeres de clase media de los países capitalistas”. (Rowbotham, 1978: 47)

Luego de la primera mitad del siglo XIX y hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, el feminismo continuó planteándose los mismos objetivos: el derecho al voto, mejoras educacionales, la superación profesional y la apertura de otros

espacios laborales, la equiparación de sexos en la familia como enfrentamiento al sometimiento de la mujer y a la doble moral sexual. “De hecho, el movimiento de la mujer que cristaliza en los años sesenta representa un cambio cualitativo respecto del discurso, el eco y apoyo social de los movimientos sufragistas.” (Saro)

Durante estas décadas y en lo adelante los reclamos feministas estuvieron asociados con el derecho al aborto. Asimismo se exigió la uniformidad masculino/femenino en contraposición a la tradicional jerarquía hombre/mujer, y el reconocimiento y coparticipación por parte del colectivo masculino hacia el trabajo doméstico realizado por mujeres.

Ya en la segunda mitad del siglo XX, y tras la conquista de una buena parte de los derechos solicitados, “las mujeres comprobaron las enormes dificultades que comportaba su acceso igualitario al ámbito público (...). Constatar la insuficiencia de los derechos formales llevó al feminismo a un nuevo resurgir organizativo y a una etapa de gran vitalidad y creatividad teóricas”. (De Miguel, 2007)

Es justo en estos años cuando “el movimiento feminista pasa a ser un conjunto de diversos grupos feministas de variadas tendencias ideológicas y con distintas concepciones teóricas sobre el feminismo mismo”. (Astelarra, 2005: 48) A pesar de haber gozado de un auge considerable durante las décadas del sesenta, setenta y ochenta, los investigadores consideran que el feminismo se encuentra en la actualidad en uno de sus estados intermitentes.

En conclusión, “el feminismo transforma el mundo definiendo y redefiniendo la realidad desde la teoría feminista y actuando sobre ella gracias a su peculiar organización en redes, grupos pequeños en que se dan interacciones sociales cuya pluralidad, intensidad y compromiso cooperan para crear un espacio de creación cultural y cambio social”. (De Miguel, 2005)

“Podemos diferir en métodos y objetivos de cualquiera de los muchos feminismos que se han dado y se dan en nuestras sociedades, pero lo que no podemos negarles es su valor político - traducido en la valiente denuncia de la subyugación de las

mujeres y en la concreción de metas y objetivos específicos a diversos niveles- y ético, porque desafía los valores, los estereotipos y muchas de las tradiciones que justifican y legitiman esta situación de opresión de la mitad de la población humana.” (Monasterio 2005)

### **1.2.1. Un acercamiento a la Isla**

“Es obra de los valientes erigirse en mentores de su generación. En esta falange pedimos las mujeres el primer puesto.” María Luisa Dolz, 1894.

La onda expansiva de las ideas feministas no tardó en llegar a la Isla de Cuba. De manera incipiente el siglo XIX marcó el inicio de las luchas por la obtención de igualdad social y política para las mujeres cubanas; proceso que iría perfilándose hasta la aparición de un auténtico movimiento feminista en el siglo XX, encargado de crear desde la experiencia nacional una filosofía teórico-práctica de la liberación femenina.

Recluidas en el hogar y educadas bajo una serie de valores morales sustentados por la iglesia Católica -buena esposa, madre ejemplar y ama de casa-, las mujeres cubanas vivían subyugadas por el discurso hegemónico masculino, el cual las excluía de la vida pública, sumiéndolas en la más absoluta inferioridad civil y política. Aparte de una instrucción primaria elemental, no había más preocupación en las familias que preparar a las hijas para el trabajo doméstico y el dominio de las fórmulas de la etiqueta social.

No obstante, ante las adversas circunstancias sobresalieron individualidades en los únicos empeños que les era permitido cultivar como muestra de cierto refinamiento: la Literatura y algunas de las artes. Un caso distintivo fue Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873), quien aportó en su obra poética las primeras ideas concisas sobre la emancipación de la mujer, al tiempo que participó en los principales debates del feminismo en España y Francia:

“¡Oh, las mujeres! Pobres y ciegas víctimas. Como las esclavas ellas arrastran pacientemente sus cadenas y bajan la cabeza bajo el yugo de las leyes humanas. Sin otro guía que su corazón ignorante y crédulo, elige un dueño para toda la vida. El esclavo al menos puede cambiar de amo, puede esperar que juntando oro comprará algún día su libertad, pero la mujer cuando levanta sus manos enflaquecidas y su frente ultrajada para pedir libertad, oye al monstruo de voz sepulcral que le grita: en la tumba.” (En Pagés, 2005: 28)

Otros discursos reivindicativos hallaron su espacio en la larga lucha por la independencia nacional. En 1869, Ana Betancourt (1832-1901) reclamaba a la Asamblea Constituyente de Guáimaro la igualdad de derechos para la mujer. Años más tarde se sumaron las demandas sociales y políticas realizadas por el club cienfueguero Esperanza del Valle, *primero en solicitar, desde una agrupación femenina, el derecho al voto y al divorcio, dos de las cuestiones más solicitadas por las feministas del mundo.* (Pagés, 2005: 47)

Desde los primeros pasos fue evidente que siglos de tradición retrógrada no podían cambiarse sin antes modificar los códigos jurídicos y legales que impedían a la mujer el libre desenvolvimiento de su personalidad. *Así alcanzaba el feminismo proyección política.* (Hernández, 1939: 565) La lucha por el sufragio llegaría a convertirse en uno de los principales frentes de combate del movimiento femenino cubano.

En el ámbito educacional fueron cruciales los aportes de la insigne pedagoga y feminista María Luisa Dolz (1854-1928), quien insertó en su colegio asignaturas de carácter científico, impartidas por notables intelectuales cubanos, e incorporó concepciones contemporáneas en contraste con los viejos preceptos de la enseñanza tradicional para señoritas. La labor de concientización desplegada por María Luisa Dolz en sus discursos y conferencias marcó las principales pautas del programa de las feministas cubanas.

Aunque varios fueron los intentos, primó en ellos el carácter espontáneo y aislado. Sobre la existencia o no de un movimiento feminista en Cuba a finales del siglo XIX precisaba en uno de sus artículos Enrique José Varona: “no me encuentro muy

seguro de que haya un movimiento feminista en Cuba, aunque confieso que algo de ello tenemos. En primer lugar el nombre. (...) Después tenemos algunos síntomas de que si no hay hoy, puede existir mañana”. (1894: 198)

Desde una perspectiva contemporánea, Julio César González Pagés, califica de *feminismo social* al movimiento feminista decimonónico cubano, “doctrina que acepta la diferencia entre hombres y mujeres, pero, al mismo tiempo, admite la compatibilidad de ambos. Esto implica que la sociedad tenga como meta a una mujer con las cualidades y características que, tradicionalmente, a ella se le atribuye en su trabajo junto al hombre por el bien social”. (2005: 56) Esta tendencia de alcance moderado en sus propuestas estuvo vinculada al tipo de feminismo experimentado en España, nuestra metrópoli por más de cuatro siglos.

Luego de la instauración de la República el discurso feminista fue ganando en estructuración y estabilidad, avance potenciado, en gran medida, por los viajes de cientos de mujeres a Estados Unidos con motivo de instrucción académica. La influencia directa de la avanzada mundial de las ideas feministas fue decisiva para la asunción en Cuba de concepciones modernas con respecto al papel de la mujer.

Al mismo tiempo, las medulares transformaciones económicas y sociales que fue experimentando el país, a partir del paulatino desarrollo científico-industrial, provocaron una ruptura con el papel tradicional desempeñado hasta ese momento por la gran mayoría de las mujeres cubanas, las cuales comenzaron a realizar roles no acostumbrados. Fuera del hogar e inmersa en las fábricas, talleres y oficinas, las mujeres comprendieron con mayor dimensión su desamparo jurídico.

Según la periodista Hortensia Lamar, directora del órgano oficial del Club Femenino de Cuba y una de las principales portavoces del feminismo cubano, la vida moderna había despertado a la mujer del sueño milenario en que la sumiera la fuerza de las cosas, y en cual permaneció quieta mientras creyó que era necesario para la vida. “Pero hoy siente que la vida la llama fuera de la casa y sus menesteres (...); su cerebro ha degustado las mieles del estudio y la investigación.” (1925: 5)

Inspiradas por las experiencias internacionales e impulsadas por una autóctona necesidad emancipadora, algunas intelectuales cubanas emprendieron el examen de las condiciones impuestas a su sexo por las leyes y las costumbres, las cuales se sustentaban, por un lado, en la supuesta incapacidad física y mental de la mujer, y por el otro, en la concepción de ésta como ser puro y delicado, razones para alejarla de la realidad de la vida y de las miserias humanas.

Para Camila Henríquez Ureña (1894-1973), la aparición del feminismo constituía un proceso natural, que no podía haberse evitado sin destruir o paralizar la evolución de la humanidad, pues éste era consecuencia de un cúmulo de procesos sociales de los cuales la mujer había tomado conciencia. (1939: 544) Desde una perspectiva similar, Dulce María Borrero (1883-1945) concebía la esencia o fundamento del feminismo a partir del progreso de las ideas modernas de equidad y equilibrio universales. (1925: 13)

A partir de la segunda década del siglo XX comenzaron a surgir diversas asociaciones feministas y sufragistas. Paralelamente, emergieron las formulaciones conceptuales e ideológicas que sustentaron la lucha de las mujeres por equilibrar los valores sociales en un régimen de justicia que reconociera y garantizara su personalidad civil y política. “Esta es una batalla que en el mundo entero libran mujeres y hombres que han tenido la visión de un mundo mejor; un mundo en el que derecho humano al libre y pleno desarrollo, actividad y experiencia de la mujer sea reconocido y respetado. La batalla no es sectaria, ni de un sexo contra otro. Es la rebeldía contra todo lo indigno, lo bajo, lo vil y arbitrario”. (Lamar, 1923)

Otra gran defensora de los ideales feministas, Mariblanca Sabas Alomá (1901-1983), ferviente periodista y revolucionaria, aportó desde la prensa valiosísimas consideraciones respecto a los detractores, obstáculos y objetivos del feminismo cubano, el cual definía como “el supremo y alto esfuerzo que realizamos las mujeres por la emancipación moral, legal y social de la compañera del hombre, redimiéndola de su condición de esclava, para elevarla a la categoría de persona consciente. FEMINISMO es, pues, esencialmente, LIBERACIÓN.” (1930: 55)

Las agudas, pero certeras, críticas de Mariblanca y otras mujeres vinculadas a los medios de comunicación -conscientes de los requerimientos informativos de sectores y fenómenos sociales marginados por la política oficial- dotaron al discurso feminista de una activa tribuna de denuncia pública:

“Claro que el movimiento feminista es medularmente revolucionario. Las mujeres, al rebelarnos contra un orden de cosas establecido, formamos en la izquierda de un proceso social de incalculable trascendencia. Hemos repetido una y otra vez que no queremos *emancipación* como sinónimo de *libertinaje*, sino que reclamamos derechos que sabemos nos responsabilizan en alto grado (...). Estamos cansados de vegetar, carentes de personalidad, al margen de la vida.” (Idem: 60)

Desde la perspectiva masculina no se hicieron esperar publicaciones de autoría masculina sobre cómo debían insertarse las mujeres en la sociedad cubana, posturas controvertidas que dificultaban la participación de las mujeres en la política. Uno de los conceptos más generalizados lo definió el abogado Francisco Caraballo y Sotolongo: Movimiento político-social contemporáneo que tiene por fin elevar a la mujer a ciudadana conquistando, a su vez, la igualdad pedagógica civil y económico-social con el hombre, pero afanándose a mantener la desigualdad de sexo que creó la naturaleza, y las actividades peculiares que debe cumplir la mujer en el hogar. (En Pagés, 2005: 69)

Más allá de los fundamentos biológicos o psicológicos que estuvieron en boga ante el desconcierto de no pocos científicos y catedráticos, fue el enfoque histórico-sociológico el que intentó colocar en justa dimensión el origen y desarrollo del feminismo en Cuba. Un defensor de esta postura fue Arturo Montori (1878-1932), quien se propuso esbozar en su libro *El feminismo contemporáneo* -según sus propias palabras- una teoría, sino completa, por lo menos suficiente para comprender uno de los más formidables movimientos sociales que el mundo ha presenciado.

Para este ilustre pedagogo cubano, el feminismo sostenía “el derecho de la mujer a tomar parte en el trabajo social, y a elevarse, mediante su esfuerzo personal, a la categoría de un ser libre, capaz de colaborar con el hombre en todos los propósitos

nobles de la vida, colada de este modo, no enfrente de él, en actitud antagónica, sino igual a él (...) en responsabilidad y en dignidad, sujeta tan solo a su compañero por los lazos del amor, hasta alcanzar el cumplimiento de la fórmula que persigue el verdadero feminismo contemporáneo: ni dependencia, ni antagonismo, sino armonía y cooperación”. (1922: 101)

Aunque disímiles fueron las demandas del movimiento feminista por superar la sumisión adoptada históricamente por las mujeres tras la coacción masculina, la liberación económica por medio del trabajo se convirtió en la clave de tal empresa. Así lo reafirmaron algunos ilustrados de la época simpatizantes del feminismo, como es el caso de Emilio Roig de Leuchsenring (1889-1964):

“... mientras la mujer no se independice económicamente del hombre es inútil que pida o que consiga derechos, libertad e igualdad, porque necesariamente irá a poner estos a los pies del hombre -padre, esposo, amante, cura-; lo cual no es óbice, desde luego, para que con ese pretexto se retarde la concesión de derechos a la mujer, porque estos no pueden negársele haga buen o mal uso de ellos, y andando es como se aprende a andar”. (1930: 11)

Esta opinión también fue defendida por destacadas intelectuales cubanas que contribuyeron a orientar y fundamentar las bases ideológicas del movimiento feminista, al tiempo que militaban en algunas de sus organizaciones. En este sentido precisaba Camila Henríquez Ureña: “Cuando haya la mujer logrado su emancipación económica (...); cuando los prejuicios que pesan sobre su conducta sexual hayan sido destruidos por la decisión de cada mujer de manejar su vida; cuando las mujeres se hayan acostumbrado al ejercicio de su libertad, entonces se dirán palabras decisivas sobre esta compleja cuestión.” (1939: 570)

A partir de una síntesis de los presupuestos descritos por las ideólogas y defensoras del feminismo cubano, se presentan a continuación las principales aspiraciones contenidas en los programas feministas, algunas de las cuales encontraron rechazo, incluso dentro de las organizaciones femeninas. Determinados acercamientos jurídicos y circunstanciales serán ampliados para mayor comprensión en el Capítulo



III o Referencial y en el Capítulo IV o Análisis de los resultados, precisión que permitirá realizar un análisis integral de la época en que se desarrolló esta etapa del feminismo cubano:

➤ Obtención de derechos políticos: la lucha por el derecho al sufragio fue la principal solicitud presentada por las organizaciones femeninas, o por lo menos la más extendida. A partir de un estudio exhaustivo sobre el sufragismo en Cuba, Julio César González Pagés propone tres etapas fundamentales para enmarcar la evolución de esta modalidad del feminismo que permitía a la mujer la igualdad política.

La primera comprende el período inicial de 1880 a 1912, en que comienzan a gestarse las primeras ideas en torno al feminismo social. Hasta 1919 prevalece la variante sufragista-feminista, que tenía como prioridad fundamental el sufragio por encima de cualquier otro tipo de cuestionamiento. La tercera etapa coincide con el auge del feminismo liberal y la expansión de organizaciones diversas que incorporaron variantes de clase social, nivel educacional y raza, además de pronunciarse por extender este derecho a las analfabetas. (2007: 251)

El tema del sufragio femenino fue abordado en casi todas las Convenciones Constituyentes donde se debatieron reformas constitucionales. Y en todos los casos las mociones a su favor fueron silenciadas en las votaciones finales. El criterio de la supuesta “falta de capacidad intelectual femenina” primaba siempre en las intervenciones de los legisladores opuestos al *voto universal*. Un ejemplo de hasta donde podían llegar las concepciones machistas fue el caso del delegado conservador Manuel Camps, quien ripostó en la Constituyente de 1928: “los hombres deben seguir matando a las mujeres adúlteras porque tiene honor”. (En Pagés, 2005: 114)

➤ Emancipación económica: se refiere a la reforma de las condiciones sociales que impiden el despliegue del potencial femenino para trabajar en todas aquellas actividades para las cuales posee la mujer aptitudes suficientes; aspecto estrechamente relacionado con las críticas a las leyes de sobre la emancipación y

la Patria Potestad (1917). Aunque ambas significaron en su momento un notable paso de avance al permitirle a la mujer, en teoría, librarse de la tutela de padres y esposos para erigirse como ser independiente y administrar sus bienes parafernales o dotales, no estaban exentas de restricciones.

➤ Un caso similar sucedió con la Ley del divorcio, aprobada en 1918: La lucha por el derecho al divorcio no cesó con su legalización. Ante las condiciones desiguales y limitaciones que imponía el Código Civil continuaron las campañas feministas.

➤ Revisión de la legislación sobre adulterio, principalmente en lo concerniente al carácter desigual de la sanción del delito, incluso si el adulterio debía considerarse o no desde el punto de vista jurídico.

➤ Derecho a las uniones libres: esta corriente implicó un cambio radical en la concepción de las relaciones íntimas entre ambos sexos. Durante siglos de discriminación sexual los hombres habían restringido la vida privada de las mujeres en absoluta inequidad de experiencias. Ante el despojo total de los prejuicios por algunas feministas, esta solicitud llegó a identificarse como la modalidad anticonyugal del feminismo.

➤ Protección al trabajo de la mujer en lo material y en lo moral, así como la igualdad de salarios a partir de la equiparación de la capacidad y rendimiento de ambos sexos. La lucha contra la explotación física, social y psicológica de la mujer fue un pilar importante en las campañas feministas.

➤ Educación integral y capacitación profesional de la mujer, peticiones que pudieran incluirse en una reforma de la enseñanza: a medida que las mujeres alcanzan un alto grado de ilustración y desenvolvimiento espiritual se muestran menos dispuestas a transigir con las condiciones desfavorables que el androgemonismo político les impone. Con el desarrollo intelectual la mujer amplía su capacidad analítica y adquiere mayor aptitud para desear una transformación en su existencia y llevar su pensamiento a la crítica de las instituciones sociales.

- Protección de la niñez y la maternidad: aquí podrían incluirse los debates en torno a la condición tutelar y legal de los hijos ilegítimos -tema que provocó grandes trifulcas en el primer y segundo Congreso Nacional de la Mujer-, la creación de los tribunales de menores, así como la atención preferente a los reformatorios.
- Lucha contra la prostitución y la trata de blancas: después de la Primera Guerra Mundial la prostitución y la trata de blancas estaban en pleno auge, pues resultaban jugosos negocios que en muchos casos beneficiaban a los políticos de turno. Al ser consideradas bajo el prejuicio de un “mal necesario“, poco se hacía para contrarrestarlas desde el punto de vista legal.
- Participación de la mujer en los cargos administrativos y políticos. Aunque ya se había logrado un paso de avance en este sentido, aún era extremadamente desproporcional el porcentaje de mujeres que ocupaban cargos públicos, pues los políticos todavía quedaban en el anhelo.
- Revisión de los fundamentos que descansan en la ética sexual: se refiere a la existencia de mundo dos criterios morales perfectamente diferenciables y desproporcionados: uno para juzgar la conducta masculina y otro para juzgar los actos del sexo femenino. Como una controversia de principios morales consagrados se estiman únicamente en la mujer desde simples maneras y actitudes personales como el modo de mirar, de sentarse o de vestirse, hasta el rasgo más sublime: su propia identidad.
- Rehabilitación jurídica: reforma de todas aquellas prescripciones consignadas en los Códigos que mantenían a la mujer en una condición de inferioridad en relación al hombre e incluso a la propia mujer. Como fue el caso de las desigualdades en torno a su condición civil.

A mediados de la década del '20, las mujeres habían conquistado terreno en muchos de los puntos señalados. Pero tales conquistas proporcionaban en la mayoría de los casos ventajas relativas no sólo desde el punto de vista jurídico sino también social. La mujer iba adquiriendo las cargas de sus nuevos roles sin librarse aún de las

domésticas; cuestión que para las clases pobres constituía una labor doblemente agotadora.

A ello se suman las contradicciones que siempre prevalecieron al interior del movimiento, dadas las disímiles posturas en torno a la delimitación y jerarquización de los objetivos, así como a la los medios seleccionados para encauzarlos. Y donde predominaron integrantes de la alta y mediana burguesía con una visión de los fenómenos sociales parcializada, muchas veces, por su posición económica privilegiada.

Aunque no faltaron los intentos por crear un frente común capaz de encauzar en un mismo sentido la contienda femenina por su reivindicación, resulta imposible comprender este proceso desde una visión unilateral. Dentro del mismo movimiento aparecieron disímiles orientaciones de acuerdo a los fines propuestos por diferentes sectores, cuya realidad social e intereses diferían ostensiblemente. Fe de ello lo da, en su estudio *La cuestión feminista*, el sociólogo y profesor Francisco Domenech Vinajeras (1882-?), quien explicita *cómo grupos sufragistas refutaban el dictado de feministas, obreras rechazando el de sufragistas y otras analogías*. (1930: 14)

En este sentido, Mariblanca Sabas Alomá reconocía que el principal enemigo de la mujer era, en esencia, ella misma: “Varios años de luchas activas en el seno del feminismo cubano -hasta ahora absolutamente desorientado en su ideología y tambaleante en su organización- me han llevado como de la mano a esta amarga conclusión. Salvo contadas excepciones (...) las feministas de Cuba han encontrado una resistencia pasiva evidente entre la generalidad de las mujeres, y aun entre la generalidad de los hombres, por su manifiesta incapacidad para dirigir un movimiento de la trascendencia histórica y sociológica de este.

...

“Estamos asistiendo al más doloroso y desconsolador espectáculo: de un lado un grupo de feministas reaccionarias -si cabe un feminismo de reacción-; de otro, un núcleo pequeño de luchadoras sinceras e inteligentes; al frente, la gran masa indiferente, bailando al *shimmy* o jugando al *mah-jong*. Y los hombres de talento que

se preocupan por estas cuestiones, observando y haciendo deducciones.” (1930: 21 y 23)

A pesar de sus altas y bajas, el movimiento feminista cubano -sin olvidar la variante sufragista que llegó a alcanzar un alto grado de independencia organizativa- fue trascendental para la batalla vindicativa que libraron las mujeres en la primera etapa de la seudorepública. Buena parte de esta cruzada se libró a papel y pluma desde las páginas de diarios y revistas de la etapa, donde no faltaron los opositores y el reducido, pero enérgico en sus planteamientos, *ejército* de defensores.

Las labores de concientización y propaganda -por medio de discursos, conferencias, actividades culturales, escuelas nocturnas, mítines, artículos en la prensa, entre otros-, basadas en premisas de libertad, igualdad, reconocimiento y mejoramiento de la condición integral de la mujer, impulsaron, en lucha desigual, el despertar del potencial femenino, silenciado por siglos de prejuicios y machismo a ultranza. Y no tan sólo contribuyó al despertar, sino que, como dijera González Pagés: “creó toda una filosofía para las mujeres que les permitió enfrentar el círculo hegemónico masculino en el poder”. (2005: 8-9)

A partir de la década del '30, con el auge del movimiento obrero y de la ideología marxista como alternativa viable para la lucha de los sectores pobres, cuyos intereses quedaban al margen de las proclamas reivindicativas de los movimientos burgueses, comenzó a consolidarse en pensamiento y estructuración organizacional una corriente más progresista dentro del movimiento feminista burgués, que años atrás ya venía mostrando síntomas de inestabilidad unitaria por motivos clasistas. Este desprendimiento fue vital para el ascenso de un feminismo de izquierda que haría partícipe a la mujer negra, a la obrera, y de otros sectores desprotegidos.

No obstante, luego de la obtención del derecho al sufragio en 1934 y de las concesiones reivindicadoras recogidas en la Constitución de 1940, el discurso feminista cubano decayó en sentido general. Para la vanguardia de izquierda, el descenso significó una vinculación directa al movimiento de liberación nacional. Según Isabel Moya, periodista y directora de la revista *Mujeres*, el resurgir del

feminismo en Cuba no se daría hasta 1959 y 1960 con el triunfo de la Revolución; renacer que estuvo sujeto a un devenir evolutivo visto a través de tres grandes momentos, conducidos por el pensamiento de Fidel Castro y Vilma Espín. (En entrevista a las autoras)

A grandes rasgos, una primera etapa puede verse de 1960 a 1975, en que la inserción de la mujer a los procesos transformadores que acaecían en el país se convirtió en un interés primario. Es en este período donde surge la Federación de Mujeres Cubanas (1960) como el mecanismo promotor del avance de la mujer y la conquista de sus verdaderos derechos humanos, y donde se ve por vez primera una legítima voluntad del Estado por eliminar toda forma de discriminación y opresión por razones de clase, género y raza.

Del '75 en adelante ocupa un lugar cimero la búsqueda e implementación de la equidad de ambos sexos en todos los órdenes de la vida pública y privada. Para ello se establecieron, a nivel gubernamental, estrategias que impulsaran la creación y desarrollo de las bases económicas, políticas, ideológicas, jurídicas, educacionales, culturales y sociales que garantizaran dicha igualdad y promovieran la eliminación de estereotipos sexuales tradicionales, además de la reconceptualización del papel de la mujer en la sociedad y la familia (Consejo de Estado, 1997: 9-10). Así lo demuestra el Código de Familia (1975) y los artículos 41 al 44 de la Constitución de la República, refrendada en 1976 -y modificada en 1992-.

Desde finales de la década del '80 y principios de los '90, comienzan a sistematizarse los estudios académicos en torno a la mujer mediante la recepción e interpretación de lo acontecido en la práctica social y política, al tiempo que cobra auge la Teoría de género y el creciente interés de distintas disciplinas por determinar cómo ha sido construida de la diferencia. Paralelamente, la participación cubana en importantes eventos internacionales relacionados con la igualdad de derechos, equidad social, enfoques de género, libertad, etc. ha sido una constante, no sólo en la reafirmación de los acuerdos, sino en su puesta en marcha.

Un caso distintivo fue la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en Beijing, R. P. China; magna cita que convirtió en exigencia universal el respaldo activo de todos los gobiernos al desarrollo pleno de las mujeres. Hasta la fecha ha sido El Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing<sup>4</sup>, colegiado para su elaboración con la FMC, el eje principal en la ejecución de las políticas nacionales respecto a la mujer. Por lo tanto, desde el punto de vista gubernativo están dictadas las bases legales que amparan con un amplio espectro de tareas la tan ansiada igualdad. Sin embargo, aún prevalecen las separaciones y divergencias.

Aún queda la más ardua de todas las tareas, y sobre la cual se ciernen las directrices fundamentales del actual movimiento feminista cubano, que si algún calificativo pudiera dársele sería marxista-fidelista, como dijera Isabel Moya. Se trata de la integración plena de la mujer en la vida económica, política y social del país y de los cambios sociales que tienen que acompañar las medidas participativas, no sólo desde la institucionalidad, como ya se ha observado, sino lo más importante, desde revalorización de los roles sociales y hogareños entre lo masculino y lo femenino.

No basta con que las leyes convengan en la equidad entre el hombre y la mujer como un deber ser, sin que al unísono o paulatinamente hayan ambos concientizado el cambio a partir de nuevos juicios de valor contrarios a los tradicionales. No en vano señalaba Fidel en 1966: "...esta es una Revolución que significa para la mujer dos revoluciones, que significa para la mujer una doble liberación: la mujer formando parte de los sectores humildes del país, de los sectores explotados del país; y la mujer, además, discriminada, no ya como trabajadora, sino discriminada como mujer..." (En Moya, 2008)

---

<sup>4</sup> El Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing se ha evaluado en el país en dos ocasiones, en 1999 y 2002. En ambos casos los distintos Ministerios, organismos e instituciones implicadas, seleccionados desde la propia concepción de la estrategia, han rendido cuentas del estado de desarrollo de las 90 medidas establecidas por Consejo de Estado.

# Capítulo II





En este Capítulo se abordan los lineamientos metodológicos que guiaron la presente investigación. En él se muestran tanto las directrices primarias que estructuraron los motivos y finalidades de búsqueda, tan útiles para el investigador, como las herramientas seleccionadas para acometer el análisis del objeto de estudio.

## 2. POR EL SENDERO METODOLÓGICO

### 2.1. Problema de investigación

¿Cuáles son las características del periodismo de opinión pro feminista realizado por Emilio Roig de Leuchsenring en sus artículos publicados en la revista *Carteles* entre 1926 y 1930?

### 2.2. Justificación

La presente investigación surge con el fin de puntualizar las particularidades de la labor desplegada por Emilio Roig en favor de la emancipación de la mujer cubana.

En virtud del deterioro de muchos de los materiales bibliográficos y de la escasa investigación acerca de esta temática, se convierte en tarea urgente la recopilación de los artículos de Roig de Leuchsenring en franca defensa por los derechos femeninos, material invaluable para estudios sobre la personalidad abordada y la temática en cuestión.

La obra de Roig ha sido estudiada, en su mayoría, desde la luz del costumbrismo y del antimperialismo. Sin embargo, sus artículos de opinión por el reconocimiento de los derechos civiles, sociales y políticos de la mujer son profusos y de posturas avanzadas si se tiene en cuenta el contexto en que fueron publicados, donde no escaseaban los detractores del feminismo e inflexibles machistas. De ahí que un latente incentivo provenga del propio carácter vanguardista del pensamiento de Roig, convertido en legado público a través de su amplia obra periodística y sujeto de una constante confrontación directa con la realidad social que lo motivaba.

El rescate y reconocimiento de una figura trascendental dentro del ámbito periodístico e intelectual del período -que estuvo a favor del feminismo no sólo como figura “decorativa” o de renombre para dar prestigio al movimiento, sino con una obra en extremo activa que reflejó y ayudó a legitimar, desde una importante publicación nacional de amplia audiencia, los principales

postulados defendidos por el discurso feminista liberal-, constituye, al criterio de las investigadoras, un significativo aporte historiográfico.

Junto al interés por contribuir a la historia de la mujer cubana en la lucha por el mejoramiento de su condición integral -materializada en este caso a través de una voz masculina devenida uno de sus más enérgicos portavoces-, también está la intención de abordar una de las facetas de Emilio Roig poco atendida, su periodismo de opinión, sus rasgos estilísticos como articulista crítico, como periodista consciente de las necesidades informativas de un sector social discriminado.

En cuanto a los requisitos que hacen de ésta una investigación viable, es válido destacar la disposición, al alcance de las investigadoras, de valiosas fuentes pasivas y la colaboración resuelta de las personas y entidades relacionadas con el desarrollo del presente estudio.

## **2.3. Objetivos**

### **• Objetivos generales**

1. Determinar las características del periodismo de opinión pro feminista realizado por Emilio Roig de Leuchsenring en sus artículos publicados en la revista *Carteles* entre 1926 y 1930.
2. Demostrar que el periodismo de opinión pro feminista realizado por Roig constituyó una importante plataforma periodística en la defensa de los derechos de la mujer cubana durante el período, específicamente en relación a los trabajos críticos de autoría masculina publicados en los principales periódicos y revistas de la etapa.

### **• Objetivos específicos**

1. Identificar y caracterizar los tópicos tratados dentro de la temática feminista desarrollada por Roig en sus artículos.

2. Establecer una relación entre los temas abordados y los rasgos fundamentales del contexto socio-político cubano de la etapa en cuestión.
3. Determinar los principales rasgos estilísticos del periodismo de opinión pro feminista realizado por Emilio Roig.

## **2.4. Premisa**

El periodismo de opinión pro feminista realizado por Emilio Roig de Leuchsenring se caracterizó por un enfoque crítico de vanguardia, sobre todo, desde el punto de vista temático. Por tal motivo sus artículos se convirtieron en un importante pilar periodístico en la lucha por la emancipación y defensa de la mujer cubana, emprendida por un hombre, de 1926 a 1930.

## **2.5. Unidad de análisis**

Artículos periodísticos pro feministas realizados por Emilio Roig en la revista *Carteles* entre 1926 y 1930.

Aunque el interés de Roig por denunciar las discriminaciones a las que estaba sometida la mujer cubana sobresalió como un tópico cautivante desde sus inicios en el periodismo, no fue hasta el año 1926 que comenzó a desarrollar una labor sostenida en este sentido.

Como ninguna otra publicación relevante de la época, y en extremo popular, la revista *Carteles* fue el medio por excelencia escogido por Roig para publicar sus artículos en general, y particularmente aquellos relacionados con la defensa de los postulados feministas. No se trató de un zar del destino, ni de una mera cuestión de preferencia ocasional. Junto a *Social*, *Carteles* acogió la obra literaria -en todas las posibles ramificaciones de la palabra- de la vanguardia intelectual cubana.

Como bien se señala en una de las fuentes bibliográficas consultadas contemporánea a la existencia de *Carteles*, ésta encierra en sus archivos la vida pública del país en los últimos años: “Es la revista en su género de mayor

circulación y la mejor que ha dado a conocer a Cuba en el continente. En su contenido se hallaba siempre la captación gráfica del último latido de la actualidad nacional e internacional: arte, ciencia, literatura, política, deporte, en fin, toda una inquietud, material o espiritual, es acogida y al minuto servida en sus páginas de sabor cosmopolita (...).” (“Cuba en la mano”, 1940: 747)

A pesar de tener un fuerte contenido *ocioso*, las posibilidades de espacio que brindaba *Carteles* para trabajos altamente críticos o de contradictorios contenidos fue un rasgo importante que convirtió a la publicación en vocero de causas justas. Todo ello, gracias a la pluma de destacados y destacadas intelectuales del período -sobre todo Emilio Roig y Mariblanca Sabas Alomá-, que imprimieron aires de vanguardia a la revista. Incluso su directiva, a la que Roig perteneció desde 1925, estuvo vinculada al Minorismo, movimiento gestante del giro crucial que tomaron los debates socio-políticos, culturales, literarios, etc., en la Isla durante la tercera década del siglo pasado.

Tampoco puede perderse de vista el vínculo ineludible entre este tipo de publicación y el género periodístico que se pretende analizar. Si bien es cierto que Roig también colaboró con distintos diarios de renombre nacional, estas colaboraciones no siempre estuvieron centradas en la temática feminista. Y lo más importante, este tipo de prensa plana no alcanzaba a satisfacer los requerimientos de un articulista consagrado al género, pues el nivel de actualidad informativa prima en detrimento de aquel. Así lo corrobora Julio García Luis cuando afirma:

“En las revistas y demás publicaciones de carácter semanal, quincenal o mensual, la información como es lógico, sólo puede manejarse en forma resumida y comentada. Aquí, por tanto, los artículos tienen un peso mucho mayor, lo que está en correspondencia con el “tiempo de vida” de estos medios. La gente guarda habitualmente las revistas para leer con calma, en lecturas sucesivas, los materiales que les interesan. Una revista puede “vivir” semanas y aún más. Está hecha para resistir un uso prolongado. El periódico diario no es así. (...) Su tiempo de existencia útil no rebasa como norma las veinticuatro horas.” (2002: 6)

Por otro parte, la culminación del período señalado coincide con el último año de circulación sistemática de los artículos de Roig pro feministas, devenidos campañas por la igualdad de los derechos civiles, sociales y políticos entre los dos sexos, como él mismo los denominara; trayectoria articulista que perduraría por intervalos hasta 1940. No se pueden olvidar los años de censura machadista a principios de la década del '30, en los que Roig fue perseguido por sus ataques directos a la dictadura y a la ingerencia norteamericana, temáticas que pasaron a ocupar el centro de su atención en respuesta a la crítica realidad que vivía el país y a los gestantes movimientos revolucionarios.

Además, luego de la obtención de los derechos ciudadanos durante el mandato de Grau y de la conquista de varias de sus peticiones con la Constitución<sup>5</sup> del '40, el accionar del movimiento feminista cubano decayó en sentido general, al tiempo que mermó la integración del discurso feminista entre hombres y mujeres. Según Julio César González Pagés, la década del '20 fue la etapa de efervescencia del feminismo liberal en Cuba: “No fue que Emilio decayera en su afán feminista, sino que fue un fenómeno general”. (En entrevista a las investigadoras)

## **2.7 Categorías y subcategorías**

- **Periodismo de opinión**

---

<sup>5</sup> La Constitución de 1940 introdujo algunas modificaciones progresistas que representaron importantes reivindicaciones para la mujer, y particularmente para el movimiento feminista. Por ejemplo, se declaró la igualdad independientemente de la raza, el sexo o la clase social. Se estableció el derecho de la mujer casada a la vida civil sin necesitar la licencia del cónyuge para disponer de sus bienes y desarrollar libremente cualquier ocupación en el comercio o la industria. Además de incluir la protección de la maternidad de obreras y empleadas, sin establecer diferencias, con relación al trabajo, entre solteras y casadas. (Pichardo, 1980: 328-418)

El término PERIODISMO de OPINIÓN engloba el quehacer periodístico esencialmente argumentativo. Según Susana González Reyna, su formulación corresponde al empleo de los géneros opinativos como fuente primordial para transmitir y, sobre todo, valorar o enjuiciar determinado suceso o información. Por lo tanto, su basamento son los hechos y su finalidad es la opinión, el cuestionamiento, el juicio del periodista. (1999: 8)

Se trata de una modalidad capaz de evadir el lenguaje convencional del resto de las noticias tradicionales. La manera en que se expone la información adquiere un nombre propio y se materializa como una forma de aprendizaje para muchos lectores, debido a la sensación de diálogo que se tiene con el autor del texto, al tiempo que se generan nuevas construcciones de ideas sobre los temas tratados, ya sean a favor o en contra; pero siempre como simbolismo de su carácter aleccionador y por lo tanto polémico.

Luego de variadas lecturas se optó por la perspectiva metodológica propuesta por Julio García Luis, quien se refiere a las distintas variantes del artículo periodístico cuando aborda los géneros de opinión. Como matriz de un abanico de géneros, que comprende el editorial, la crítica de arte y literatura, el artículo general, el comentario y la crónica, el artículo periodístico se orienta a analizar, interpretar, comentar y juzgar determinado hecho o problema de actualidad inmediata o permanente. (2002)

Por ser los géneros con características más afines al tratamiento del tema de los artículos de Emilio Roig, se centrará el análisis, fundamentalmente, en el comentario y la crónica. Sin llegar a absolutizar o esquematizar demasiado los márgenes en que estriban estos trabajos, pues tanto en la Literatura como en el Periodismo abundan las hibridaciones.

Martín Vivaldi define la crónica periodística desde su esencia informativa, interpretativa y valorativa. En este sentido sugiere la narración de un hecho noticioso al tiempo que se juzga lo narrado. (1973: 128) Tanto la personalidad y la sensibilidad del periodista aparecen explícitamente en la crónica, donde se puede alcanzar, incluso, un tono intimista.



En torno a las clasificaciones de crónica giran diversos criterios. De los dos grandes grupos que distingue Juan Gargurevich, se especifican las crónicas de interés social, ya que abordan aspectos de la realidad concreta y objetiva de cada país, y contienen elementos de simpatía hacia los actores del drama. También denotan una posición muy bien definida de reclamo, de cambio. (2006: 66)

Sin contraponerse en demasía con lo anterior, el comentario se orienta, igualmente, hacia el análisis, valoración y enjuiciamiento breve de todo tipo de problema de la actualidad. Pero de una forma más “enérgica” y ágil, con un mayor poder de intercambio explícito o complicidad intencional periodista-lector. Todo ello gracias a su flexible estructura, variedad en el lenguaje y un tono vigoroso, susceptible de utilizar la ironía.

Más allá de las características particulares de cada género hay un elemento aglutinador de rasgos, diferenciador por sí mismo, y totalmente indispensable para apresar la atención del lector: el estilo, “manera propia que cada uno tiene para expresar su pensamiento por medio de la escritura o la palabra”. (Albalat en Sexto, 2002: 13)

Tras un enfoque más específico, Martínez Amador considera que el estilo periodístico “es el talento para manejar el lenguaje en la forma que más pueda impresionar”. (En Benítez, 1983: 59)

A diferencia del estilo literario, en el estilo periodístico la estética del lenguaje está al servicio de la utilidad y la síntesis, concepción desarrollada sobre la base de necesidades impuestas por la técnica y la estructura de los diarios y revistas, los hábitos de lecturas de las masas y los fenómenos sociológicos y psicológicos que intervienen en la comunicación colectiva. El dominio del idioma, el conocimiento de las reglas gramaticales, la originalidad, la unidad lógica, la fuerza expresiva, la sonoridad del lenguaje, etc. son rasgos afines al estilo.

- **Feminismo**

Aunque el origen del feminismo como movimiento colectivo de mujeres data de finales del siglo XVIII con la declaración de los derechos universales de igualdad y de libertad promovidos en la Revolución Francesa, no fue hasta el siglo XIX que se adoptó esta terminología. Primero *feminisme* en Francia y luego *feminism* en Inglaterra, en sustitución de *womanism* o mujerismo como primero se conoció esta tendencia. A partir de un exhaustivo bosquejo bibliográfico, Victoria Sau sitúa la aparición, en la lengua hispana, de la palabra feminismo en 1889, con el libro de Adolfo Posada titulado de igual forma. (1991: 107)

No obstante, la polémica en torno al término y definición adecuados para enmarcar la gestante movilización de la mujer por el mejoramiento de su condición integral, acaparó hasta bien entrado el siglo XX la atención de gran parte de la ilustración europea y norteamericana. En Cuba no fue distinto el proceso. Así lo evidenció en su artículo *El feminismo cubano* la destacada feminista Pilar Morlón de Menéndez, presidenta del Congreso Nacional de Mujeres. (1924: 8)

Por muy distante que puedan estar unas perspectivas de otras, ello no va en detrimento de la esencia incólume del feminismo, movimiento vinculado desde su surgimiento a la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos entre ambos sexos. Nunca en el sentido de elevarse a la categoría de éste como ser modélico, sino en la línea de su emancipación, y en la defensa de sus facultades como sujeto activo de la sociedad frente a la opresión del hombre, que impide o pone trabas a su actividad social, familiar, económica y política, sin obviar la opresión sexual y psicológica.

De acuerdo con su materialización histórica, el feminismo pionero se bifurcó en dos corrientes fundamentales: el ligado a la lucha por mejorar la situación política de la mujer a través de la consecución del derecho al voto, o sufragismo, y el vinculado a las luchas de carácter social y jurídico. Tendencia que en algunos casos puede identificarse con el llamado *feminismo social*, centrado, sobre todo, en la obtención del derecho de la mujer a la educación o al trabajo, *en el reconocimiento de los roles sociales del género femenino* -

*maternidad y cuidado de la familia- y en la exigencia de los derechos civiles, en lugar de centrarse en demandas por la igualdad política. (Saro)*

La variante sufragista, que puede llegar o no a asumir en su discurso pretensiones de corte social, es a su vez una expresión del denominado *feminismo liberal*. Según Julio César González Pagés, se trata de un movimiento que *surge dentro del parlamento, con el propósito de reivindicar los derechos ciudadanos, no los derechos sociales, en los cuales centran su atención, en los años '60, las feministas radicales. El feminismo liberal es un feminismo que aboga por los derechos ciudadanos: el sufragio, el divorcio...; pero que no liberaba a la mujer de los roles tradicionales.* (En entrevista a las investigadoras)

Fue esta corriente, heredera del feminismo social que prevaleció en Cuba, sobre todo, en la última década de siglo XIX, con María Luisa Dolz como principal exponente, la que encabezó las luchas de las mujeres cubanas frente a las abismales desigualdades entre ambos géneros.

En correspondencia con las circunstancias y experiencias nacionales, la periodista cubana Mariblanca Sabas Alomá (1901-1983), incansable feminista durante toda su vida, concibió el accionar de este como “el supremo y alto esfuerzo que realizamos las mujeres por la emancipación moral, legal y social de la compañera del hombre, redimiéndola de su condición de esclava, para elevarla a la categoría de persona consciente. FEMINISMO es, pues, esencialmente, LIBERACIÓN.” (2003: 55)

También Hortensia Lamar alzó su voz en el Primer Congreso Nacional de Mujeres Cubanas, celebrado en 1923, para definir contundentemente el feminismo como *la tendencia, aspiración o filosofía, como la quieran llamar, que tiene empeñada una formidable batalla contra los prejuicios, rutinas y viejas ideas de los tiempos pasados que restringen la vida, la actividad y utilidad de la mujer.*

“Feminismo es la rebeldía de las mujeres que han dejado de sentirse hembras para sentirse mujeres, ni iguales, ni superiores al hombre, sino

complementarias de gran todo (...). Feminismo es la aspiración a no usurpar funciones, sino a cooperar en el trabajo social, según aptitudes, vocación y conocimientos, sin privilegios irritantes. Es el derecho a labrar la propia vida con a dignidad del propio esfuerzo (...). Feminismo es la justa aspiración de la mujer a recobrar la parte de su personalidad que e arrebataron leyes inicuas mantenidas por la obcecación, el prejuicio y a ruindad de egoístas legisladores a través de as edades. El feminismo aspira a borrar el absurdo que exige a la mujer responsabilidad jurídica y pena por las mismas leyes que les niegan sus derechos. El feminismo aspira a la plena responsabilidad de la mujer emanada del ejercicio de todos sus derechos.” (1924, 364-365)

En un intento por sintetizar la esencia de la mayoría de los acercamientos conceptuales, nacionales e internacionales, cabría definir el feminismo como un conjunto de teorías y prácticas político-sociales en abierta crítica a las relaciones históricas entre las dos mitades de la humanidad, motivada, principalmente, por la experiencia femenina en un clímax de arraigada injusticia social.

A continuación se puntualizan las principales subcategorías a considerar en el análisis de los artículos de Roig:

- 1. Agrupación por temáticas**
  - 1.1. Feminismo
  - 1.2. Sufragio
  - 1.3. Explotación de la mujer
  - 1.4. Prostitución
  - 1.5. Matrimonio
  - 1.6. Adulterio
  - 1.7. Divorcio
  - 1.8. Uniones libres
  - 1.9. Maternidad
- 2. Principales posturas dentro de cada temática**
- 3. Clasificación genérica**
  - 3.1. Artículo

- 3.1.1. Comentario
- 3.1.2. Crónica
- 4. Rasgos estilísticos
  - 4.1. Empleo de la técnica periodística según el género
    - 4.1.1. Estructuración distintiva del texto
      - 4.1.1.1. Título
      - 4.1.1.2. Inicio
      - 4.1.1.3. Final
  - 4.2. Manejo particular del lenguaje
    - 4.2.1. Características léxicosemánticas, morfosintácticas y tropológicas.

## **2.7. Tipo de Investigación**

Al contrario de la investigación cuantitativa que fundamenta su búsqueda en las causas del objeto de estudio, la investigación cualitativa persigue su comprensión a través de un enfoque interpretativo, que se traduce en una *densa descripción*. (Stake en Gargurevich, 2006: 34) En este sentido se procuró desarrollar la tesis a partir de la perspectiva cualitativa, con su correspondiente estrategia de diseño basada en un estudio de caso, de corte histórico-descriptivo.

## **2.8. Métodos y Técnicas**

La investigación bibliográfica-documental, la entrevista y el análisis de contenido constituyen los tres métodos fundamentales que se avienen al estudio. La primera brinda la posibilidad de hacer una búsqueda exhaustiva de la información, extremadamente necesaria por el carácter histórico del trabajo.

La consulta y estudio sistemático de los artículos de Roig resultó una piedra angular para el desarrollo de la investigación. Además fueron revisados, evaluados y fichados documentos teóricos e históricos en varios centros de información como la Biblioteca Nacional, Instituto Cubano de Historia, Instituto

de Literatura y Lingüística, Archivo Nacional, Archivo personal de Emilio Roig, Biblioteca Central de la Universidad de La Habana y sus homólogas en las Facultades de Comunicación y Sociología, además del Centro de Documentación de la Federación de Mujeres Cubanas.

Para la obtención de otros datos complementarios sobre las características del período y de la obra de Emilio Roig, identificadas con antelación en la bibliografía pasiva, fue necesaria la entrevista en profundidad a personas vinculadas de una manera u otra a los objetivos de la investigación. Se escogió esta variante por su libertad en el diseño y cambio del cuestionario a partir de la interacción entre el investigador y el entrevistado.

También se empleó la entrevista exploratoria, definida por Aleida Plasencia en su libro *Metodología de la investigación histórica* como a aquella que se aplica a especialistas con el fin de obtener asesoramiento sobre el tema de investigación, fuentes disponibles, etc. (1985: 192-193)

Como principal método, el análisis ideológico del contenido del discurso propuesto por Jules Gritti con un acercamiento introductorio de Darío L. Machado, fue imprescindible para la realización del trabajo de diploma.

Diversas han sido las tendencias en el uso y conceptualización de este recurso analítico desde su aparición en el pasado siglo. Acorde con los postulados de Darío L. Machado se entiende a grandes rasgos como análisis de contenido la descomposición de un texto en partes y su integración nuevamente para un mejor conocimiento de la información que entraña. El objetivo del análisis ideológico del discurso es descubrir cuáles son las motivaciones e intencionalidad ideológica del texto, y por ende de su autor. Todo comienza por el mensaje, de ahí al modo con el que se comunicó y de este al universo de la recepción. (2006: 18-20)

Las ventajas de la de aplicación de este método son notables por el hecho de vincular lo cuantitativo y lo cualitativo mediante la articulación del análisis del discurso en lo concerniente al develado de los significados del mensaje, con la posibilidad de enfoque que permite el análisis de contenido propiamente.

Para su empleo se puntualizan cuatro filtros de los seis que propone Gritti para revelar diferentes tipos de articulación del texto:

- Filtro de asociaciones y oposiciones

Se refiere al sentido estructural básico del discurso en función de destacar sus unidades lógicas. Busca determinar y clasificar las combinaciones de las palabras que existen en el texto, que pueden ser binarias o ternarias. Dentro de las binarias están la *disyunción* (X no es igual a Y), *preferencia* (X mejor que Y) y *equivalencia* (X igual que Y). Por otro lado, las ternarias pueden ser de *justo medio* (Z equidistante de X y Y), *síntesis* (Z resume a X y Y) o *superación* (X o Y igual a Z).

- Filtro de los niveles de cultura

Se refiere a las connotaciones que tienen los términos utilizados por un autor. Específicamente se escogió las variantes de los *términos no definidos*, cuyo empleo no es habitual en el lenguaje común; así como las *palabras definidas*, que son las que el propio emisor define para establecer lo que entiende por tal palabra.

- Filtro de las connotaciones cualitativas

Es ilustrativo en la determinación del contenido ideológico del texto. Consiste en identificar y registrar la aplicación de sustantivos, estereotipos (fórmulas que se hace comunes para denotar algo), adjetivos, verbos y adverbios. Para luego analizar su relación con las oraciones en las que se emplean.

- Filtro de los lugares ideológicos

Atiende los lugares en el texto donde usualmente se posiciona la perspectiva ideológica de su actor. Para el análisis se ha seleccionado: inicio y fin; expresiones que denoten lo excepcional; uso de datos y cifras; citas que evidencian las autoridades u oponentes reconocidos por el emisor; y el empleo de *lugares comunes*, o sea dichos populares o proverbios.

## 2.9. Selección de la muestra

Luego de una búsqueda exhaustiva en todos los números existentes de la revista *Carteles* de 1926 a 1930, se encontraron 50 artículos de opinión pro feministas escritos por Emilio Roig de Leuchsenring. Dada la diversidad de temáticas en ellos abordadas fue necesario realizar un primer nivel de análisis de contenido para agruparlos en torno a una denominación común con respecto a las materias que tratan, las que a su vez corresponden con tópicos insertados en las proclamas de las feministas de la época. El resultado fue una muestra intencional de 20 trabajos, compuesta por dos artículos ilustrativos por cada grupo de temas, sin que ello desestime la representación de todos los años implicados. Los títulos son:

- “La explotación de la mujer”. (21/Febrero/1926, p. 16)
- “El delito de adulterio debe desaparecer de nuestro Código Penal”. (28/Febrero/ 1926, p. 16)
- “Un asesinato que la ley provoca y sanciona”. (7/Marzo/1926, p. 14 y 28)
- “La mujer civil y políticamente igual al hombre”. (14/Marzo/1926, p. 16)
- “Esas... también son mujeres”. (21/Marzo/1926, p. 16)
- “Sobre el divorcio lo que es hoy en Cuba y lo que debe ser I”. (28/Marzo/1926, p. 16)
- “Sobre el divorcio: lo que es hoy en Cuba; y lo que debe ser II”. (4/Abril/1926, p. 14)
- “Promesa, no reconocimiento del sufragio femenino”. (10/Julio/1927, p. 16)
- “Cómo se explota en Cuba a la mujer”. (27/Mayo/1928, p. 22)
- “El matrimonio la mayor desgracia de la mujer”. (3/Junio/1928, p. 22)
- “La independencia económica, base de la felicidad de la mujer”. (10/Junio/1928, p. 22)
- “Contra los maridos y padres que la ley hace asesinos”. (15/Julio/1928, p. 16)



- “Un matrimonio experimental”. (26/Agosto/1928, p. 22)
- “Maternidad”. (30/Diciembre/1928, p. 22)
- “En favor de la madre soltera y su hijo”. (27/Enero/1929, p. 22)
- “Por el respeto a la mujer”. (18/Agosto/1929, p. 26)
- El triunfo de las mujeres que trabajan”. (23/Junio/1929, p. 24)
- “Por las mujeres de vida alegre”. (8/Septiembre/1929, p. 22)
- “La mujer que ama a un hombre ¿puede sentir deseos por otro u otros?”  
(7/octubre/1929, p. 32)
- “Uniones libres; y los hijos todos iguales ante la ley”. (15/Junio/1930, p. 34)

# Capítulo III

Este Capítulo pretende ubicar al lector en el ambiente fidedigno de la época en que Roig sistematizó su articulismo de opinión pro feminista. A través de diversos acercamientos al contexto socio-político del período se aborda el ascenso de la vanguardia intelectual cubana, y describe el estado de desigualdad de las féminas, los principales derroteros del movimiento organizacional feminista, al tiempo que se dedica un apartado valorativo para caracterizar la revista *Carteles* y la vinculación de Roig al periodismo. Tal propuesta pretende ofrecer una visión integral del contexto, esencial para poder entender las circunstancias que rodearon las posturas ideológicas de Roig.

### **3. PRIMERO LA ÉPOCA, LUEGO EL ANÁLISIS**

#### **3.1. Contexto político y social cubano 1921-1930**

Los desajustes provocados por la crisis económica posterior a la Primera Guerra Mundial se entronizaron durante la presidencia de Alfredo Zayas (1921-1925). Ello condicionó una mayor dependencia de los destinos cubanos a los Estados Unidos, traducido en un afianzamiento del capital extranjero en la nación. El gobierno de Zayas, además de mostrar su incapacidad para afrontar los problemas republicanos, fue semejante a sus antecesores en materia de corrupción y malversación.

“La crisis económica (1920-1921), los desmanes, el latrocinio y el creciente entreguismo al capitalismo norteamericano fueron creando una conciencia de clase entre obreros y campesinos -un proletariado joven y falto de experiencia y de cultura política en los decenios anteriores a 1923- y conformando un pensamiento de oposición entre los más honestos intelectuales y artistas.” (Saíenz, 2003: 182)

Es entonces cuando se suceden varias acciones que marcan el comienzo de la radicalización del pensamiento cubano. A partir de 1923 fueron numerosas las huelgas estudiantiles y obreras, hechos que engendraron la creación de disímiles organizaciones y gremios. Acciones como la Protesta de los Trece, valiente desafío ante un acto de indiscutible fraude gubernamental; las demandas por la Reforma Universitaria y la creación de la Agrupación Comunista de La Habana señalan la génesis de toda una revuelta que no terminaría sino con el traste de la Revolución del '30.

En medio de un entorno tambaleante en el ámbito sociopolítico se volvió evidente la necesidad de un cambio de gobierno capaz de mejorar las penosas condiciones en las que se hallaban gran parte de los habitantes. La solución parecía tenerla Gerardo Machado, quien se valió de una campaña que prometía satisfacer las necesidades más diversas, y gracias a la cual fue elegido como el próximo presidente de la República.

Lejos de resolver los problemas, la situación nacional se volvió cada vez más tensa bajo el gobierno machadista (1925-1933). Esta etapa se distinguió por ser un tiempo de firme consolidación de la dependencia cubana, mientras se frenaba la libre acción de sectores nacionalistas de la burguesía industrial en lo que hubiese sido un programa de desarrollo para la Isla. Además de estas desventajas, el gobierno de Gerardo Machado hacía gala, más que ninguna otra administración, de la fidelidad y el entreguismo hacia Estados Unidos. La prórroga de poderes, elecciones fraudulentas y otros manejos sucios fueron todos apoyados de manera manifiesta por el imperialismo yanqui.

### **3.1.1. Situación jurídico-social de la mujer**

Aunque el auge del feminismo resultó evidente en muchos países del planeta durante el siglo XIX, su desarrollo no fue homogéneo. Mientras Estados Unidos, Inglaterra y Francia ostentaban la vanguardia en estas cuestiones, en España “el modelo de género establecido [por los Códigos legislativos] garantizaba la subordinación de la mujer al varón y establecía unas pautas muy estrictas para su actuación social”. (Saro) Esta legislación, básicamente discriminatoria, aún estaba vigente en Cuba luego de triunfar la República.

Desde el punto de vista jurídico y legal, la obediencia de la mujer hacia al padre o al marido fue consignada en el país hasta bien entrado el siglo XX. Según el artículo 314 del Código Civil cubano, la mujer tenía tres vías para lograr su emancipación de la tutela paternal: la mayoría de edad<sup>6</sup>, el matrimonio, o la concesión del padre o la madre que ejerciera la patria potestad. Un paso de avance si se compara con las legislaciones anteriores, en que ni soltera, casada ni viuda alcanzaba la mujer el dominio de su propia personalidad jurídica. Pero no por ello menos injusta al concebir la “emancipación” femenina mediante el traslado de toda capacidad tutelar al marido. La diferencia de privilegios entre solteras y casadas era abrumadora. (Betancourt, 1924: 153-154)

---

<sup>6</sup> Aunque desde el punto de vista legal la mayoría de edad comenzaba para uno u otro sexo a los 21 años, en el caso de las mujeres ésta se retarda en relación con el domicilio. A menos que contrajeran matrimonio, contarán con la autorización del padre o la madre, o uno de éstos al enviudar contrajera nuevas nupcias, las muchachas no tenían derecho a abandonar el hogar hasta los 25 años. Así lo estipulaba el artículo 321 del Capítulo II del Código Civil referenciado, página 156.

En este sentido, la sección cuarta del Título IV del Capítulo I reflejaba cuán firme se mantenía la desigualdad y subordinación femenina. En el artículo 57 se establecía que “el marido debe proteger a la mujer y ésta, obedecer al marido”, especificando en los artículos 58, 59, 60 y 61 la obligación de seguir al esposo dondequiera que fije su residencia<sup>7</sup>, y que el marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal y representante de su esposa, quien no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí misma o por medio de procurador... (Betancourt, op. cit.: 68-70)

Con respecto a la autoridad sobre los hijos dentro del hogar tampoco resultaba muy halagüeña la posición femenil. En los artículos del Título VII del mismo capítulo, referentes a la patria potestad, se enfatiza en todo momento la preponderancia del padre, en cuya ausencia vendría la madre a tener autoridad sobre sus hijos. Aún cuando ésta no concordara con el proceder del primero, estaba obligada a obedecer la decisión del marido sin derecho a apelación alguna. (Betancourt, op. cit: 106)

Por otro lado, resultaba una gran limitante la inercia política a la que habían sido relegadas las cubanas, carentes de todos los derechos que las instituyeran para dictar leyes o elegir gobernantes. La oportunidad de sufragio para las mujeres había quedado siempre en promesas. Ninguna de las Constituciones mambisas, ni las Constituyentes de la República creyeron oportuno ni conveniente otorgar a la mujer el derecho al voto.

Entre todas las desventajas descritas en relación con el estado jurídico de la mujer, es en la parte de la legislación referida al adulterio donde se encuentran las más brutales reminiscencias de la mentalidad irracional de siglos anteriores. El artículo 437 del Código Penal establecía que si el marido sorprendía infraganti a su esposa infiel o al amante de ésta, y asesinaba o agredía de gravedad a los adúlteros, sólo sería castigado con el destierro<sup>8</sup>. En sentido inverso, las penas impuestas a la mujer eran mucho más severas: al ser

---

<sup>7</sup> En el artículo 22 del Título I (p. 51 y 52), en que se habla de los derechos y deberes de las personas en general, se establece que la mujer casada adoptaba la condición y nacionalidad de su marido si éste decidía trasladarse a territorio internacional. Sólo en casos de “justa causa” los tribunales podrían eximir a la mujer de tal obligación.

<sup>8</sup> El supuesto destierro consistía en permanecer alejado del domicilio conyugal por unos cuantos metros.

considerado parricidio el asesinato del marido, la sentencia era siempre prisión por no menos de dos años. (Betancourt, 1922: 248 y 249)

Aunque en medio de este escenario tan desfavorable dos importantes leyes beneficiaron de manera notoria a la mujer, recién comenzaba la lucha feminista. Con la Ley del Divorcio y la Ley de la Patria Potestad la balanza no giró mucho. Por ejemplo, esta última concedía a la mujer únicamente la capacidad de administrar sus bienes parafernales o dotales. Además, esta ley favorecía tan solo a las mujeres de posición acomodada, herederas o portadoras de bienes propios a la unión conyugal. Fuera de ellas, la ley no se aplicaba a las mujeres pobres, obreras o empleadas, cuyos sueldos eran considerados legalmente como conyugales.

Durante estos primeros años la mujer resultaba el ente más desprotegido en materia judicial. En síntesis describía Ofelia Domínguez la situación denigrante en que vivía la mujer cubana: “Ante las leyes civiles, se te limitan las facultades, se te incapacita, se te convierte en menor de edad y se te priva del sagrado derecho de criar a tus hijos. Ante las leyes penales tu responsabilidad alcanza a lo inaudito. Tu marido te puede hasta matar. Por un lado débil, protegida por el hombre; plena, como un niño de incapacidades, desconocimientos y privaciones, por otro lado, la ley, en vez de atenuar tu responsabilidad como en el caso del menor, cae brutal sobre ti con su más fuerte sanción”. (1928: 126)

La situación de la obrera cubana era en extremo precaria. Regularmente se desenvolvían como empleadas en los lugares peor remunerados y de peores condiciones, sin disfrutar de derechos o algún tipo de protección. Su jornada podía extenderse tantas horas como quisiera el patrón, y de su jornal, que no alcanzaba ni para el sustento propio, dependían por lo general otras personas.

La entrada de la mujer a la vida laboral representó más una extensión de sus desventajas que el reconocimiento de su igualdad. Pues tal inserción no se hacía corresponder con regulaciones favorables a su desempeño, de lo cual se aprovechaban los jefes y capataces, quienes acudían a los más reprochables tratos. “En muchas ramas de la industria se prefiere la mujer al hombre. Se

llama a la mujer, porque privadas estas de medios para hacer valer sus derechos es más propicia a los abusos (...). Se le paga poco y con despedirla si protesta, queda todo terminado. Detrás de la protección no está el sindicato. No tiene una fuerza que la sostenga”. (Domínguez, 1928: 142)

Si bien es cierto que en la década del '20 el movimiento feminista cubano logró con su pujanza algunas reivindicaciones, ello no constituyó el logro de todas las demandas de la mujer trabajadora. El decreto No. 2303 de 1925 relacionado con el trabajo femenino ilustra mejor que ningún otro documento lo anterior. En él se disponía que en todos los sitios donde se expendieran una serie de artículos (quincallería, perfumería, farmacia, droguería, flores, dulces, juguetes, objetos de arte, libros, papelería, y efectos de escritorio) el personal femenino debía constituir al menos el 50%. (En Pichardo, 1980: 315)

Gracias a esta disposición, a la mujer trabajadora le fueron otorgadas algunas prebendas como “la obligación que tenían los dueños de establecimientos de facilitarle un local apropiado para cambio de ropas y aseo personal, servicio sanitario exclusivamente para uso de las mujeres, algún tiempo libre extra a la madre para alimentar a su hijo, y el derecho a tener cerca una silla para poder sentarse en los ratos en que no estaba ocupada en su trabajo”. (Pichardo, op. cit.: 316)

Aunque el decreto fue considerado como un triunfo del movimiento feminista, la mayoría de estos paliativos tuvieron un corte segregacionista, pues sólo conferían a las féminas el expendio de aquellas mercancías relacionadas con el espíritu sensible de la mujer, y olvidaba por completo su posible desempeño en cargos de supervisión o en otros perfiles. La realidad podía ser desconsoladora. “Recuerdo que tenemos una magnífica ley del trabajo femenino que no se cumple. Al comerciante lo apoya en el incumplimiento de la ley, la tácita complicidad de las clases conscientes y directoras que brindan miel a los favorecidos de la fortuna y dan amarguísima hiel a los desventurados.” (Domínguez, 1928: 142)

Otro de los factores asociados a la condición precaria del “sexo más bello” eran los prejuicios y tabúes existentes en la sociedad cubana, que no sólo limitaban



el ingreso de la mujer a los centros educacionales de habitual asistencia masculina, sino que convertían a la mujer interesada en su progreso en diana permanente de burlas y abusos. Entre tan avasallantes cuestiones se habría paso el movimiento feminista en Cuba, respaldado públicamente por pocas voces masculinas, que en algunos casos no pasaron del criterio parcializado.

“La hostilidad ambiente que envuelve entre nosotros a la mujer que trabaja, no tan solo entre el público en general, sino en las mismas oficinas donde debieron soportar las más violentas presiones de corrupción especialmente de sus mismos jefes, para muchos de los cuales una muchacha necesitada de trabajar para vivir, debía ser una víctima obligada a satisfacer sus alborotados apetitos”. (Montori, 1922: 117)

La condición desventajosa de la mujer se debía también a su inferioridad en cuanto al acceso a la educación. Mientras los hombres estaban mejor capacitados profesional e intelectualmente, las féminas no podían gozar de las mismas posibilidades, ni optar por puestos laborales similares. La situación educacional de la mujer cubana era en verdad precaria. Ello estaba relacionado, fundamentalmente, con la insuficiencia de los centros docentes de enseñanza. Otro rasgo digno de tomar en cuenta eran los costos que suponía la educación en ese entonces.

“Si uno piensa que aparte del costoso estudio universitario, no han estado al alcance de las jóvenes hasta hace muy poco, más que los bajos oficios o los empleos en las oficinas públicas, (...) se comprende que esta insuficiencia de las organizaciones docentes ha debido constituir una dificultad muy poderosa, para que muchas mujeres pudieran desenvolver su vida en dirección adecuada.” (Montori, 1922: 117).

Asimismo las condiciones para que una mujer obtuviera algún tipo de instrucción en las zonas alejadas de la capital del país, eran las más complejas. “La mayor parte de las familias que residen en el interior se ven imposibilitadas de proporcionar una educación suficiente a sus hijas para que puedan adquirir una profesión que les garantice el porvenir. En todos estos lugares, únicamente

en las capitales de provincia existen Institutos de Segunda Enseñanza y Escuelas Normales (...).” (Idem)

Alejadas de cualquier tipo de educación que le proporcionara un trabajo remunerado, y los pésimos jornales que recibían las trabajadoras, las obligaba muchas veces, a recurrir a medios ilícitos para sobrevivir. “En este ejército de la miseria donde se ceban todo los horrores del dolor y del mal, (...) son arrancadas las víctimas destinadas a mantener la corrupción viciosa en que vive la sociedad; en es rebaño sombrío de criaturas indefensas es donde recluta la prostitución sus víctimas”. (Montori, op. cit.: 123)

La situación de la mujer cubana en las primeras décadas de la República era francamente contrastante si se le compara con su contraparte masculina. Mientras ellos gozaban de evidentes prerrogativas, a ellas se les exigía mucho más y se les otorgaba bien poco. Con el progreso científico-industrial que auguraba el siglo XX, era cuestión de tiempo el despertar irreductible, augurado por tantos años de abismal desbalance entre los deberes y derechos que envolvían la vida civil y pública de la mujer.

No obstante a todas las limitantes impuestas, la mujer cubana se insertó en el panorama que antes le había sido vedado para no abandonarlo jamás. La prueba de que podía ganarse el sustento mediante su trabajo, unido a la defensa que de sus derechos hicieron los y las feministas, le ayudaron a iniciar una contienda de la que saldría victoriosa.

Fue en medio de estas coyunturas que “la conciencia de clase entre los distintos sectores del proletariado se ahondó, y los intelectuales adquirieron una mayor lucidez ante las necesidades históricas, experiencias decisivas en la transformación del panorama de la vida republicana observable desde 1923, en especial en la denominada “década crítica” (1923-1933)”. (Saínz, 2003: 181)

### **3.2. Universo intelectual**

“Si bien es cierto que la vanguardia no dejó obras de gran aliento ni de altos valores estéticos, fue en cambio una apreciable experiencia de transición por sus aportes (...). De sus propuestas de libertad salieron páginas memorables.”

Enrique Saíenz, 2003.

Los presupuestos de la vanguardia cubana, ascendentes en medio de una aguda crisis social, representaron “la concomitante artística de una imperiosa necesidad de cambio histórico, la expresión artística de un estado de rebeldía política y, en gran medida, una vía de salida de tal inquietud.” (Retamar en Saíenz, 2003: 304)

Su aparición, como tendencia rectora fundamental de las letras y otras artes cubanas desde 1923 y hasta 1935, no fue en ningún sentido fortuita. Ello se derivó, fundamentalmente, de los más significativos acontecimientos de la historia y cultura contemporáneas en el ámbito nacional y foráneo. Fue así como las influencias de la vanguardia artística y literaria de Europa y del resto del continente americano, las ideas sociales y políticas de la Revolución Socialista de Octubre y el dominio cada vez mayor del imperialismo norteamericano sobre vastos territorios de América, contribuyeron a forjar, en la intelectualidad, estudiantes y obreros, ideales avanzados en comparación con los de sus predecesores.

Las condiciones paupérrimas del pueblo cubano en conjugación con la ineficacia de sus gobernantes, su sometimiento a los designios de Estados Unidos, las crisis económicas, y los “naufragios” de las luchas encabezadas por los aún insipientes movimientos iniciados en los primeros años de la República, comenzaron a significar para los letrados cubanos, con más fuerza que en antaño, una preocupación y un motivo de lucha.

Con la articulación de todos estos elementos y la toma de conciencia por parte de los cubanos de su situación, no fue posible el análisis de los acontecimientos de manera fraccionada o parcial. “Se imponía, una visión totalizadora y unitaria que estuviera en concordancia con el suceder real, único e integral en sí mismo. Consecuentemente, arte, literatura y política, eran

inseparables tanto en el plano teórico-especulativo como en el de la praxis. La literatura y el arte nuevos querían subvertir el orden establecido e integrarse en la activa lucha política que para ellos inició la Protesta de los Trece”. (Saíenz, 2003: 188)

En medio de este contexto, las instituciones más relevantes, los diarios, las revistas, los grupos artísticos literarios y las organizaciones políticas no pudieron sustraerse, de manera general, a los nuevos reclamos. El quehacer artístico en sus ramas más variadas, en correspondencia con el intelectual, “se orientó hacia la búsqueda de una expresión nueva y el rescate de la nacionalidad, dos inquietudes que sintetizan, grosso modo, los planteamientos del movimiento vanguardista en Cuba”. (Idem)

Durante esta etapa, los representantes del vanguardismo fundieron el arte con el compromiso social. Alentados por aires de renovación que les llevaba a romper con la estética tradicional entendieron su labor como una simbiosis entre acción y creación. Quizás por ello en esta época proliferaron los gremios que, aun de corte artístico, incluían en sus postulados ambiciones de tipo político. “La riqueza del período radica tanto en los valores intrínsecos de las obras en este creadas, cuanto en las ideas que se pusieron de manifiesto, con las que, la cultura cubana entró en problemática contemporánea”. (Saíenz, op. cit: 182)

Asimismo, “lo más perdurable de esos años alcanzó su dimensión histórica en las grandes antítesis del momento; vanguardismo-academicismo en el arte y la literatura; independencia-dependencia en lo político, social y económico; marxismo-positivismo, entre otras tendencias en el campo de las ideas”. (Idem)

Todo el acontecer de esos años quedó signado por los supuestos del vanguardismo, sustentados por las innovaciones temáticas y estéticas, en la fundación de grupos y manifiestos, en las acciones de los grandes líderes populares, en la labor del periodismo político y cultural y en los temas que interesaban a los intelectuales devenidos luchadores sociales.

Los cuestionamientos eran diversos: la relación entre literatura y política, la función social del intelectual, la reapropiación del ideario y la acción martianos, la situación y luchas del proletariado urbano y rural dentro del escenario cubano. De la misma manera, indagaban con una repercusión posterior sobre sus obras por la ingerencia yanqui en Nicaragua y el enfrentamiento sandinista, la revolución mexicana y sus próceres, las dictaduras latinoamericanas, los retos y frutos de la construcción del socialismo en la Unión Soviética, el arte y la literatura del momento en Cuba y los grandes centros culturales de América y Europa.

Aunque algunos estudiosos ubican el nacimiento de la vanguardia cubana con la aparición de la revista de Avance en 1927, otros creen ver sus inicios desde la conformación misma del Minorismo. “El Grupo Minorista tiene un programa político social y aspira a renovar las artes en Cuba. Sus miembros le dan el impulso inicial, sientan las bases de la modernización cultural imprescindible, aunque son otros intelectuales, unidos a algunos de ellos, lo que producen las obras claves del periodo. El vanguardismo cubano nació con el Grupo Minorista en 1923.” (Cairo, 1978: 116)

Al movimiento minorista, también llamado “Los Nuevos”, se integró lo más avanzado del pensamiento cubano, entre ellos: Eduardo Abella, Alejo Carpentier, Max Enríquez Ureña, Jorge Mañach, Emilio Roig de Leuchsenring, Juan Marinello, Federico de Ibarzábal, Francisco Ichazo, Alfredo Telmo Quílez, María Villar Buceta, Arturo Alfonso Roselló, entre otros hombres y mujeres de avanzadas ideas. “Al Grupo Minorista, con su programa reformista, señala la toma de posición de los intelectuales jóvenes contra la sociedad cubana en crisis; pero además, arremete contra los valores culturales adocenados y busca nuevos”. (Cairo, op. cit.: 117)

Los cuestionamientos políticos y sociales del periodo vanguardista (1923-1935), aparecen, a grandes rasgos, sintetizados en las premisas de la declaración del Grupo Minorista. “Existen tendencias de vanguardia que no se contentan con la transformación del arte, con la delimitación de la nueva posición del artista, sino que tienden con una excepcional energía, a la transformación de toda la sociedad”. (Szabolsci en Cairo, 1978: 116)

Si bien es cierto que los poetas tomados como vanguardistas reconocidos (Nicolás Guillén, Regino Pedroso, Manuel Navarro Luna, Félix Pita Rodríguez, Mariano Brull, etc.) no conformaron las filas del *Minorismo*, también lo es el hecho de que aquellos le allanaron el camino tanto política como culturalmente. “Al Grupo Minorista, con su programa reformista, señala la toma de posición de los intelectuales jóvenes contra la sociedad cubana en crisis; pero además, arremete contra los valores culturales adocenados y busca nuevos”. (Cairo, op. cit: 117)

La situación socio-política de esta etapa determinó la toma de partido por parte de los intelectuales del lado de los sectores más desfavorecidos. Sus concepciones iniciales no sólo se limitaron a la fragua de organizaciones que imbricaran arte y compromiso social, sino que sus ideales políticos influyeron de manera determinante en su quehacer diario. Los límites de la vanguardia cubana se fijan entonces en estos años coincidiendo con la primera gran crisis institucional de la República Neocolonial y con la frustración de una salida revolucionaria.

### **3.2.1 El Minorismo**

A partir de 1923 el pensamiento cubano comienza a radicalizarse. El deterioro de las condiciones del país provocó no solo la toma de conciencia por parte de los obreros y campesinos de su depauperada situación, sino que condicionó toda una revolución en el campo artístico e intelectual. Los intelectuales y cultivadores del arte, esta vez de frente a los problemas que aquejaban a la República, desentrañaron formas novedosas en contraposición con los cánones precedentes e íntimamente relacionadas con las esferas palpables de la vida. Portador del sentimiento de inconformidad de sus autores y en tono de franco desafío, el trabajo artístico e ilustrado se reveló como aguda arma de combate.

Se fusionó, entonces, arte y política, cuyo híbrido gestó a más de una asociación literaria devenida tribuna ideológica. De todas estas organizaciones la más relevante fue el Grupo Minorista. Integrada por lo más sobresaliente de

la intelectualidad habanera, tuvo en la Protesta de los Trece su suceso más representativo. Este acontecimiento marcó “un gesto que nada tiene que ver con los valores y opiniones literarias y artísticas, pero sí mucho con la ética ciudadana. Constituía pues, una nueva actitud que rompía con la conducta típica de los intelectuales de los decenios anteriores de la República” (Saíenz, 2003: 186)

La Protesta de los Trece inició una transformación cultural de dimensiones sociales relevantes. Es así como a la lucha de los obreros, estudiantes y de agrupaciones femeninas contra los desmanes republicanos, se suma también la de los intelectuales. “Los escritores, intelectuales y artistas llevan adelante una obra de ruptura de los cánones imperantes y que pretende subvertir el orden establecido, revolucionar las relaciones masa-poder, individuo-sociedad, vida cultural-vida política, ingente tarea que tiene como centro la defensa de la propia identidad y que reivindica el ser histórico en una dimensión cubana y latinoamericana”. (Saíenz, op. cit.: 269)

El accionar del Grupo se sustentó, sobre todo, en la creencia de que la solución del problema cubano era la regeneración, entendida en la depuración del gobierno, la asimilación de los ideales martianos y la oposición a la penetración e intervención extranjeras. Según Ana Cairo, “el Grupo Minorista fue la agrupación de intelectuales pequeño-burgueses, que abandonó la actitud pasiva para impulsar la toma de posición política y cultural de los problemas de la sociedad neocolonial cubana y de la primera etapa de posguerra mundial”. (1978: 111)

En rasgos generales, la unión minorista vino dada por lazos de amistad, de ideales comunes, por lo que carecían de cualquier elemento que hiciera rígida su participación. Prescindían de estatutos, cotización monetario o de balances que recogieran el trabajo realizado, incluso su Declaración no apareció hasta 1927. Todo partió de una cuestión de conciencia en la que sus participantes adaptaron un compromiso social: poner su arte y su trabajo en función de su país y del hombre.

Así resumió Martínez Villena, líder de la organización, la razón de ser del Grupo recogida en su “Declaración” de 1927: (En Cairo, 1978: 67-68)

- Por la revisión de los valores falsos y gastados.
- Por el arte vernáculo y, en general, por el arte nuevo en sus diversas manifestaciones.
- Por la introducción y vulgarización en Cuba de las últimas doctrinas, teóricas y prácticas, artísticas y científicas.
- Por la reforma de la enseñanza pública y contra los corrompidos sistemas de oposición a las cátedras. Por la autonomía universitaria.
- Por la independencia económica de Cuba y contra el imperialismo yanqui.
- Contra las dictaduras políticas universales, en el mundo, en la América, en Cuba.
- Contra los desafueros de la pseudo democracia, contra la farsa del sufragio y por la participación efectiva del pueblo en el gobierno.
- En pro del mejoramiento del agricultor, del colono y del obrero de Cuba.
- Por la cordialidad y la unión latinoamericana.

Aunque ningún órgano de prensa republicano respondía exclusivamente a los intereses del Grupo, si hubo revistas vinculadas directamente a él. *Social* y *Carteles*, quienes compartían colaboradores, dieron cabida desde sus páginas a algunas de las pretensiones del movimiento. A pesar de ser revistas concebidas básicamente para el entretenimiento de la pequeña y mediana burguesía, la presencia dentro de la directiva de ambas publicaciones de Emilio Roig de Leuchsenring, activo minorista, y de Oscar H. Massaguer, también militante de la misma organización, favoreció la aparición de artículos verdaderamente contrastantes.

Dentro del legado del Minorismo está la ruptura del retraso intelectual de aquel entonces, la valoración crítica del pasado cultural y la asimilación de nuevas corrientes artísticas a las que se le incorporaron elementos autóctonos. Asimismo la presencia de sus miembros condicionó en cierta medida las posturas avanzadas de algunos rotativos como *Social* y *Carteles*, así como su reconocimiento por parte del público. Otra de las características que distinguió



su quehacer fue la solidaridad con otros grupos y acontecimientos del continente y de España.

El Grupo Minorista signó la quiebra con los modos precedentes y desplegó formas distintas de expresión dentro del ámbito cultural, convirtiéndose en defensor de criterios estéticos y artísticos novedosos. Fue la suya una asociación voluntaria sin filiación con partido alguno determinado y que les sirvió para polemizar y criticar sobre las cuestiones internas y foráneas más relevantes desde 1923 a 1928.

Si bien no tuvo más que un lustro de vida, sí marcó la radicalización del pensamiento de algunos de sus integrantes. A pesar de que entre las causas de su disolución figuran las disensiones de tipo político-ideológico, muchos de sus miembros marcaron lo más adelantado del pensamiento nacional.

Desde allí se perfilaron algunas de las líneas seguidas posteriormente por cada uno de ellos. Rubén Martínez Villena a la cabeza del movimiento obrero, Juan Marinello a la militancia comunista y otros como Emilio Roig de Leuchsenring a la articulación de campañas a favor de los desposeídos y en contra del imperialismo yanqui. Los minoristas prepararon su propio camino e iluminaron el de otros.

### **3.3. Por el sendero organizativo**

“Parece que la organización, aconsejada por la inteligencia y servida sin ira por la voluntad, suple con ventaja a la revolución, producto impaciente de la razón mal educada.” José Martí, 1886.

El gobierno de José Miguel Gómez (1909-1913) marcó el inicio de la fundación de las asociaciones feministas y sufragistas oficialmente registradas. La primera de ellas fue el Partido Popular Feminista constituido en La Habana en noviembre de 1912, con Emilia Pérez de Viñas como presidenta. En diciembre del mismo año también fueron creados el Partido de Sufragistas Cubanas presidido por Digna Collazo, y el Partido Nacional Feminista (PNF), concebido “para hacer propaganda en pro de la igualdad civil y política y social de ambos

sexos y proponer leyes y medidas a favor de mujeres y niños”. (En Pagés, 2005: 76)

No obstante, en un intento por aunar fuerzas y encauzar un discurso homogéneo mejor respaldado, surgió por fusión de las anteriores agrupaciones el Partido Nacional Sufragista<sup>9</sup> (1914), que contó en su directiva con las tres máximas figuras de las corrientes integradas. El escaño mayor lo ocupó Amalia E. Mallén, y en la vicepresidencia compartieron lugar Digna Collazo, Emilia Pérez de Viñas, Luz Rubio, Sara Aguirre, Concepción Barroso y Herminia Morales Gómez. Con la legalización de éstas y otras venideras asociaciones, el gestante movimiento comenzaba a ganar notoriedad. En ello también influyó el naciente intercambio con destacadas personalidades e instituciones internacionales vinculadas al feminismo.

El 3 de julio de 1918 se dio a conocer oficialmente una de las organizaciones feministas más importantes de la segunda década del siglo XX: el Club Femenino de Cuba. A él se incorporaron reconocidas personalidades femeninas de diversos campos intelectuales, entre ellas Pilar Jorge de Tella, Emma López Seña, Hortensia Lamar, Dulce María Borrero, María Luisa Dolz, Mariblanca Sabas Alomá, Ofelia Domínguez, Pilar Morlón, Rosario Guillaume, Lola Borrero y Loló de la Torriente, algunas de las cuales devinieron activas defensoras de las causas sociales, no sólo de la mujer sino de las masas populares en general.

Concebido a partir de un amplio programa social, educacional y cultural, el *Club...* signaba en sus estatutos y reglamentos su intención de *estimular y promover los deseos de todas las mujeres cubanas para mejorar su desigual condición, así como favorecer la evolución y progreso femenino por todos los medios que parecieran más eficaces*. (En Nuevo, 1987: 36) Aunque en teoría podían pertenecer todas las mujeres del país, sin distinción de clase, no se

---

<sup>9</sup> Las bases de este nuevo partido incluyeron, entre otras demandas, el pedido de puestos fijos más altos en el Estado, provincias y municipios, y el divorcio como complemento para el matrimonio. La cantidad de afiliadas no parece haber sobrepasado de unas 200, en su mayoría perteneciente a la clase media urbana, con un número muy reducido de negras. (Pagés, 2005: 80)

integraron con igual porcentaje mujeres de procedencia obrera, y mucho menos las negras.

Luego de algunos altibajos conservadores en su proyección inicial, esta asociación desarrolló un buen número de acciones significativas que no se circunscribieron únicamente a las incursiones campañistas, sino que iban desde la apertura de diversos cursos y escuelas nocturnas para obreras y la enseñanza del comercio, hasta la creación de la cárcel de mujeres de Guanabacoa donde se reeducaban reclusas. Asimismo se distinguió por *promover la solidaridad internacional en la lucha por la igualdad de los derechos, sociales, civiles y políticos de la mujer*<sup>10</sup>, y por llevar a cabo un *intenso trabajo cívico y patriótico, ahondando en los problemas sociales y políticos más avanzados*. (Domínguez, 1971: 79)

Otra condición importante que marcó positivamente los empeños prácticos e ideológicos del *Club...*, y del movimiento feminista en general, fue el vínculo con un destacado grupo de intelectuales cubanos como Enrique José Varona, Carlos Loveira, Miguel de Carrión, Arturo Montori, Gustavo Sánchez Galarraga, Ramiro Guerra, etc., quienes además de frecuentar sus veladas y reuniones, ofrecieron su prestigio y su pluma al servicio del feminismo, pues compartían una visión social desprejuiciada, con absoluta conciencia de los desmanes femeninos.

Al decir de Julio César González Pagés, esta asociación “significó un paso superior en el feminismo nacional al transgredir el discurso tradicional en relación con las mujeres, y desarrollar intensas campañas más allá del sufragio femenino”. (2005: 84-85)

---

<sup>10</sup> En el Primer Congreso Femenino Internacional celebrado en Chile del 9 al 17 de septiembre de 1926 tuvo una gran aceptación la ponencia de Hortensia Lamar *Sufragismo y Feminismo*. También las intervenciones de Ofelia Domínguez sobre la obtención de los derechos civiles y políticos de la mujer latinoamericana y la equiparación legal de los hijos ilegítimos en el Congreso Internacional de Mujeres de Panamá, en junio del mismo año, fue otra muestra del avanzado pensamiento de las feministas cubanas.

Tres años después de haberse fundado el *Club...* surgió por iniciativa de éste la Federación Nacional de Asociaciones Femeninas<sup>11</sup> (1921), organización que convocó al Primer Congreso Nacional de Mujeres, celebrado del 1 al 7 de abril de 1923. Con la condición de no emitir criterios desfavorables contra el feminismo o el sufragismo, ni hacer proselitismo político o religioso, la posibilidad de participación en el Congreso se extendió a todas las organizaciones femeninas que existían en el país, que hasta 1923 ascendían a 14.

El temario del evento cubrió aspectos nacionalistas, sociales, políticos, económicos, ecológicos y de legislación, dentro de los cuales sobresalió el sufragio femenino. El discurso de apertura, a cargo de su presidenta Pilar Morlón de Menéndez, constituyó un llamado a la acción y a la lucha organizada. En una de sus partes refería:

“Es esta nuestra revolución. Ante todo la mujer cubana debe darse a conocer tal y como es y desvanecer de una vez, y para siempre, los prejuicios seculares respecto a su mentalidad, al grado de su cultura, a las modalidades de su carácter, quiere hacer patente su reconocimiento de los problemas más serios (...). El debate es libre, pues queremos hacer de nuestro Congreso una amplia pulsación del pensamiento femenino.” (1924: 30 y 32)

Aunque un aspecto objetable fue la ausencia de la mujer obrera, y por consiguiente del análisis profundo del grado de miseria y explotación al que estaba sometido este sector, fue innegable la trascendencia de la mayoría de los temas planteados y el carácter efusivo con que fueron expuestos. Ello permitió captar la atención de los principales diarios burgueses que circulaban en Cuba, que “no escatimaron en hacer un verdadero derroche de adjetivos para halagar la vanidad de la delegadas en lugar de profundizar en las valiosas ponencias que allí fueron tratadas”. (Nuevo, 1987: 67)

Según un exhaustivo estudio de María Luz Nuevo Lozano acerca del reflejo del Congreso en los periódicos más sobresalientes de la etapa, éste había sido

---

<sup>11</sup> En un inicio la integraron cinco asociaciones: el Club Femenino de Cuba, el Congreso Nacional de Madres, la Asociación de Católicas Cubanas, la Asociación nacional de Enfermeras y el Comité de la Creche de La Habana; organizaciones que en conjunto representan unas ocho mil mujeres.

interpretado “como una fiesta cultural, donde las mujeres cubanas hacían gala del desarrollo cultural adquirido...” (1987: 83) El predominio de las notas informativas y las reseñas muestran la carencia de análisis y el primado carácter divulgador.

No obstante, la coyuntura sí possibilitó que un importante grupo de mujeres, encabezado por Mariblanca Sabas Alomá, comenzara a ejercer el periodismo alejadas del estereotipo temático tradicional. Había quedado asentado el precedente para la celebración del Segundo Congreso, el cual se celebró del 12 al 18 de abril de 1925.

Si bien el sufragio femenino volvió a regir los debates, éstos no fueron tan fructíferos como en la edición anterior, pues las rivalidades internas originaron grandes trifulcas y escándalos. Sin embargo, uno de los logros fue la presencia de la mujer negra trabajadora representada por Inocencia Valdés, luchadora veterana del Gremio de las Despalilladoras. También se estableció la categoría de *miembro adicto* -sin voz ni voto- para nombrar a los hombres participantes en el evento; condición que de hecho se crea dada la presencia de algunos hombres, como Enrique José Varano, Ramiro Guerra, Emilio Roig -presente de nuevo en esta ocasión-, entre otros, durante las sesiones de del primer Congreso.

Otras organizaciones constituidas bajo el movimiento sufragista fueron el Partido Demócrata Sufragista, fundado por María Collado en septiembre de 1924; la Liga Patriótica Sufragista (noviembre de 1927); el Comité de Acción Cívica (febrero de 1928), presidido por María Montalvo; el Comité de Defensa del Sufragio Femenino (abril de 1928) y el Círculo Sufragista Independiente (agosto de 1929).

Por estar vinculado directamente a la política oficial, el Partido Demócrata Sufragista (PDS) tuvo un carácter distintivo. Su apoyo incondicional al Partido Liberal -el cual *plantearía en sus Estatutos la necesidad de dar el voto a las mujeres*-, generó divergencias en las filas sufragistas. Para otras organizaciones el PDS no fue más que el brazo femenino incondicional de los

liberales-machadistas, carente además de un discurso sustancioso que se limitaba únicamente a las urnas. (Pagés, 2005: 102)

Luego de la integración del Comité de Defensa del Sufragio y el Comité de Acción Cívica, se fundó en septiembre de 1928 la Alianza Nacional Feminista. La nueva organización tuvo como rasgo distintivo la variada procedencia social de sus afiliadas, ya que estaba integrada por mujeres de la alta y mediana burguesía, destacadas intelectuales -muchas de ellas provenientes de la Alianza Nacional Feminista, que a su vez habían pertenecido al Club Femenino de Cuba- y trabajadoras de todas las ramas de la industria.

Según Ofelia Domínguez, una de sus fundadoras, el programa de la *Alianza...* comprendía *la lucha de los derechos civiles y políticos de la mujer y alguna otra labor que no fuera a chocar con las diferentes tendencias representadas.* (1971: 117) Entre sus actividades más importantes estuvo la correspondencia sostenida con la prensa del país para actualizarla de las principales ideas expuestas por las oradoras del movimiento. Su principal instrumento de propaganda consistió en divulgar la situación jurídica de la mujer cubana y la lucha por el derecho pleno y sin restricciones al sufragio, así como por una amplia protección de la niñez.

Pero a medida que pasaba el tiempo, la unidad comenzó a quebrarse dadas las divergencias antagónicas entre los dos grandes sectores sociales representados. Si bien se había avanzado en la difusión de las desigualdades jurídicas de la mujer, la labor social “no llegaba a otra cosa que a promesas y limosnas disfrazadas”. (Domínguez: 1971: 159) A medida que aumentaba la comprensión de este fenómeno, las obreras, las intelectuales de ideas avanzadas y las profesionales prefirieron nuclearse en torno a una nueva asociación: la Unión Laborista de Mujeres<sup>12</sup>, legalmente constituida el 6 de marzo de 1930.

Al pretender ir más allá del marco delimitado del feminismo, la *Unión...* se propuso un amplio programa de reivindicaciones con dos grandes finalidades:

---

<sup>12</sup> En 1933 la Unión laborista de Mujeres adopta el nombre de Unión Radical de Mujeres, *ahora directamente ligada a nuevas teorías políticas -Marxismo-Leninismo-*, más ajustadas a la conciencia de las masas trabajadoras, primeras víctimas del sistema capitalista. (Domínguez, 1971: 295)

"mejorar la condición de vida de la mujer por medio del status político y civil, que actualmente ahoga todas sus iniciativas fecundas en todos los campos de la actividad humana, y aspirar a contribuir a la renovación del viejo concepto universal por el cual se mantiene a la clase obrera, y muy particularmente a la mujer trabajadora, en una posición de inferioridad dentro del conglomerado social". (Domínguez, 1971: 159-160)

La década del '30 supuso un avance sustancial para el movimiento feminista. No sólo porque aparecieron nuevas organizaciones, sino porque en el plano jurídico se tomaron decisiones trascendentales que al fin otorgaron reconocimiento legal a las mujeres. El primer intento real por concederles a las mujeres su anhelado derecho al voto pareció materializarse en el Congreso de la República a mediados de 1931. Sin embargo, la ley aprobada entraba en desacuerdo con las feministas contrarias al régimen de Machado, ya que excluía a miles de mujeres exiliadas, presas o en la oposición. No fue hasta 1934 que el presidente Ramón Grau San Martín otorgó a las mujeres el sufragio sin restricciones.

Dentro del Gobierno de los Cien Días (1934-1935), Antonio Guiteras designó, por primera vez, a dos mujeres para el cargo de alcaldesa: Elena Azcuy en Güines y Caridad Delgadillo en Jaruco. Luego de las elecciones de 1936 ocho mujeres llegaron a la Cámara de Representantes, entre ellas María Gómez Carbonell, quien dirigía en esos momentos la Alianza Nacional feminista. También otro escaño político lo ocupó Margarita Guerra Miranda, elegida concejal del municipio de La Habana.

Por otro lado, la izquierda feminista, que había cobrado auge con la legalización del Partido Comunista de Cuba<sup>13</sup> en 1938, convocaba al Tercer Congreso Nacional Femenino, celebrado del 18 al 22 de abril de 1939. Un rasgo distintivo de esta edición fue el aumento considerablemente de mujeres negras de entre las 2 mil delegadas presentes. Bajo el lema "igualdad de derechos para la mujer negra, por trabajo igual, salario igual. Por una

---

<sup>13</sup> Según Nuevo Lozano, el PCC había establecido desde su fundación "la necesidad de luchar por los derechos de la mujer. Así se iniciaron las tareas de acercamiento a la masa femenina a través de una labor ideológica encaminada a despertar la conciencia de clase entre las mujeres, para que este movimiento pasara a formar parte de la lucha general de todo el pueblo por su liberación (...)" (1987:29)

Constituyente que garantice plenamente los derechos específicos de la mujer”, la expansión del programa del Congreso propició múltiples acciones a favor de las mujeres de bajos recursos.

En los debates también se exhortó a: “La derogación de todos los artículos del Código Civil que establezcan desigualdades entre el hombre y la mujer e impidan el ejercicio conjunto o separadamente de los derechos que emanan de la unión conyugal en relación con los hijos o entre sí. Llevar modificaciones a los códigos, leyes, decretos leyes o disposiciones de cualquier índole que afecten a la mujer en su personalidad jurídica.” (En Pagés, 2005: 134)

Junto con los mítines, conferencias y actos culturales que caracterizaron la estrategia de lucha pasiva escogida por las feministas y sufragistas cubanas, la prensa escrita constituyó un fuerte “instrumento de combate” ideológico y político, pues por aquel entonces constituía el principal medio de difusión existente en Cuba. Al respecto señalaba Pilar Morlón de Menéndez, también vinculada a la labor periodística:

“El feminismo de cada país debe, a mi juicio, ser apropiado al temperamento, a las tradiciones, a las costumbres de sus componentes. En los estados Unidos, las sufragistas solían hacer su propaganda por medio de cortejos donde hacían desfilar por las calles elefantes, aros anunciadores y mujeres sandwiches, y eso les dio resultado. ¡A nadie se le ocurriría recomendar tales exhibiciones en La Habana! Tampoco preconizaré la huelga de hambre como se hizo con éxito en Inglaterra. Eso tal vez daría más resultado aquí que los elefantes-programa (...) Cuando no nos quede más remedio puede que recurramos a la dieta sufragista, pero si el cubano es sensible a la emoción, lo es también a la razón y hemos creído más propio recurrir a ésta.” (1924: 11)

En correspondencia, fueron apareciendo, paralelamente a la creación de las organizaciones, varias publicaciones seriadas de tirada mensual o quincenal, y de reducido alcance. Entre las más significativas estaban *El Sufragista* (1922-?), órgano oficial del Partido Nacional Sufragista; *La Mujer Moderna* (1925-1926), órgano oficial del Club Femenino de Cuba y *La Mujer* (1929-1941),



dirigida por María Collado. Por otro lado, algunos de los periódicos y revistas nacionales ya establecidos abrieron espacios para el debate y la denuncia.

### **3.3.1 Postulados generalizados por los detractores del feminismo**

“No todos apoyaron al feminismo. Lo más usual fue la crítica, la burla, satanizar a las feministas poniéndolas como mujeres *hombonas* que querían usurpar el lugar de los hombres.”

Julio C. González

Pagés, 2008.

Desde nuestra perspectiva actual y de acuerdo a los principios liberales e ilustrados en que se basaban los postulados feministas, podría parecer extraña o poco escabrosa la enorme oposición a la que tuvo que hacer frente el feminismo. Pues no sólo se trató de la lucha de mujeres y hombres por la reivindicación de la primera y su estatus, sino contra todas las injurias y falacias que alrededor del movimiento se gestaron.

En aquella época no era tarea fácil para una mujer promover la ruptura de un estereotipo arraigado por siglos de despotismo masculino y educación limitada en tanto sumisa; obstáculos históricos de todo intento por deshacer los esquemas existentes en torno a la mentalidad femenina, a su capacidad, a su derecho a opinar sobre los asuntos de orden político, económico, cultural, social o de cualquier otra índole.

Tampoco puede pensarse que abundaron hombres *ilustres* o nobles por la calidad de sus ideas, por su diáfano compromiso con el progreso social y cultural. Aquellos conscientes de las realidades desiguales entre ambos sexos - algunas de las cuales llegaban a ser totalmente inhumanas-, y con la valentía

suficiente para alzar su voz en abierta crítica ante tales injusticias, representaron igualmente la minoría. Incluso ellos también se vieron expuestos a las duras diatribas de sus congéneres y de la gran masa de mujeres renuentes al cambio.

Como referencia ilustrativa valga el siguiente comentario emitido por el propio Emilio Roig en uno de sus artículos publicados en la revista *Carteles*:

“Para los que así actuamos [se refiere a los hombres a favor de la igualdad entre los sexos] nos tiene que producir desencanto y tristeza, el recoger como fruto de nuestras campañas la indiferencia, la incomprensión, la oposición y hasta el ataque rudo y despectivo de muchas mujeres, aún de las que se llaman feministas, aferradas a prejuicios y convencionalismos religiosos y sociales, no convencidas de la necesidad imprescindible que la mujer tiene de obtener su independencia económica (...), y demostrando en la práctica no encontrarse muy dispuesta a romper las cadenas que la esclavizan al hombre, mientras éste siga siendo el marido que paga aunque pegue.

Nos reconforta y da alientos y entusiasmos, por el contrario, esa minoría, muy minoría de mujeres que (...) no con la cabeza del marido, del cura, del modisto, de la echadora de cartas, del cronista social, de la curandera, sino con su propia cabeza, libre de prejuicios y convencionalismos, mantiene mente abierta a todas las verdades y enseñanzas que la vida presenta y a las innovaciones, reformas, mejoras que la experiencia y el estudio de los problemas político-sociales imperativamente recomiendan.” (1929, 32)

Es por ello, que para una mayor comprensión de las circunstancias históricas y publicísticas que rodearon el origen y desarrollo del movimiento feminista cubano e internacional, se explicitan a continuación la principales tesis difundidas por la literatura y la oralidad de la época en función de contrarrestar el avance del feminismo; formulaciones que también contribuyeron a forjar una imagen errónea de las feministas dentro de las propias mujeres:

- La masculinización de la mujer como consecuencia del “tipo de vida” que persigue el feminismo. Estas supuestas transformaciones andrógenas que

experimentaría la mujer a partir del trabajo propio y la vida independiente se traducían en: deformación física, pérdida de la sensibilidad afectiva y alteración de su modalidad intelectual.

- El desequilibrio económico producido por la concurrencia de la mujer en el trabajo social. Según el pronóstico de los adversarios de la emancipación femenina tal desvalance se manifestaría en una disminución de los sueldos y la aparición de núcleo de la población masculina desplazados de ocupaciones lucrativas.
- Total inversión de las funciones humanas: mujeres en la calle y hombres en la casa. Al invadir las mujeres todos los ámbitos de vida, el campo de la actividad económica quedaría en lo sucesivo vedado para los hombres. Y éstos al ser desplazados quedarían recluidos a los quehaceres domésticos.
- La disminución de los matrimonios, y por consiguiente, la desorganización de las sociedades donde la mujer llegara a conquistar su emancipación. Como consecuencia natural, la desaparición del matrimonio haría inminente la extensión de las razas civilizadas del mundo.

#### **3.4. Carteles: ¿revista frívola y aguda?**

A partir de 1921, comienzan a parecer en el escenario cubano numerosas revistas de géneros diversos y dirigidas a públicos varios. De acuerdo con sus temáticas, público meta y peculiaridades conceptuales y formales, las directrices generales que caracterizaron las publicaciones seriadas de esta etapa se desglosan en: las de interés general y las de alta cultura. Entre las revistas de interés general más prominentes del momento se encontraban *El Fígaro*, *Bohemia*, *Social* y *Carteles*.

Estas publicaciones, aunque podían abordar artículos de diversa índole, solían tocar asuntos triviales en pos de la satisfacción del lector. Pensadas en su mayoría para receptores heterogéneos perseguían aquellos títulos que las hacían rentables. “Las publicaciones de interés general, establecidas con carácter de empresa, iban dirigidas al gran público cubano y seguían los

cánones establecidos por los magazines norteamericanos desde principios de siglo”. (Amaya, 2003: 121)

Mediante un lenguaje coloquial, y en su mayoría alejadas de inquietudes que motivaran a la reflexión, estas revistas se establecieron con secciones fijas de crónica social, deporte, teatro, cine y arte en general. “Incluso los trabajos de contenidos más densos, como las críticas literarias, los artículos históricos, o los comentarios de temas sociales o políticos eran abordados siguiendo el principio de evitar el aburrimiento, con la utilización de un lenguaje sencillo, informal y poco solemne”. (Idem)

Con gran alarde de la fotografía, la gráfica y el diseño que constituían trabajos periodísticos en sí mismos, lograron un espacio en la atención del público ambicionado. Esta característica las dotaba, además, de una presentación verdaderamente atractiva y el modo de llegar a aquellas personas cuya instrucción escapaba a la de las letras. Aún así, su gran público eran los sectores pertenecientes a la pequeña y mediana burguesía.

Según Amaya, “las revistas de interés general adoptaron el modelo del *magazine* americano, caracterizadas por la desconcentración de temas y géneros, el tratamiento prioritario de contenidos ligeros y amenos, y el empleo creciente de la gráfica y la fotografía”. (2003: 147)

Una de estas publicaciones fue *Carteles*. Fundada en 1919 por Oscar H. Massaguer, pasa de ser un órgano especializado en teatro, moda y deporte para convertirse cinco años más tarde en revista de interés general. Asimismo se autodenomina *Semanario Nacional* después de haber contado en sus inicios de una frecuencia mensual. Como parte de los cambios que experimenta, la renacida *Carteles* “pregona” que en el inicio de una nueva era de prosperidad espera poder, para beneficio de sus lectores, *desarrollar un extenso programa de iniciativas que la conviertan en la mejor revista gráfica de Cuba Republicana*.

Aun desde los primeros años sus pretensiones fueron vastas, por ello no se conformó con desplegar elementos gráficos y fotográficos de lujo apuntalados

por un inmejorable sistema de impresión, sino que incluyó artículos de historia y política, vida social, costumbres, entre otros. Aunque sus intereses eran básicamente divulgar temas informativos de actualidad, presentó desde 1924 una sección editorial sobre política cubana, censurada desde 1932 y restaurada en 1933.

Durante su primera década *Carteles* aumentó su formato y a lo largo de gran parte de su vida el número de sus páginas, debido, sobre todo, al respaldo financiero de las agencias publicitarias subvencionadoras de los comerciales. Esto contribuyó a la ampliación de su contenido paralelamente a la de sus lectores. Pensada fundamentalmente para satisfacer a un público variado, la revista se veía matizada también por una amplia cobertura a la publicidad de productos diversos. Como toda revista de interés general contaba con secciones fijas dedicadas a los deportes, modas, teatro, cine, crónica social, entre otras.

Aunque sus temas generales parecían dirigidos fundamentalmente a sectores de clase media, la revista no desdeñó la atención de nadie. Quizás a ello responde el eclecticismo de sus temas como también al hecho de su amplio perfil. Asimismo el tratamiento de cada tema se concibe con un lenguaje directo, sencillo y depurado, que no impide la utilización de casi todos los géneros periodísticos entre los que se destacaban el editorial, el artículo, el comentario y el fotorreportaje. En buena medida, la caricatura y de la literatura ligera dentro de la que cabían cuentos de autores nacionales o extranjeros hallaron espacio en las páginas de *Carteles*.

El costumbrismo también tuvo el suyo. Resulta contrastante que, en una publicación donde se vende sin mucho disimulo el modo de vida norteamericano traducido en la presentación de sus artistas y en la divulgación de lo más selecto de su vida social, se critique, en la voz de Emilio Roig, fundamentalmente, la figura del criollo que aspira a ser el calco del hombre estadounidense. En sus múltiples trabajos, Roig tocaría otros aspectos autóctonos como las festividades, las modas y hábitos del cubano, todo desde una perspectiva hilarante.

A pesar de reflejar los modos cubanos, se tocan otras temáticas que remiten a las sociedades españolas y norteamericanas. “Así, bastante imperceptiblemente se arraigan también costumbres culturales foráneas. No se trata de pretender la permanencia incólume de lo nacional por encima de valores de progreso, sino que también se contribuye de esta forma a consolidar en Carteles, y en la sociedad cubana un gusto medio para un sector medio.” (Guzmán y Rodríguez, 1991: 46)

Las variaciones sufridas por la revista, en el ámbito del naciente vanguardismo cubano, propiciaron una serie de cambios, específicamente en las secciones de literatura e información periodística, que convirtieron la revista en una de las más sobresalientes representantes de la prensa nacional. Su sección fija del desnudo artístico femenino en la página 17, no es solo una respuesta a los intereses de los suscriptores y financiadores, sino que representó lo más adelantado de la época. La mujer comienza a ser vista de manera desprejuiciada y su imagen despojada de toda analogía con la castidad o la pureza, alejada ya, de los cánones tradicionales que la distinguían.

El uso del color, las variaciones de las letras, la fotografía, el dibujo, y hasta la misma caricatura, representaron también ecos del vanguardismo, corriente de la que no pudo sustraerse ninguna de las publicaciones de la época que pretendiera mantener actualizados sus espacios. Se evidencia entonces y durante toda su existencia un aire de renovación constante que la mantiene fresca sin perder la preferencia entre gustos dispares.

Junto con las mentes de la intelectualidad de la nación, las publicaciones también mostraron signos de radicalización durante los últimos años de la década del veinte. La inserción de lo más adelantado del pensamiento dentro de órganos diversos, marcó el inicio de campañas en pro del mejoramiento de la República. Sin perder de vista los intereses generales de la dirección, los rotativos libraban espinosas contiendas en las que se reivindicaban los derechos de los oprimidos y salía mal parado, en muchas de las veces, el gobierno.

Si bien ello no significó la conversión de *Carteles* en un completo paladín de la defensa de los derechos de los habitantes de la nación, sí distinguió en sus páginas un espacio para los no afortunados. Dentro de sus números se encuentran varios artículos que devienen afiladísima crítica a la situación de los obreros, la mujer, los estudiantes, e incluso en contra del imperialismo y la penetración extranjera. Mariblanca Sabas Alomá y Emilio Roig de Leuchsenring, miembros del Grupo Minorista, junto con otros colaboradores de la revista que compartían ideales similares, matizaron mediante sus trabajos el perfil general de la publicación.

Algunos de sus colaboradores más sobresalientes en sus cuatro décadas de vida fueron Luis G. Wanguemert, Félix Pita Rodríguez, Dora Alonso, Loló de la Torriente, etc. Dentro de su consejo de dirección figuraron, entre otros, Alejo Carpentier, Alfredo T. Quílez y Emilio Roig.

*Carteles* debe ser reconocida, además, por dar espacios dentro de su contenido a las opiniones más variadas. Por eso, al referirse a un artículo de uno de sus colaboradores -Gustavo González Beauville, ex-director del *Heraldo de Cuba*- se agrega en el sumario: “el criterio final del batallador polémico difiere de la opinión de *Carteles*, pero eso no obstante lo acogemos en nuestras páginas, fieles al principio de libertad y de amplitud que siempre ha normado las actividades de esta revista”. (13 de enero de 1929: 12)

Asimismo la militancia de todo su consejo de dirección en el Grupo Minorista (1923-1928) parece concientizar en ellos, durante esta etapa, la necesidad de intervenir en los problemas ignorados por el aparato gubernamental. “Roig de Leuchsenring integró el núcleo de jóvenes intelectuales que constituyeron la Falange de Acción Cubana<sup>14</sup>; Massaguer y Alfredo T. Quílez lo siguieron, de este modo, la dirección de *Social* y *Carteles* fue fundadora del Grupo Minorista. Este vínculo abrió a sus miembros las puertas de las dos publicaciones”. (Cairo, 1987: 126)

---

<sup>14</sup> Antecedente del Grupo Minorista, cuyos objetivos e integrantes fueron similares. Aunados bajo principios martianos, la organización fue de vida efímera.

Es así como sus colaboradores, entre ellos Mariblanca, encuentran un espacio desde sus páginas para defender a los desposeídos. Ella misma así lo reconoce en carta a Alfredo T. Quílez, con motivo del artículo que marcaría su inicio en la revista: “Necesito publicar este artículo en un periódico que sea leído por todas las clases sociales y cuya ejecutoria esté a cubierto de la más leve sospecha (...) por eso vengo a Carteles en demanda de su hospitalidad para defender el derecho de la mujer”. (En “Palabras introductorias” a *Feminismo: cuestiones sociales...*, 2003: 5)

Aunque *Social* es considerada la mejor representante del accionar del grupo Minorista, *Carteles* compartió estas funciones. “A partir de este año [1924], las actividades del grupo que, por sus características, no debieran aparecer en *Social*, lo harían en *Carteles*; incluso los manifiestos más importantes- la “Declaración” de mayo de 1927, por ejemplo- se divulgaban primero en esta última, aprovechando se carácter de semanario”. (Cairo, 1987: 126)

La revista *Carteles* constituyó en sí misma una simbiosis fascinante. Crédula ante las trivialidades de la moda y el cine estadounidenses, fiel representante del mundo publicitario de los años republicanos -no olvidar que era éste el que proporcionaba el financiamiento-, presentaba al mismo tiempo en sus páginas artículos antimperialistas escritos por Emilio Roig y enérgicas defensas por los desafortunados de la nación firmados por Mariblanca Sabas Alomá.

De manera general, *Carteles* “no tuvo pretensiones de revista especializada pero mostró un periodismo ágil, variado, con gancho noticioso que provocó y satisfizo amplias expectativas en un público heterogéneo. Es una publicación burguesa por sus propósitos y por la clase que la sustenta, pero popular por su contenido”. (Guzmán y Rodríguez, 1991: 55)

### **3.5. Emilio Roig y su vinculación al periodismo**

“Emilito se percató de la importancia de la polémica política y de la prensa; no se perdió nunca en su gabinete a hacer historia, solamente a investigar y a publicar libros, sino



que fue un polemista; y además un costumbrista.” Eusebio Leal, 2001.

Emilio Roig de Leuchsenring<sup>15</sup> (1889-1964) inició su vida periodística en 1905. En esta fecha, con 16 años -cuando aún era un colegial de bachillerato-, publica en el *Diario de la Marina* su primer artículo *Impresiones de viaje*. Sin embargo, no fue hasta ocho años después que se inicia de manera regular en la profesión. Lo que hasta ese momento no constituyeron más que colaboraciones aisladas en disímiles publicaciones, se sistematizó con su entrada como Redactor en Jefe a la revista *Gráfico*. Aunque alternaba esta función con la entrega de artículos de manera sistemática en rotativos de perfiles varios como: *El Fígaro*, *La Ilustración* y *La Nación*; sus temáticas preferidas durante estos años fueron las de corte costumbrista.

Durante su vida de universitario Roig fue redactor y director de la *Revista de Derecho*<sup>16</sup>, órgano del estudiantado de la carrera; temática que continuaría desarrollando en su columna *Acotaciones...*, de la *Revista Jurídica*, en la que colaboró de 1912 a 1913. En 1909 se asocia a la Comisión de Propaganda de la Juventud Liberal y colabora en el boletín semanal *El Tiempo*. Una vez recibido como abogado en 1917, inicia sus labores profesionales en la Empresa Editora Gráfico. Años antes había incursionado en la dirección de la revista *Escritorio de Enrique Roig*, cuyos trabajos eran referidos a los negocios familiares.

Desde la etapa estudiantil Roig se interesó por la temática feminista. Como estudiante de derecho no estaba ajeno a las actualidades en jurisprudencia de que eran escenarios algunos países. Tampoco su espíritu periodístico, altamente cautivado por el progreso y la novedad intelectual, le permitía mantenerse inerte ante los múltiples debates que generó la aprobación de la ley del divorcio en Estados Unidos y países del viejo continente. El atraso cubano en materia de legislación civil, no sólo signado en los códigos sino en la

---

<sup>15</sup> Emilio Roig de Leuchsenring nació el 24 de agosto de 1889 en el seno de una familia acomodada. Hijo de Emilio Roig y Forte-Saavedra y de Mercedes Leuchsenring y Azoy. Recibe sus primeros estudios en el colegio de Belén, donde estudiaron toda una serie de notables cubanos.

<sup>16</sup> En febrero de 1908 se fundó la *Revista de Estudiantes de Derecho*, a la que Roig pertenecía como colaborador fundador. En mayo de 1909 comienza a llamarse *Revista de Derecho*, dirigida por Roig junto a José M. Zayas y Oscar Barinaga.

mentalidad de no pocos parlamentarios, representó para Roig un asunto necesario de abordar.

Empero haber recibido una educación católica, Emilio Roig de Leuchsenring poseía visiones poco ortodoxas en comparación con las de sus coetáneos. Su profundo anticlericalismo y su desapego a los modos tradicionales predicadores de una falsa moral, le llevó a defender causas como las de las uniones libres entre mujeres y hombres.

A través de las páginas de la *Revista de Derecho*, Roig se encargó de divulgar y comentar la importancia y trascendencia que tenía la institución de divorcio, así como la necesidad de que en Cuba se planteara y resolviera esta cuestión. El primero de estos trabajos apareció en el año 1910, donde lanzó una encuesta para recoger las opiniones de los lectores sobre el tema. La trata de blancas sería otra de las problemáticas femeninas por él abordada en estos años.

El inicio de su colaboración en *Gráfico* también estuvo matizado por su interés creciente en los derroteros del feminismo cubano e internacional; apoyo que llegó dotado de un respaldo jurídico con amplios cocimientos de causa y efecto, y de una pluma ágil y directa. En un artículo publicado el 26 de julio de 1913 (p. 12) en su sección *Rasgos y rasguños*, bajo el título *Movimiento feminista*, Roig reconoce el avance logrado por las mujeres en los niveles superiores de enseñanza, pues “si Cuba ha sido y es tierra pródiga en grandes hombres, no lo es menos en mujeres ilustres”.

Según él, tanto en las aulas universitarias como en los hospitales, oficinas públicas y privadas, en el comercio y en la industria -espacios antes reservados exclusivamente a los hombres-, las mujeres habían demostrado que se encontraban en condiciones de ser compañeras del hombre, no tan sólo en el hogar, sino también en todos los órdenes de la vida.

Este sería uno de los primeros artículos periodísticos que emprendería Roig en pro de la igualdad civil, política y social de ambos sexos. Campaña a la que se sumaron otros trabajos vinculados con tentativas de modificación de la

legislación cubana o convenciones de jurisprudencia. Tal fue el caso de *La Reforma de Código Civil y el Primer Congreso Jurídico Nacional*, extenso trabajo publicado en 1915, y escrito con motivo de este último evento. Allí advertiría sobre la necesidad de instituir el divorcio y plantearía la urgencia de introducir algunas otras transformaciones relevantes en pro de la igualdad de la mujer y de la independización con respecto a su marido.

A partir de 1925 Roig de Leuchsenring toma bajo su supervisión la parte literaria de la revista *Social*. Su colaboración con el órgano se había iniciado en 1916 y se extendería hasta 1938. La obra realizada por él como parte de la dirección de la revista fue francamente encomiable. No solo dio entrada a la joven intelectualidad de la época a sus páginas sino que convirtió a *Social*, sobre todo bajo el influjo minorista, en tribuna en pos de la defensa de la causa de estudiantes, obreros y mujeres, y en lucha contra las corruptas instituciones de poder de la República y contra la dependencia extranjera. Allí mismo desplegó una obra considerable en el tratamiento de temas históricos, costumbristas y literarios.

Fue justamente en esta época y bajo la égida de Roig que “esta revista rara, hecha originalmente para halagar la vanidad de los peores, por una de esas paradojas que sólo se dan en nuestro continente, llegó a ser algo tremendamente viviente, avanzado y hasta político (...), con lo cual venía a cobrar nuevo significado, al cabo del tiempo, y en inesperada dimensión, su ambiguo título primero de *Social*”. (Carpentier en Amaya, 2003: 128-129)

Desde 1924, y conjuntamente con su labor en *Social*, Roig se inicia en su homóloga *Carteles*. A partir de esta fecha y hasta 1954, colaboraría de manera casi ininterrumpida con la revista. Aunque la ley de censura contra *Carteles* durante el período machadista era básicamente contra los artículos de Roig, al que también se le trató de imponer orden de arresto, el periodista se las arreglaba para seguir escribiendo bajo seudónimos aún desde la clandestinidad. Fue en esta publicación donde su obra se hizo más aguda hasta llegar a “convertir la revista *Carteles*, poseída y regida por propietarios conservadores, en un ámbito de propaganda democrático-popular, antifascista y progresista”. (Rodríguez, 1980: 2)

“Carteles fue precisamente una tribuna por excelencia para su “radicalismo liberal”, durante los años que van de 1926 a 1954, y el cual se expresa en sus trabajos dedicados a las luchas contra las dictaduras y los dictadores, contra los atropellos de toda índole y a favor de los obreros, los estudiantes, la mujer, la niñez y todas las causas justas en general”. (Lois, 1988: 32)

A lo largo de toda su trayectoria en *Carteles*, Roig crearía las secciones *Habladurías*, firmada por El Curioso Parlanchín; *Quisicosas*, por U. Noquelosabe, *Tipos y costumbres*, por Juan Matusalén Junior; *Artículos* por Enrique Alejandro de Hermann, *Recuerdos de antaño* por Cristóbal de la Habana, *Carácter y costumbres criollos* por U. Noquelovio y *Páginas desconocidas u olvidadas de nuestra historia*, que aparecía sin firma.

Emilio Roig de Leuchsenring inició la sección *Habladurías* bajo la firma de El Curioso Parlanchín en noviembre de 1926. Desde la revista *Carteles* se mantuvo con una emisión regular hasta 1942, cuando sufre un receso para reaparecer en 1951. La columna, además de alternar con temas históricos y costumbristas, ponía al descubierto y analizaba temas medulares vinculados a la vida socio-política del país.

Siempre desde su visión cubanísima y valiéndose de una perspectiva anticlericalista, abordaba asuntos polémicos que levantaban expectativa en los lectores. También de ello se nutrió el espacio al darle voz a sus receptores, aunque éstos discreparan de la opinión del redactor mediante la publicación de sus cartas; hecho que la convirtió en un espacio popular y dotó a *Carteles* de un sello distintivo.

Asuntos variados y peliagudos como la equidad femenino-masculina; la necesidad de implementar el divorcio; temas referidos a los cambios necesarios en el sistema educacional, sobre todo en la universidad; la necesidad de la conservación del patrimonio; el rescate de la vida de próceres cubanos y los temas, en él ya habituales, que denunciaban la dependencia y la ingerencia extranjera en Cuba, hicieron de *Habladurías* su plataforma habitual en la década del '20.

Precisamente, fue en *Social* y *Carteles* donde Roig adquiere su madurez profesional y política. Es también en ellas donde se confirma como luchador antimperialista y antingerencista. Resulta evidente, durante estos años, la transformación que sufre su periodismo. Sin renunciar del todo al género costumbrista, transita de la crítica de costumbres a la de tipo político-social; al tiempo que asciende de manera cualitativa en cuanto a las temáticas por él preferidas.

“El costumbrismo es crítica social descriptiva, es decir, no hay un análisis, sin embargo, en Roig va apareciendo progresivamente la preocupación por desentrañar las raíces de los problemas sociales y por ese camino se adentra en la historia y comienza a precisar elementos que constituyen la esencia de su antimperialismo y lo conducen a su radicalización política”. (Lois, 1988: 16)

Más que interponerse en el progreso intelectual de Roig, el costumbrismo parece haber resultado un vehículo eficaz para la transición sufrida por su quehacer. “El costumbrismo venía por tradición ejerciendo su ironía y agudeza ante las conductas individuales tradicionalistas, reaccionarias o regresivas. Al adquirir una dimensión social mayor, la crítica de costumbres iba más allá de una enmienda de lo absurdo: planteaba la necesidad de la transformación de los contextos materiales e ideológicos del país”. (Le Riverend, 1980: 85 y 86)

La labor periodística de Roig, matizada por el compromiso socio-político que asumiera, le valió procesos judiciales, órdenes de detención y cárcel. Acusado por Machado de comunista después de la firma de la Declaración del Grupo Minorista, estuvo en prisión junto a Alejo Carpentier y Fernández de Castro. Poco tiempo después, en 1929, también fue apresado por considerar a la policía como antigubernamental.

En 1933 pesaba sobre él, de manera constante, una orden de arresto, a la que se le suma la de su muerte, por disposición de Gerardo Machado. Su vida, salvada por el periodista Rey de Lugo Viña, quien lo mantiene oculto, siguió al servicio del periodismo en contra del dictador y a favor de los sectores pobres de la nación desde la clandestinidad. La misma *Carteles* publica su foto

alertando sobre su ordenanza de detención. Asimismo, es acusado, en 1935, por sedición e injurias en contra de las instituciones republicanas; proceso en el que estuvieron vinculados los editores y redactores en la revista *Masas*.

Es nombrado Historiador de la Ciudad de La Habana en 1935 y en 1938 crea la Oficina del Historiador de la Ciudad. A partir de estos años sus labores principales se desenvolverían alrededor de estos ámbitos, sin embargo, nunca se desvincularía de manera definitiva de la prensa. A pesar de que fue en el año 1943 cuando aparece su nombre como periodista colegiado, llevaba ya casi veinte años ejerciendo la profesión de manera activa e ininterrumpida.

Durante su vida Roig colaboró con disímiles publicaciones, entre ellas figuran, además de la ya mencionadas: *Revista de Derecho Internacional* (desde 1922), *Revista Cuba Contemporánea* (desde 1923), *Revista Bimestre Cubana*, *Bohemia*, *Revista de la Universidad de La Habana*, *Estudios Afrocubanos*, *Cuba económica y financiera*, *Ultra*, *Vanidades*, *El País*, *El Mundo*, *La Discusión*, *El Heraldo de Cuba*, *Noticias de hoy*, *Asociación de Corredores de Aduana de Cuba*, *Por Cuba y la URSS*, *Actual*, *Masas*, *Información*, y partir de 1959, en *Humanismo e INRA*.

Todo aquello que cuestionara la moral hipócrita y decadente de la época encontró en Roig uno de sus defensores más convencidos. Desde sus artículos en *Carteles* destruía mitos sobre la virginidad y la obligada monogamia femeninas, y compartía con los lectores su visión irreverente sobre la institución matrimonial. Roig de Leuchsenring “había quedado inscrito en causas que, como la lucha por el divorcio y los derechos de la mujer contrapusieron en su día, prácticamente, a las fuerzas intelectuales y políticas conservadoras y liberales de nuestro país”. (Rodríguez, 1980: 2)

# Capítulo IV

“La verdad, una vez  
despierta, no vuelve a  
dormirse.”

José Martí, 1883.

En este capítulo se muestran los resultados de la investigación a partir de un análisis del objeto de estudio sobre los principales temas tratados, las posturas asumidas por Emilio Roig en cada uno de ellos y los argumentos que sostiene en función de su intencionalidad ideológica. Asimismo, se delimitan las características estilísticas de Roig en relación con los géneros de opinión empleados y al uso particular del lenguaje.



#### 4. ARTÍCULOS AL DESNUDO

La década del '20 en Cuba fue una etapa prolífica en acontecimientos y corrientes ideológicas diversos que convergieron en un momento de efervescencia intelectual, símbolo de la reacción inevitable de disímiles sectores de la burguesía cubana, clase media y trabajadora ante el escenario desfavorable al que ascendía la joven República. Paralelamente al ocaso de “los generales y doctores” de las guerras mambisas, que habían hecho de la política una carrera lucrativa, una nueva generación ascendía con sed de conquista y rotundas transformaciones, portadora de un pensamiento de vanguardia que terminaría interpretando de forma reveladora la realidad nacional.

Una de esas figuras distintivas fue Emilio Roig de Leuchsenring (1889-1964), “el infante terrible” como lo llamaron sus congéneres, quien desde muy joven se había interesado *en las raíces y las claves interpretativas de la sociedad cubana* (Leal, 2001). Doctor en Derecho Civil y Notarial en 1917, y Doctor en Derecho Internacional diez años más tarde, Roig de Leuchsenring no fue un jurista común, limitado a ejercer únicamente en los dominios de su profesión. Su afán de justicia lo impulsó siempre, incluso desde su etapa estudiantil, a abogar por los derechos de los oprimidos, y a denunciar cualquier atropello o abuso de poder, ya fuese contra la patria o donde percibiera un quebranto.

Así lo precisó él mismo al destacar en un número de *Carteles* su vocación por la escritura como arma punzante y directa al servicio de la verdad: “mi pluma siempre está dispuesta a romper lanzas en defensa del derecho y la libertad y contra todo lo que signifique injusticia y tiranía” (1927: 10). Por ello no es de extrañar que cambie la toga por la pluma, y opte por la prensa como su principal tribuna de combate e instrucción. Toda su cultura, de amplísimos horizontes; su pasión por la historia y las semblanzas criollas; sus nociones de jurisprudencia; su espíritu rebelde y jovial se convirtieron en una gran amalgama que Roig volcó sobre las páginas de diarios y revistas.

Desde muy joven, Roig había percibido el poderoso vínculo entre la prensa y la realidad social, así como la capacidad de persuasión de los medios para influir

sobre un gran número de personas. Aparecer en una publicación periódica le aseguraba de antemano una posible lectura habitual, además de suscitar ese diálogo sustancioso entre periodista-lector del que tanto disfrutaba y del que tanto se nutría.

Sin embargo, aunque dedicó gran parte de su tiempo a la labor periodística, no fue la función informativa por excelencia la que llegó a ejercer. Demasiado apretado e impersonal resultaba el género para sus ambiciones comunicativas. Cuando no se le veía con sus crónicas costumbristas, ahí estaban entonces sus afilados artículos o sus amenas imbricaciones. Opinar, analizar y enjuiciar hechos polémicos, desatendidos muchas veces por sus homólogos, resumen en síntesis ajustada la esencia del quehacer periodístico de Emilio Roig, esgrimidor indiscutible del llamado periodismo de opinión.

Entre los múltiples tópicos controversiales abordados en sus artículos -muchos de ellos censurados por la política oficial o esquivados y negados por la mayoría de los medios nacionales-, uno en especial acaparó su atención desde tiempos tempranos. Apenas con 19 años, Roig blandió por vez primera, a través de las páginas de la *Revista de Estudiantes de Derecho*, el verbo punzante y locuaz de su noble espíritu en nombre de la mujer. Este sería el inicio de una de sus más enérgicas campañas, de la cual se hizo eco sobre todo el semanario *Carteles*, en el que se desempeñaba como subdirector en 1926.

Al tiempo que se consolidaban los principios del feminismo en Cuba, y la lucha de las feministas por conquistar sus derechos políticos y civiles iba alcanzando mayor poder organizativo, también se intensificaba el pensamiento de Roig en torno a las circunstancias denigrantes en que vivía la mujer. Ni ellas ni él fueron recibidos con los brazos abiertos al aspirar a un cambio tan radical para las acomodadas costumbres burocráticas y sociales.

Atrás habían quedado dos Congresos femeninos y un número considerable de organizaciones -algunas de las cuales aún prevalecían-, que colocaron el tema de la mujer en el centro de los debates de varios círculos de intelectuales y políticos. Lástima que no en todos los casos fueron positivas las reflexiones, ni

activa la lucha que pudieron haber emprendido hombres de amplia cultura. En su lugar se abrieron paso el temor, la incomprensión y la reacción intolerante.

Si bien en la prensa algunas mujeres habían logrado modificar el estereotipo temático que hasta ese momento las ataba a una imagen hogareña, carente de intelecto para enfocar temas álgidos o para comprender su condición discriminada, éstas tampoco encontraron muchos espacios de amplio acceso, dispuestos a asumir un discurso feminista de reivindicación. ¿Qué esperar, entonces, de sus homólogos masculinos, absortos en cuestiones ajenas o de espaldas a “uno de los más formidables movimientos sociales que el mundo ha presenciado”, como dijera el insigne pedagogo Arturo Montori, en su libro *Feminismo Contemporáneo?* (1922: 50)

Como ningún otro representante del “sexo fuerte”, profesional además del medio periodístico, Roig desafió con sus extensos artículos la voluntad de la tradición por tal de llevar a los códigos, a la práctica diaria, la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. A través de sus espacios habituales en *Carteles*, dio muestra constante de avanzadas concepciones respecto al estado de vasallaje y desprotección en que vivían las mujeres, tanto en el hogar como en las oficinas públicas y privadas, talleres e industrias.

Pero más allá de la sola defensa de los intereses femeninos, Roig desplegó una labor de concientización que no sólo tenía por finalidad llevar los preceptos del feminismo a hombres y mujeres ajenos a la problemática, sino alertar sobre el papel de la unidad entre las féminas como punto de partida para poder alcanzar los objetivos propuestos, y sobre la necesidad de preparación para el desempeño futuro de tales conquistas. Adhesiones y observaciones numerosas provocaron los artículos que hoy se abordan, destinados en parte a recepcionar la amplia gama de criterios que en torno a tan importante movimiento se gestaba.

“Me parece oportuno y útil recoger en estas *Habladurías* el pensamiento y sentimiento femenino en lo que se refiere al feminismo, a las campañas que hoy se libran en todo el mundo en pro del reconocimiento de derechos y

libertades civiles y políticas de la mujer y su igualdad, en cuanto a ellos, con los que el hombre se ha arrogado y disfruta.

...

“... deseoso como he estado siempre de cooperar, aún en contra de las propias interesadas en el problema, al triunfo definitivo de esos ideales, justos e igualitarios, que considero interesan no solo a la mujer sino al hombre también, al hombre libre de prejuicios y convencionalismos ridículos y estúpidos, que con su espíritu abierto estudia el presente y trata de orientar más humanamente el porvenir”. (Roig en *Ellas opinan sobre feminismo*. Mayo 19, 1929: 28)

Es así como el tema del sufragio, de la explotación de la mujer, del adulterio, del divorcio, de la maternidad, del matrimonio, de las uniones libres y de la prostitución son desplegados por Roig en más de 50 artículos de opinión entre 1926 y 1930. Cada uno de estos tópicos refleja por sí mismo su acentuado vínculo con la causa feminista, pues eran también éstas las principales temáticas discutidas en congresos nacionales e internacionales de mujeres, y en primera instancia, la razón de ser de varias asociaciones femeninas.

Aunque es preciso señalar que sus campañas no fueron consecuencia de un compromiso expreso entre él y ninguna organización feminista o sufragista, no faltaron los agradecimientos y felicitaciones por *tan brillante y noble labor* (Ver Anexo 1 y 2). A ellos se sumarían las misivas personales de Mariblanca Sabas Alomá, Hortensia Lamar, María Villar Buceta, Aurelia Castillo y Sarah Méndez Capote, quienes intercambiaron correspondencia con Roig no sólo para encomiar sus acciones en este sentido, sino para compartir sus reflexiones particulares sobre el tema. Del mismo modo fue profusa la epístola con disímiles mujeres de todo el país, interesadas de una manera u otra por reivindicar su situación discriminante.

Una muestra explícita de la postura ideológica de Roig en relación con la realidad discriminante en que vivían las féminas, resulta la siguiente reflexión esbozada en su artículo *La mujer civil y políticamente igual al hombre*, que aparece bajo la autoría del Curioso Parlanchín, seudónimo con que firmaba en su sección *Habladurías*:

“A pesar del cambio radicalísimo que en sus instituciones políticas se realizó en nuestra patria al terminar en ella la soberanía española y constituirse la República, la mujer, salvo muy contadas leyes, se encuentra sumida en la misma inferioridad y desigualdad respecto al hombre a que antes la tenían sometida las tradiciones, costumbres y leyes cristianas. Y esto es una injusticia, un abuso y una esclavitud, que la República ya es hora que repare, dándole a la mujer la completa igualdad social, civil y política que, no ya teórica y doctrinalmente le corresponde, y a la que tiene derecho, sino que además prácticamente, ha sabido conquistar en Cuba.

“Esta igualdad de derechos para ambos sexos, que en otras épocas se consideraba como doctrina, o teoría, más ó menos aceptada, o discutida, del feminismo, constituye hoy un axioma que ningún hombre moderno ni ningún país civilizado pueden negar ni abstenerse de reconocer”.

...

“Estos derechos que hoy pide la mujer se le reconozcan son tan legítimos como aquellos *derechos del hombre*, que marcaron, al ser conquistados, el derrumbe estrepitoso y sangriento del antiguo régimen y el comienzo del nuevo. Entonces desaparecieron los prejuicios y privilegios del nacimiento; todavía quedan y deben abolirse totalmente, los del sexo”.

...

“Y todo esto sin temor hipócrita ni asombro ridículo. Hora es ya de que se vayan convenciendo los defensores de la *inferioridad* mental de la mujer (¿qué haremos con tantos, tantos y tantos hombres ignorantes, imbéciles e incapaces, que andan por esas calles, están al frente de esos negocios y ocupan esos altos y pequeños cargos públicos?), que sus ideas y sus opiniones se encuentran desprovistas por completo de todo fundamento, de toda lógica. Desdeñáis a la mujer por frívola, por grosera, por inspiradora de bajos placeres (...); sin tener en cuenta que en la ignorancia ha vivido porque así os convenía a vosotros y que vuestra *enorme* sabiduría se reduce las más de las veces a conocer por los periódicos el crimen de la semana, la última triquiñuela política o la actualidad deportiva; os negáis a concederle derechos civiles, mientras vivís a su costa y la explotáis en el hogar y en la oficina, la industria y el comercio; la consideráis incapaz de formar parte en el gobierno y

la administración, después de los brillantes resultados obtenidos en los países donde goza de los derechos políticos.” (Marzo 14, 1926: 16)

Para Roig era inaplazable que se le otorgara a la mujer todos los derechos políticos y civiles que hasta ese momento se le habían negado. Por lo que el alegato anterior, a pesar de lo contundente, apenas representa una aproximación general a los hechos, la cual fue dilucidándose de manera intercalada en acercamientos específicos (Ver Anexo 3).

#### **4.1. ¡Mujeres a las urnas!**

Con respecto a los derechos políticos fue clara su demanda: “La mujer cubana merece que se le concedan los mismos derechos que al hombre: derecho de sufragio, derecho a desempeñar todos los cargos públicos.” Así afirmaba Emilio Roig de Leuchsenring en un artículo de julio de 1927 (p. 25) que apareció bajo el título *Promesa; no reconocimiento de sufragio femenino*, y en el que queda demostrado de manera explícita su postura ante la principal ambición del movimiento feminista y sufragista.

Una vez más, entre tantas, Roig levantó su pluma con motivo de una ley arbitraria que pretendía, en este caso, especular con el derecho femenino al voto. Ante la conocida inclinación de los políticos por usar de banderín seductor el supuesto reconocimiento del sufragio a las mujeres, denunció la estratagema machadista para camuflar y desviar la atención ante los verdaderos propósitos de la ley: la instauración de la prórroga de poderes. Además, que ni siquiera el sufragio era otorgado completamente, sino que su concreción estaba atada a posteriores modificaciones.

En este texto Roig demostró que era partidario no sólo de otorgar plenamente el derecho femenino al sufragio, sino que consideraba que la equiparación de derechos políticos entre hombres y mujeres se daba en que ellas tuvieran acceso a los puestos públicos. Valoraba en las mujeres la capacidad para desempeñar las labores gubernativas de manera encomiable. “¿Quién se atreve a negar que no lo puede hacer mejor que representantes, senadores, secretarios, magistrados, jueces, catedráticos, concejales?”

La defensa que establecería para la materialización de estos fines le llevó a enaltecer a aquellas naciones en donde se había logrado el voto femenino, lo cual significaba *un decisivo progreso feminista, un avance formidable que llevaba al feminismo del campo de las declamaciones sentimentales y de las especulaciones doctrinales al terreno firmísimo de los hechos consumados.* “Ayer fue en Rusia, hoy es en Inglaterra, donde la mujer participa plenamente, al igual que el hombre, en la vida política, social, administrativa de su país, y donde, antes de conquistar esa igualdad, en las leyes, la tenía conquistada en la vida, trabajando.” (En *El triunfo de las mujeres que trabajan*. Junio 23, 1929: 24)

Al referirse al triunfo del Partido Laborista Inglés, destacó el papel decisivo que protagonizaron las féminas en el desenlace de los comicios, pues a pesar de ser la primera vez, asistieron a las urnas cerca de cinco millones de mujeres. Ello representaba un triunfo para el desarraigo de la condición doméstica de la mujer, integrada ahora con voz y voto al futuro de su nación.

“Cada voto de una de esas mujeres, era voto de calidad, voto conciente, voto con todo derecho emitido, no ya porque se tuvieran las condiciones legales electorales, sino porque era el voto de una ciudadana inglesa, (...) una mujer que había salido ya del papel de explotada y de explotadora, de ama de cría o muñeca de placer, para convertirse en un factor, laborioso y consciente, de todo el mecanismo social, político, industrial, comercial, de su país.” (Idem)

Entre calificativos de “paso de avance formidable” y “extraordinariamente simbólico”, Roig celebra el hecho de que una mujer forme parte del Gabinete de Gran Bretaña -se refiere a la Ministra de Trabajo, Margaret Bonfield-, y hace alusión a las luchas que entrañó la victoria de esta batalla, finalmente vencida por las mujeres. “¡Cuántos dolores, sacrificios, contratiempos, dificultades, decepciones, caídas, representa cada uno de esos votos laboristas de las mujeres inglesas! ¡Pero cuántas rebeldías y cuántas esperanzas significa también!” (Idem)

#### **4.2. Leyes civiles y penales: rastros de la hegemonía masculina**

Desde su doble condición de periodista-jurista, Roig también exigió una transformación radical del Código Civil y Penal. Contra todos los artículos que obstaculizaban la legítima emancipación de la mujer arremetió con argumentos irrefutables. Su tesis: demostrar lo absurdo de ciertas disposiciones como prueba de una desigualdad milenaria que a la altura del siglo XX era imposible de tolerar. Su finalidad: lograr la absoluta igualdad entre el hombre y la mujer como muestra del triunfo decisivo de las ideas civilizadas.

En este sentido, un mérito indiscutible, que demuestra además su pericia periodística, fue tratar de comprometer públicamente a destacadas e influyentes personalidades de la época con el rotundo cambio que él promulgaba. Un caso distintivo estuvo relacionado con la Comisión Nacional Codificadora de 1926, cuarto gran intento por reformar los vetustos códigos cubanos luego del cese de la dominación española. Al presidente de la Sección de Derecho Penal, el Dr. Fernando Ortiz, amigo y mentor, aludiría Roig en uno de sus artículos dedicados al delito de adulterio:

“En las leyes penales, su Presidente, el Dr. Fernando Ortiz, es el encargado de redactar el nuevo Código Penal. Por su talento, su cultura y su amplitud de miras, es de esperar que nos ofrezca un Código verdaderamente nuevo donde se recojan las modernas tendencias penales, y se supriman muchos delitos que en la época actual no tienen razón de existir”.

...

“Dr. Fernando Ortiz: en el nuevo Código Penal cubano que está usted redactando, ¿va a suprimir o ha suprimido ya el delito de adulterio? Si así lo hace, como esperamos de su radicalismo doctrinal y su amplio espíritu moderno, habrá hecho usted una obra buena, humana y justa, y logrado para Cuba un prestigio jurídico universal y dado un paso de avance formidable a favor de la transformación social que en todo el mundo se avecina. Con ello Cuba no podrá decir, cuando llegue ese movimiento inevitable, que no se ha preparado, en algo, para recibirlo.” (En *El delito de adulterio debe desaparecer de nuestro Código penal*, Febrero 28, 1926: 16)

Otro llamado similar correspondió a la subcomisión de leyes civiles, presidida por el Dr. Antonio Sánchez de Bustamante, toda una institución dentro de la abogacía nacional e internacional:



“Uno de los problemas que debe abordar y resolver, sin dudas ni vacilaciones, la Sección de Derecho Civil de la actual Comisión Nacional Codificadora, es el de la igualdad de derechos civiles entre el hombre y la mujer. (...) ¿No es verdad, ilustre maestro Bustamante, que en su ponencia al Libro II, de los Derechos Familiares, usted reconocerá y regulará esa igualdad entre ambos sexos? Si así lo hace usted, como no tengo dudas, y lo aprueban sus compañeros de sección, merecerán ustedes bien de la patria y de la humanidad.” (En *La mujer civil y políticamente igual al hombre*, Marzo 14, 1926: 16)

En este caso la respuesta no se hizo esperar. En las dos próximas publicaciones de la revista aparecieron íntegramente las misivas que en contestación a Roig enviara Juan Marinello, Secretario de la Sección de Legislación Civil de la Comisión Nacional Codificadora (Ver Anexo 4 y 5). Aunque Marinello aseguraba que se habían dado los primeros pasos para derribar la condición de la mujer “capiti-deminuida hasta no más”, reconocía el carácter inconcluso de las posibles aprobaciones. Pues sólo el Congreso de la República tenía la autoridad suficiente para dictar la última palabra. No obstante, exhortaba a Roig a continuar la labor redentora:

“... ocúpate, desde tu semanario leidísimo, de propagar la necesidad de cambio, a fin de que la reforma legal no irrite demasiado cuando llegue, a los que se gozan en su privilegiado *status*. Si exteriorizaran ánimo de resistencia anúnciales, desde *Carteles*, una revolución de mujeres, que como hayan experimentado lo que puede una sola, cuando se lo propone, se darán por vencidos. Tú verás como se gana la batalla sin disparar un tiro.” (En *Sobre feminismo civil II*, Marzo 28, 1926: 14)

Era de esperar que el incentivo de estas palabras animaran los esfuerzos de Roig, ya que fue de por sí un triunfo el que sus mociones surtieran efecto. Pero sólo eso, un estímulo. Empeñado por convicción en equiparar política y jurídicamente a la mujer, y no por impulsos populistas, Roig había comenzado a poner en evidencia, con mayor intensidad y sistematicidad que antaño, los múltiples atropellos contra la mujer legalizados por el gobierno.

Según él, existían en Cuba para la fecha millares de mujeres de pueblo y de la clase media que habían logrado conquistar con increíbles resultados el ámbito laboral, y sin embargo continuaban sometidas al hombre -marido, padre o hermano- por efecto de la legislación vigente. A su criterio, el Código Civil cubano debía dar a la mujer, una vez alcanzada la mayoría de edad, que debía ser la misma para ambos sexos, una absoluta independencia económica dentro y fuera del matrimonio, soltera, viuda y casada:

“... pudiendo libremente vender, gravar y comprar sus bienes sin necesidad de licencia marital, disposición de todas sus propiedades, entradas, ganancias o sueldos sin el consentimiento del marido, en una absoluta separación y libertad económica; con él debe ejercer la patria potestad; se la debe permitir el conservar, al casarse, su nacionalidad, y tener a los fines comerciales, si fuese necesario, domicilio legal distinto del marido. Frente al viejo precepto, hoy en vigor, de que «el marido debe proteger a la mujer y esta obedecer al marido», establézcase el nuevo, justo y humano, del mutuo y recíproco respeto y protección.

#### **4.2.1. El Divorcio**

La aprobación del divorcio había sido un beneficio legislativo de gran importancia para las mujeres. Si las cosas no iban bien en el matrimonio, el hombre siempre podía buscar “alicientes” fuera del hogar sin el menor temor al repudio social o a las posibles consecuencias legales de sus actos, pues nada lo penalizaba; pero para la mujer la realidad era bien distinta. Atada al marido como objeto secundario, no tenía escapatoria ante los vejámenes de obra o palabra que sobre ella pudiera hacer recaer el marido. Y si buscaba afecto o placer en otra persona que no fuera su cónyuge le eran seguros el rechazo público y el castigo gubernamental.

Mucho antes de que se aprobara la ley en 1918 esta temática había acaparado la atención de Roig. De hecho, su primer artículo relacionado con la necesidad trascendental del divorcio data de 1910. También fue crucial su trabajo *La Reforma del Código Civil y el Primer Congreso Jurídico Nacional*, presentado

cinco años después como antesala al evento, desarrollado en el país en 1916, y al que correspondió la tarea de proponer nuevas modificaciones a los estatutos.

Incluso la propuesta de ley al Senado y a la Cámara fue seguida por Roig desde las páginas del semanario *Gráfico*, desde donde intervino con gran audacia ante las influencias retrógradas de algunas personas y comunidades religiosas, que intentaron entorpecer el desenlace favorable de las votaciones. Aunque los largos debates dieron al fin sus frutos, la ley del divorcio quedó implantada con recortes y numerosos requisitos que lo dificultaban en muchos casos o lo imposibilitaban en otros.

Si en aquella ocasión las protestas católico-reaccionarias<sup>17</sup> habían tratado de impedir la aprobación del decreto -y de hecho lograron dificultarlo, para luego considerar como tacha denigrante al ser divorciado-, ¿qué nuevas maquinaciones se tramarían durante la sesión de la Comisión...? Esta misma pregunta inundó el sentir previsor de Roig, quien desarrolló al unísono una campaña preventiva y acusadora.

Con la premisa de que el divorcio no representaba un mal, mayor o menor, sino el remedio de un mal, expuso las repercusiones sociales y familiares que evidenciaban su función reparadora y respaldaban su existencia, para así generalizar en los lectores un clímax de aceptación favorable. Como muestra de su aguzado sentido como periodista para capturar las posibles interpretaciones que a nivel social pudieran manifestarse, Roig partió de la refutación de estas mismas conjeturas para fundamentar los cambios que según él debían establecerse a la ley del divorcio. La conclusión fue decisiva:

“En el divorcio debe estar equiparada también, en todo, al hombre, considerándose la causal de adulterio exactamente lo mismo para él que para ella; divorcio que debe tener una tramitación rápida de dos o tres meses a lo

---

<sup>17</sup> Al abundar en las acciones emprendidas por la oposición religiosa Roig destacó su amplia naturaleza: prédicas desde el púlpito, reuniones en las sacristías, folletos, artículos en los periódicos y hasta multitud de telegramas enviados a los legisladores y al Presidente de la República.

sumo, y concederse no solo por el mutuo consentimiento de los cónyuges, como hoy existe, sino también *por la sola voluntad de uno de ellos*.

...

“En el Uruguay existe por la sola voluntad de la mujer. Fue un paso de avance que dio esa progresista República hermana. Pero hoy no debemos conformarnos con ello, dando ese privilegio a la mujer; mi tesis de la absoluta igualdad civil entre el hombre y la mujer, la traigo también al divorcio. Basta que uno de los cónyuges diga que no puede seguir viviendo con el otro para que se le deba dar el divorcio.” (En *La mujer civil y políticamente igual al hombre*, Marzo 14, 1926: 16 y *Sobre el divorcio: lo que hoy en Cuba; y lo que debe ser II*, Abril 4, 1926: 14)

El influjo de las más avanzadas tendencias del derecho, llevadas a la práctica en algunos países del mundo como Dinamarca, Suecia, Alemania, Austria, Inglaterra, entre otros, habían condicionado de manera extraordinaria el pensamiento de Roig. Por eso no es de extrañar que una de las pautas cuestionadas por él con mayor énfasis fuera sin dudas el elemento causal del divorcio, axioma que limitaba medularmente la aplicación de la ley, al tiempo que generaba traumas adicionales que podrían haberse evitado:

“La mayor causa de separación entre marido y mujer es precisamente esa: no tener ninguna causa. No se quieren, no se congenian, la vida juntos se les hace aborrecible. ¿Qué mayor motivo para que se separen? Y esto ocurre en casi todos los casos. Convencidos uno o los dos, que deben separarse, como la ley no les facilita el hacerlo en el segundo caso, natural, tranquila, decorosamente, tiene que acudir el cónyuge que desea romper los lazos, al divorcio causal, provocando entonces, violenta y escandalosamente, un motivo. Uno y otros inventan pruebas, fabrican falsos testigos. Interioridades familiares se sacan a la luz pública. Los hijos se ven envueltos en esta lucha enconada de sus padres; se dividen; se ponen unos frente a otros también, o sufren callados la desgracia que deben a la ley.” (En *Sobre el divorcio: lo que hoy en Cuba; y lo que debe ser II*, Abril 4, 1926: 14)

El interés por este tópico no concluyó con la culminación de la Comisión Nacional Codificadora, que en definitiva alcanzó a transformar bien poco la situación sojuzgada de la mujer. Para 1929, Roig aún continuaba dedicando

parte de su tiempo y reflexiones al seguimiento de la temática, sobre todo mediante el uso de la estadística.

#### **4.2.2. “Hasta que la muerte los separe”**

El pensamiento de Roig puede considerarse avanzado para su tiempo, quizás revolucionario en muchas concepciones. Las primeras características que descuellan son su profundo anticlericalismo y el escepticismo total ante las instituciones fuertemente arraigadas como el matrimonio. “Hombre y mujer se unen, «para siempre», sin saber si se gustan o no, si sus caracteres se compaginan y armonizan, aunque sean desiguales, si han de estar compenetrados física y espiritualmente.” (En *Las uniones libres*. Noviembre 25, 1928: 22)

No sólo lo identifica como una de las causas de la esclavitud de la mujer y de su subordinación al hombre, sino en muchos casos lo recrea como un mero convencionalismo social sobre el que se compromete la pareja más por hábito o presiones de la familia que por reales sentimientos de amor. Creía que suprimiéndolo se agotarían las hipocresías propias de la institución imperantes en la época, y la mujer ganaría en libertad.

Roig, confiaba en que a la postre sus propuestas serían tomadas en cuenta y las uniones libres primarían como forma válida de la alianza entre hombres y mujeres. “Ya llegaremos también a conquistar la otra victoria: la libertad de amar, la no intervención del Estado en la reglamentación de las uniones entre hombre y mujer.” (En *¿Casarse para descasarse?*. Febrero 23, 1930: 30)

Documentado en la prensa extranjera y en las proposiciones de varios juristas de la rama, sobre todo foráneos, Roig distingue como posibles salidas a la crisis de la institución matrimonial, dos tipos de paliativos fundamentales: los matrimonios cambiados y la infidelidad; y el divorcio o los matrimonios condicionales, de prueba o uniones libres. Los primeros constituyen acuerdos donde cada uno de los miembros de la alianza finge no saber lo que acontece en su entorno. Básicamente consiste en dos matrimonios que intercambian parejas como antídoto contra su propio aburrimiento.

Aunque Roig sólo recoge y analiza lo que proponen otras personas, no disimula su entusiasmo por la segunda propuesta. Cree que es uno de los atenuantes válidos para aliviar el fracaso de la institución matrimonial y para prever aquellos casos en que las personas se casan sin conocerse del todo y luego descubren que ni siquiera se gustan.

“Afirman los defensores de los matrimonios condicionales, que hombre y mujer que desean unirse por el vínculo matrimonial, deben antes hacer vida en común por un tiempo prudencial para saber si están hechos el uno para el otro, si hay posibilidades de que la unión tenga la mayor permanencia posible. (...) Y este tiempo de prueba, ¿qué viene a ser en el fondo, sino una unión libre? Este matrimonio condicional, consiste: ya en llevar vida en común, pero sin consumir la unión sexual, ya consumándola también.” (En *Las uniones libres*. Noviembre 25, 1928: 22)

Una de sus batallas más denodadas fue la referente a la pertinencia del matrimonio civil como el único válido en la República. Desde este argumento no solo atacaría a los clérigos, sino que expondría la necesidad de que los hijos fueran todos iguales ante la ley, es decir, sin distinción entre bastardos y legítimos, uno de los puntos pendientes más controvertido de las agendas feministas.

“No es al matrimonio civil, y muchos menos el religioso, ambos en completa crisis mundial, lo que es necesario fortalecer y defender. Dejemos la institución que se hunda, sola, o contribuyamos a hundirla en su propio descrédito, hasta lograr que desaparezca por completo, y sea sustituida por las uniones libres, sin intervención alguna del Estado.

...

“En estos tiempos, repito, en que la humanidad se orienta hacia otra vida mejor de justicia e igualdad, ¿nosotros los cubanos vamos a restablecer el matrimonio religioso, alegando que con ello se legalizará la situación de muchos hijos ilegítimos? O sea, ¿vamos a reafirmar la estúpida división existente todavía de hijos legítimos e ilegítimos, buscando una nueva forma de legitimar a los ilegítimos y, por lo tanto, de degradar más a los que continúen

siendo ilegítimos? No, no es matrimonio religioso lo que necesitamos, ni es legitimar a los hijos ilegítimos lo que debe preocuparnos.” (En *Uniones libres y los hijos todos iguales ante la ley*, 15 de junio de 1930)

Por otro lado, una de las inquietudes introducidas por Roig en la prensa de la época, y de gran relevancia por su connotación, fue sobre la sexualidad femenina. Ante una misiva en la que le cuestionan sobre si las mujeres pueden sentir deseos por otro u otros hombres que no sean sus novios o esposos, abre una encuesta a la opinión femenina, a la que da seguimiento desde su columna en *Carteles*.

Es entonces cuando las más disímiles opiniones sobre tan peliagudo tema toman lugar, revelándose la preocupación del periodista por dar salida a aquellas preocupaciones que en ningún otro sitio podrían exponerse. El tópico de la sexualidad femenina, tenido siempre a menos en Cuba durante estos años, emergió desde esta columna como algo real, relevante y legítimo. Esta motivación de Roig quizás obedece a la herencia obtenida de intelectuales que le antecedieron y demostraron tener cuestionamientos similares. Tal es el caso de Miguel de Carrión, iniciador del debate de la sexualidad femenina y del divorcio en la Isla, a principios del siglo XX. (González Pagés en entrevista a las autoras)

Él mismo se describiría como un confesor sin confesionario, al que acudían no pecadoras a confesar sus faltas, sino mujeres. Las más de 6300 cartas que recibió arrojarían información reveladora sobre la vida íntima de miles mujeres que se abrían a Roig con total franqueza, como a un oasis de recepción antes inexistente. De ellas una importante conclusión sobresalió ante el tema de la encuesta: “Que no es posible establecer reglas de carácter general sobre las cuestiones relativas a las uniones y relaciones sexuales entre hombres y mujeres, ni principios, postulados. Que no existe el amor, sino tantas maneras de amar como individuos amantes...” (En *Final de la encuesta amorosa*. Diciembre 22, 1929: 26)

Roig opinaba que la mujer trabajadora podía disfrutar más libremente de su sexualidad. Ella, al ser independiente en materia económica, podía disponer de

sí misma sin las presiones que solían tener aquellas otras que carecían de ingresos propios, y por lo tanto estaban sujetas a la voluntad de alguna figura masculina que las mantenía.

“La mujer libre económicamente es la única que puede buscarse su vida y hacerse «su» vida, y convertir el amor en algo que no tenga sus raíces en la tienda de modas, la mesa y el techo, porque es la única que puede unirse al hombre que le gusta y quiera, no al que le convenga, y en la forma y tiempo que le agrada y únicamente mientras dure la atracción sexual y espiritual.” (En *El matrimonio: la mayor desgracia de la mujer*. Junio 3, 1928: 22)

Aunque desde una perspectiva aún incipiente, Roig logra enfocar su discurso reivindicativo en el deslinde de unos y otras, con una preocupación manifiesta por la libertad de acción en la conducta sexual femenina. Es así como no se refiere al término hombres en su versión estereotipada, es decir, como portador y sostenedor de todo el género humano. En varios de sus artículos, cuyo eje central es la defensa de los derechos e igualdad femeninos, la diferenciación entre los vocablos referidos a hombres y mujeres es bien marcada.

De manera general, cuando se refiere al sexo masculino, lo hace para explicitar la diferencia que existe entre él y su contraparte femenina, y en no pocos casos para denunciar el maltrato de que es objeto la mujer por la comunidad de varones. Asimismo eleva la condición femenina, hasta ponerla, en varios de sus artículos, muy por encima de su propio género. Más que un discurso unitario, que intente relacionar a unas y otros, Roig separa todo lo relevante en materia genérica.

“Cómo la mujer cubana ha progresado en ideas; cómo ha ido rompiendo con convencionalismos ridículos de leyes o prácticas civiles, sociales o religiosas, y es más humana, más mujer, más sincera, más natural, aunque todavía, por culpa del hombre, no pueda siempre expresar en voz alta lo que piensa. En cambio, el hombre, en nuestra tierra, está cada día más atrasado, y su nivel moral es más bajo, en todos los órdenes. Es más egoísta, tiene menos personalidad, carácter más pobre, es más apático, más servil, menos hombre,



aunque presuma de lo contrario.” (En *Final de la encuesta amorosa*. Diciembre 22, 1929: 26)

Y en una ocasión anterior: “Son ellas, en Cuba, y no los hombres, los Quijotes de nuestro tiempo, prestas, como se hallan, en todo momento, a romper lanzas por toda noble causa.” (En *En favor de la madre soltera y su hijo*. Enero 27, 1927: 22)

#### **4.2.3. El delito de adulterio**

Si hasta aquí han sido reveladoras las posiciones de Roig, aún queda por abordar su postura respecto al más cruento de todos preceptos legislativos que ubicaban a la mujer en total desventaja. Lograr suprimir el adulterio como delito y derogar las infames condenas que por ellos recibían las féminas, mientras el hombre podía obrar a su antojo, fue una tarea de máxima prioridad para Roig.

Aunque la persecución y procesamiento del adulterio no sobrepasaba los 30 casos para inicios de 1926 -cifra igual de alarmante si se razonan las condiciones dispares en que ocurría-, era un peligro permanente para las mujeres la posibilidad que tenía el marido “ofendido” de matar o agredir a su esposa sin el riesgo de condena alguna. Según Roig, la permanencia del artículo 437 en el Código Penal cubano era la prueba mayor del enorme atraso en que se encontraba sumido el país desde el punto de vista jurídico.

Ello respondía al basamento anticuado en que se sustentaba el artículo, al considerar a la mujer como una cosa propiedad del marido, a cuya figura debía obediencia, sumisión y fidelidad, y al que estaba unida no como compañera e igual, sino como sierva y esclava, de la que podía disponer a su conveniencia y capricho, incluso de su vida. Ningún otro artículo era más injusto y anticuado que el delito de adulterio.

“Injusto, porque parte de la base de la desigualdad con que considera el Código al hombre y a la mujer, castigando siempre a ésta en todo caso y al hombre solo cuando hay escándalo público, debiendo tener ante la ley, los dos iguales derechos y deberes.

“Anticuado, porque el delito de adulterio no es en el fondo sino un resto de la barbarie de otros tiempos en que el hombre, considerando a su mujer como cosa y propiedad suya, podía exigirle su amor ante los tribunales, y castigarla cuando se lo negaba o se lo ofrecía a otro. Hoy que la mujer trabaja y se gana la vida, y hasta sostiene al hombre, tiene la libertad para amar a quien quiera y por el tiempo que quiera, sin que al hombre le corresponda otra actitud que la de *correrse* cuando vea que no lo quieren ni desean seguir con él.” (En *El delito de adulterio debe desaparecer de nuestro Código Penal*. Febrero 28, 1926: 16)

El análisis de Roig partía de una visión pragmática de los hechos, pues en realidad el delito de adulterio no venía a ser otra cosa que la venganza del esposo contra lo que él consideraba una falta de su mujer, la cual *casi siempre era culpa del propio marido, que no había sabido conservar ni satisfacer a su mujer por su torpeza o su estupidez*.

“¡El honor! Hay que castigar el ultraje que la mujer hace al honor del marido, dicen los hombres. El honor de una persona no puede depender nunca de la actuación de otra, sino de la conducta propia. La moral pública se quebranta con el adulterio de la mujer. ¿Y no se quebranta con el adulterio del marido, celebrado y protegido por las leyes y la sociedad? Aparte de que, precisamente si alguna persona es reservada en su conducta, es la mujer adúltera. Hace todo lo posible para que sus nuevos amores no trasciendan al público. Es el marido el que produce el escándalo y la ofensa a la moral pública cuando persigue criminalmente a su mujer por adulterio.” (Idem)

Como rasgo ya conocido, no faltaron las controversias imaginarias que hacían de Roig un receptor sin par de la generalidad de la opinión pública. Poner la teja antes que la gotera, no fue para él uno de tantos axiomas populares que a veces acostumbraba emplear. A los esperados contraataques que casi siempre suscitaron sus artículos de índole feminista, respondía desde el mismo instante en que formulaba su tesis:

“Si actualmente se oye hablar de la ley de *Talión*, de la del *Lynch* o del *bocabajo* de nuestros antiguos esclavistas, nos revelamos ante la crueldad de esas bárbaras costumbres. ¿Y el artículo 437 no es más cruel, bárbaro y salvaje que esos procedimientos?

“-No- objetarán muchos (maridos o futuros maridos) -el problema es muy distinto. Y enseguida nos lanzan a la cara como argumento aplastante en defensa de ese artículo: -¿Qué haría usted, si sorprendiera a su mujer con otro? Y nosotros, o mejor dicho, el 99 y  $\frac{3}{4}$  de los hombres, ante esta pregunta que revuelve y hace brotar violentamente todos los celos del varón ofendido que ve, no solo que le quitan lo que considera propiedad suya -la mujer- sino también la situación del ridículo en que queda ante la sociedad, contestará fiera y resueltamente: -¡Matar!

“Pero ni esta es manera de ser tratados ni resueltos los problemas de la índole y trascendencia del que tratamos; ni las leyes están para recoger y sancionar los impulsos violentos de los hombres, sino al contrario para reprimirlos, evitarlos y castigarlos.

...

“El adulterio como delito no produce beneficio ni a la sociedad, ni al hogar, ni a los hijos, ni al marido. Con él no se logra más que el escándalo público, la desgracia de una mujer, víctima o de su marido o de los ridículos convencionalismos sociales.” (En *El delito de adulterio debe desaparecer de nuestro Código Penal*. Feb. 28, 1926: 16 y en *Un asesinato que la ley provoca y sanciona*. Mar. 7, 1926: 14)

Otro aspecto censurado por Roig, que viciaba inevitablemente la ley, era la oportunidad que tenía el esposo de apelar a una “legítima” ignorancia y sorpresa ante el hecho. Tan grave como el delito en sí era la forma en que se aplicaba por los tribunales de justicia y la inferencia que de ello hacían los hombres. ¿Qué era lo que pasa en realidad pasaba?

“Que todos los hombres, ya sean ignorantes o sabios, ya pertenezcan a cualquiera de las clases sociales, le dan a ese pretexto del Código Penal la interpretación que les conviene: el marido tiene el derecho de matar a su mujer cuando la encuentra con otro hombre en adulterio. (...) Y como la costumbre considera impune al marido que mata a su esposa adúltera y los jueces, maridos casi todos, tienen para aquel la mayor lenidad, ese artículo es el

propulsor de múltiples homicidios que quedan exentos de responsabilidad.” (En *Un asesinato que la ley provoca y sanciona*. Mar. 7, 1926: 14)

Pero al artículo 437 no sólo se refería a los maridos engañados, sino que también extendía su aplicación a los actos paternos. Mientras la mujer tuviera menos de 23 años y viviera en la casa paterna, las mismas reglas descritas con antelación se aplicaban al padre que obrara contra su hija y su corruptor. Dicho de otra forma, el padre estaba en todo el derecho de matar o agredir a su hija si la encontraba con otro hombre. Argumento mucho más reprochable que fue también empleado por Roig para desacreditar su usanza.

Estos hechos, aunque no muy comunes, pero igual de injustos e incivilizados, estaban vinculados, además, con otra circunstancia que llegó a ensombrecer el progreso femenino alcanzado en materia laboral. Al respecto Roig comentaba: “Y conozco casos llevados a los tribunales en que en el fondo del homicidio realizado por el padre en la persona del supuesto seductor de su hija, no había más que una vulgar explotación de la hija; y lo que el padre veía perdido no era el honor de ésta ni el suyo, ni el de la familia, sino el sueldo que ésta ganaba y con el que contribuía al sostenimiento de la casa.” (En *Contra los maridos y padres que la ley hace asesinos*. Julio 15, 1928: 16)

Esta campaña en particular fue una de las más exitosas que Roig emprendiera en favor de los derechos femeninos, también promovida de forma análoga por el movimiento feminista cubano tanto en la prensa como en discursos, conferencias y mítines. A principios de 1930 desaparecía de una vez y para siempre del Libro II del Código Penal los artículos 437 y del 447 al 452. El adulterio de la mujer no sería considerado ya más como delito, ni se le otorgaría al hombre el privilegio de actuar con impunidad en detrimento de la mujer.

### **4.3. Derechos sociales: la utopía del comienzo**

#### **4.3.1. La explotación de la mujer**

Si bien las féminas habían dado un gran paso de avance al abandonar la vida sedentaria y dependiente que antes la ataba sin remedio a la figura masculina, dígame padre, esposo o cualquier pariente que velara por su porvenir nada alentador, este avance significó una victoria incompleta, pues al decir de Roig les había sido otorgada por el hombre en subsidio propio. Especial atención recayó en las mujeres de la clase obrera, más desprotegidas que ninguna otra, y en particular las despalilladoras. Eran éstas, según él, las que mejor podrían por su condición comprender la necesidad de un cambio sustancial.

Ante el alarde de no pocos hombres que especulaban con el progreso femenino alcanzado para atribuir a la República aires regeneradores, Roig estremeció con rotundas verdades los argumentos de estas convenientes concepciones que ubicaban a la mujer en posición de sierva agradecida, “tan favorable” a su antigua condición que hacía parecer innecesarias posibles nuevas transformaciones.

“La mujer cubana de hoy, apenas se parece, no puede negarse, a esa mujer de la época colonial (...). Goza ahora de mayor libertad, trabaja y se gana el sustento, tiene el divorcio y otras leyes civiles dictadas para favorecerla... Pero, ¿se ha traducido todo ello, en mayor libertad, nuevos y eficientes derechos civiles y políticos, justa consideración y reconocimiento de igualdad por parte del hombre? No; la mujer, en la práctica, sigue siendo tan esclava como en otros tiempos, e igualmente explotada. Solo han variado la forma y el procedimiento.” (En *La explotación de la mujer*. Febrero 21, 1926: 16)

Por un lado, Roig reconocía y alababa los magníficos resultados de la mujer en la esfera educacional y laboral, obtenidos por voluntad y esfuerzo propios, al tiempo que desdeñaba el estereotipo simplista atribuido a la mujer desde épocas ancestrales, y consolidado en Cuba desde la época de la dominación española. En un eslabón superior, resultante del análisis valorativo de las dos anteriores variables, denunció la aparición de nuevos obstáculos devenidos

formas renovadas de explotación, tanto en el hogar como en la vida pública, amén de que la opinión oficial y gran parte de la sociedad afirmara lo contrario.

Un ejemplo ilustrativo, que por ser su autoría resulta mucho más convincente y válido, constituye la siguiente formulación ideológica expresada en dos artículos cruciales, uno ya conocido que es *La mujer civil y políticamente igual al hombre*, y el otro *La explotación de la mujer*, trabajo que suscitaría sobrados elogios y aprobaciones de la pluma de Mariblanca Sabas Alomá, quien dedicara especialmente todo un artículo a reconocer la valentía de Roig y su rotunda certeza, así como el efecto alarmante de sus palabras. (Ver Anexo 6)

“Hoy la mujer trabaja y se gana la vida ¡Admirable! ¡Preciada conquista! (...) Pero no trataréis de averiguar la triste odisea que sufre la mujer que desea ganarse honradamente el sustento. Si es fea y vieja se le cierran las puertas. Si es bonita, ¡cuántos halagos y promesas! Pero ¡cuántas claudicaciones tendrá que realizar! La condición tácita, sino expresa, para lograr o conservar su destino, será su cuerpo, vendido ahora por los mismos miserables pesos con que se paga mezquinamente su trabajo.

...

“Se acaba de promulgar una ley, llamada del 50 por ciento, que hace obligatoria la colocación de mujeres en determinadas industrias y comercios. ¡Qué generosidad masculina! ¿Sabéis cómo se está cumpliendo esta ley? Se coloca, efectivamente, a algunas mujeres, pero (y este pero es todo un poema de hipocresía) *con la mitad o la tercera parte del sueldo que tenían esos hombres que desempeñaban esos puestos.*

“Y esto ocurre en casi todos los establecimientos y talleres donde trabajan mujeres. La explotación que están sufriendo es vergonzosa. El hombre abusa de la desgracia y debilidad de la mujer, *para hacer economía en su negocio y ahorrarse en sueldos una buena cantidad anual.* Con la ventaja de que el trabajo de la mujer en esos casos es más eficiente, en general, que el hombre, porque la mujer suele ser más cuidadosa, lista, consecuenta y honrada que el hombre, en su trabajo.” (marzo 14, 1926: 16 y febrero 21, 1926: 16)

Aunque Roig fue defensor de la necesidad de la independencia económica de la mujer -irremediabilmente ligada a su preparación profesional o técnica-,

nunca dejó de criticar las lecturas que en provecho de este paso cualitativo hicieron los hombres. En muchos casos, apenas las muchachas comenzaban a trabajar, acto seguido dejaban de hacerlo padres, esposos y hasta los “hermanitos de peso completo”. Por tanto, la mal llamada libertad económica no era más que un camuflaje ambivalente del verdadero desenvolvimiento libertador, “que se traduce en que contribuyen a los gastos de la casa cuando no la sostienen ellas solas y al padre inclusive”. (Idem)

A tal punto ascendieron las calificaciones que Roig formulara para denotar el grado de impugnación pública que entre la gran masa de lectores de la revista quería generalizar, que no dudó en considerar a estos personajes como los más dañinos y temibles explotadores de la mujer que existían en la época. Incluso superiores a los llamados *souteneurs*<sup>18</sup>, a los que se les prestó interés en su erradicación. Mucho más peligrosos los primeros en comparación con los segundos desde el mismo momento en que explotaban a las mujeres sin ser advertidos como tales por la sociedad y el gobierno.

“Hay otros hombres que viven en sociedad, respetados y hasta queridos, modelos aparentes de ciudadanos, padres de familia, personalidades de relieve y significación en el comercio y en la industria; y, sin embargo, son más viles en la vil explotación de las mujeres que los propios *souteneurs*. ¿Queréis conocerlos? Son los padres que viven a costa de sus hijas, los hermanos que explotan a sus hermanas, los maridos que medran a sus esposas, los comerciantes, industriales, profesionales que lucran con el trabajo de sus empleadas y obreras.” (Idem)

Por muy improbable o limitada que pueda parecer la aplicación de esta realidad, no es para nada exigua. Si por algún momento así se pensó, es hora de cambiar infundadas conjeturas a partir de la confirmación perturbadora que hiciera Mariblanca: “No sería exagerado afirmar que en el 95 por ciento de los hogares, esa que usted describe [se refiere al artículo de Roig] es la

---

<sup>18</sup> Este calificativo de origen francés fue empleado en la época para referirse a los proxenetas. Específicamente, Roig lo define como “el hombre que vive, explota y esclaviza, convirtiéndola en cosa y propiedad suya, a esas mujeres, a las que también para darnosla de pudibundos y dignos, llamamos hoy en día margaritas,” o sea, prostitutas. (en *La explotación de la mujer*. Febrero 21, 1926: 16)

desconsoladora realidad. En mi oficina, en el Palacio de la Presidencia, donde quiera que he trabajado, he tenido la ocasión de conocer infinidad de mujeres explotadas por esos que usted llama los verdaderos *souteneurs*; especialmente por los comerciantes, los industriales y los profesionales.” (En *La explotación de la mujer*. Marzo 7, 1926: 36)

Más allá de evidenciar y examinar los escenarios y gestores vinculados a la explotación femenina, Roig también se interesó por las causas que a su criterio hacían de la mujer blanco fácil de los maltratos masculinos. Del evento primigenio que representa la subordinación a la que estaba sujeta la mujer, se deriva un factor decisivo, relacionado con la educación integral y la capacitación profesional de la mujer.

A medida que se alcanza un nivel de instrucción adecuado, en sintonía con las perspectivas espirituales de cada persona, existe una menor disposición a transigir con las condiciones desfavorables que el androhegemonismo impone. Una interpretación similar brotó de los artículos de Roig para desembocar en crítica abierta a las posibilidades educacionales al alcance de los distintos sectores que integraban la sociedad cubana, las cuales describió con acertado realismo.

“La falta de preparación para el trabajo, la inutilidad para valerse por sí mismas y desenvolverse libremente en la vida, que padecen muchísimas mujeres, la gran mayoría de ellas, es lo que más contribuye a la explotación de que son víctimas por parte de los hombres, en tiendas, industrias, talleres y oficinas. Para convencerse de ello basta examinar cuál es la educación que en general recibe la mujer.

...

“¡Guay de los hombres el día que la mujer aprenda desde niña a discurrir por cuenta propia, no crea en mentiras religiosas, ni en prejuicios sociales, ni busque en el matrimonio un medio de vida, sino que, por el contrario, arraigue en ella el convencimiento firme, indiscutible -y lo lleve a la práctica- de que la base de su felicidad es la independencia económica!” (En *La independencia económica, base de la felicidad de la mujer*. Junio 10, 1928: 22)



Está últimas líneas contienen la tesis principal defendida por Roig como centro sustancial de su pensamiento pro feminista. Su concepción, muy a tono con los criterios de la generalidad, veía en el poderío económico de los hombres, en su sobreestimado deber de sustentar a los suyos, una ventaja manida, pero efectiva, sobre las mujeres. Por ello consideraba que mientras la mujer no se independizara económicamente del hombre, no sería por éste respetada, y mantendría su estatus sumiso.

Pero esta conquista estuvo sujeta a ataques constantes. Por un lado era aprovechada por los hombres en beneficio propio, y por otro, era entorpecida y devaluada por muchos hombres y muchas mujeres que miraban con desdén y desaprobación el impulso de unas pocas féminas por abrirse paso con su esfuerzo, sin caer en dependencias autoritarias. Por eso no es de extrañar que para 1931 sólo el 3,7% de las mujeres cubanas en edad laboral estuvieran desempeñando alguna función<sup>19</sup>. ¿Qué hacía la gran mayoría? Rehusarse o carecer de estudios que las capacitaran.

Y es allí donde la labor de concientización que llevaban a cabo las líderes ideológicas del movimiento feminista cubano, y en este caso Roig con sus artículos, tuviera una vital importancia, pues dentro de las propias mujeres existían rivalidades y antagonismo de clase que debían ser superados, cuestión que no es para nada inédita, sino que en la historia de todos los movimientos sociales ha estado presente. Una ramificación podría verse en el cierto descrédito que sobre las feministas se había cernido, producto de los escándalos y confrontaciones.

Al igual que Mariblanca Sabas Alomá, Roig veía en la mujer misma su mayor rival. Y en este sentido, asumió un discurso fustigador de alcance constructivo: “no de crítica simplemente demoledora o difamadora, sino de advertencia y consejo de quien desea que los males que se señala desaparezcan, y está empeñado, no de ahora, sino desde hace muchos años, en que la mujer goce

---

<sup>19</sup> Según cifras del censo de 1931 sólo el 3,7% de todas las mujeres cubanas mayores de 14 años tenían algún tipo de ocupación. Se calcula que a principios de la década del '30 en Cuba trabajaban alrededor de 68 602 mujeres distribuidas sobre todo en funciones relacionadas con las industrias manufactureras y en los servicios domésticos.

plenamente todos los derechos y libertades sociales, civiles y políticos que el hombre le ha usurpado y usufructuado.” (En *Hermanas, no enemigas*. Abril 28, 1929: 26)

“Los que estamos convencidos que esta hora [se refiere a la *ya cercana a hora de la mujer*], inevitablemente, ha de sonar en breve, como sonó en su día la hora de la emancipación del hombre e igualdad del hombre, sin distingos de razas, cunas ni situación económica, nos preocupa que algunas mujeres, cuando ese instante llegue, no se den cuenta de la significación y trascendencia de sus conquista, ni comprendan debidamente la importancia del papel que están llamadas a desempeñar, no dentro del hogar, como hasta ahora, sino en la marcha futura de la humanidad. Y es ineludible, que una vez que la mujer conquiste derechos y libertades y se iguale al hombre, su responsabilidad ha de ser aún mayor, (...) porque ella tendrá entonces doble fuerza y doble poder que el hombre, ya que no debe perder su influencia y predominio en el hogar.

“De esa responsabilidad futura es necesario que las mujeres se den cuenta y se preparen para asumirla y desenvolverla.” (En *Mujeres vs mujeres*. Febrero 17, 1929: 22 y *Hermanas, no enemigas*. Abril 28, 1929: 28)

#### **4.3.2. Por las mujeres de “vida alegre”**

En Cuba y en muchas partes del mundo el tema de la prostitución y la trata de blancas -llamado así no por el color de la piel sino para denotar la candidez e inocencia del alma de las mujeres convertidas en mercancía de contrabando- eran problemas candentes de solución contradictoria, pues lo mismo resultaba intolerante, como beneficioso para el bolsillo de políticos, *gansters* o burócratas, sumidos en una red de dependencia viciosa.

Especialmente en la Isla esta descripción encajaba de maravillas. Bajo el ardiente sol del trópico la prostitución proliferaba como un negocio rentable, rechazado por las mismas personas que defendían su desaparición a toda costa; mientras que a una gran distancia, para no comprometerse, “oían sonar la contadora”. La oficialidad y los señores y señoras de sociedad acudían a la

moral pública y a al carácter improcedente de los actos para tratar de revertir la situación. De paso justificaban también la cacería hostil y el desdén generalizado que sobre las mujeres prostituidas se extendía, cual medida purgatoria.

Por abandonar las normas de conducta estimadas para mantener el concepto de honorabilidad y caer en los abismo de la prostitución, miles de mujeres cubanas eran víctimas de la apatía colectiva, intensificada por períodos. Despreciadas por la sociedad, aún después de tratar de reivindicarse, casi nunca existía la posibilidad de volver a ser admitidas en el concierto de las personas honorables.

Si bien Roig se había levantado en contra de los *souteneurs*, calificando de justificadas y dignas de loa las medidas tomadas contra *tan funesta alimaña*, no dejaba de reconocer el carácter abusivo que solían adoptar estas cacerías en relación a las mujeres. Por momentos parecían ser éstas las únicas implicadas en el fenómeno social que había que perseguir y castigar, sin detenerse a pensar en otras posibles finalidades.

“... se confunde la justa persecución y la necesaria guerra sin cuartel que debe librarse contra el negocio y la trata de blancas, contra el *traficante*, contra el *souteneur* y contra la *dueña*, con el amparo y la ayuda que es necesario prestar a la pobre víctima de todos esos malvados, víctima también de la organización social, de la desigualdad económica de clases, de los gustos, deseos, caprichos, perversiones y necesidades sexuales del hombre (...).” (En *Por las mujeres de vida alegre*. Septiembre 8, 1929: 22)

En defensa de la mujer prostituida, Roig traslucía el calvario angustioso y desesperante que rodeaba la vida de estos seres. Si vida podría llamarse *al vivir sufriendo y muriendo, al renunciamiento constante de cuanto había de sagrado, de noble, de humano*. Ante el rechazo social y estatal que hacía de la prostitución femenina un problema indeseable -pero muy lucrativo-, Roig contraponía la verdadera realidad de estas mujeres, poco conocida u omitida ex profeso para no herir los delicados oídos de una moralidad tan auténtica como la libre soberanía de la República.

Se combatía por extirpar el cáncer social de la prostitución, pero poco parecía importar su origen. Se prefería denigrar a la mujer prostituida sin pensar en las causas que a ello la habían conducido. Según Roig, la miopía intelectual que sufrían hombres *microcefálicos*, abundantes en Cuba, les impedía comprender que si ese género de vida proliferaba era por su propia culpabilidad. Pues para satisfacer caprichos y maldades necesitaban esclavas blancas, fáciles y baratas, explotables y despreciadas, *no distintas en detalle alguno al maltrato e injusticia que tenían nuestros gloriosos bisabuelos con sus esclavos negros.*

“Sí señor moralista, entufado, pulcro, puritano moralista, esas pobres mujeres a las que usted desprecia, aunque de ellas se aproveche cuanto le venga en ganas, a las que usted humilla sin piedad, tratándolas peor que esclavas, casi como animales irracionales, negándole no ya los derechos civiles, políticos y sociales, sino los derechos naturales, a las que usted persigue, acosa, acorrala y pretende aniquilar cual si fueran fieras; esas infelices y desvalidas criaturas, a las que la vida a convertido en mercenarias del amor, son también seres humanos, poseen inteligencia, corazón y sentimientos, ríen y lloran, aman y sufren... esas, también son mujeres.

“En cada una de ellas existe una tragedia íntima, callada, tristísima y desoladora. Ya es la miseria, el egoísmo o la explotación de unos padres, parientes o maridos, lo que las llevó, niñas o adultas, a la fábrica, al taller, a la labranza, a la oficina, al establecimiento. Allí bregaron día tras día por ganar el mísero salario que semanal o mensualmente entregaban íntegro para el sostenimiento de la casa. Mientras, en la calle y en el propio trabajo, eran acosadas, ya brutalmente, ya con palabras engañosas, por los hombres.” (En *Esas... también son mujeres*. Marzo 21, 1926: 16)

Alentado por las iniciativas loables que en otros países se llevaban a cabo para evitar, contener o mejorar este supuesto mal inevitable, Roig proponía actitudes similares para acometer en la Isla. A la inhumana persecución, con el completo olvido de todos los derechos naturales y garantías individuales que la Constitución reconoce -aunque en la práctica no se cumpliera-, fomentaba a través de sus espacios en *Carteles* la posibilidad de mejorar desde la cuna la

vida de la mujer y proporcionarle la manera de valerse por sí misma dándole trabajo y bienestar.

Aunque de manera general no faltaron las oposiciones a estas posturas, Roig reconoció que pocos artículos suyos habían recibido tan generosa y cálida acogida como los que se proponían reivindicar la imagen parcializada que hasta ese momento se tenía de la mujer trabajadora y de aquellas que vendían su cuerpo por dinero, o sea, las prostitutas o “mujerzuelas”. Según sus propias palabras, eran éstos, artículos “consagrados a defender el respeto y la consideración que toda mujer merece, sea cualquiera su estado y condición social, y, por encima de todas, la mujer que trabaja”. (En *Por las mujeres de vida alegre*. Septiembre 8, 1929: 22)

“Debo declararlo así públicamente, no por petulancia, que carecería de explicación y finalidad, sino como el medio mejor de expresar mi gratitud a las personas que me han tributado su aplauso, y también como la forma más adecuada de lograr la finalidad que me propuse en mi referido artículo *Por el respeto a la mujer*: denunciar públicamente los atropellos, los abusos y las explotaciones, las injusticias de que son víctimas, todavía en nuestros tiempos, las mujeres, por parte de sus *compañeros*, que continúan siendo amos y señores, dueños de vida y haciendas, en esta época, que se dice *civilizada*, más o menos como en aquellos tiempos calificados de *bárbaros*.” (Idem)

Las misivas laudatorias llegaron bajo la firma de mujeres y hombres que compartían la visión de Roig, y comprendían la amplitud del fenómeno sin dejarse llevar por el impulso moralista de los estereotipos y convencionalismos sociales. Algunas de esas cartas fueron enviadas por “mujeres de vida alegre”, que agradecían a Roig haber alzado su voz frente al doloroso calvario que padecen. Una en particular fue publicada por *El Curioso Parlanchín* en vista a su connotado carácter ilustrativo, y para derribar además falsos conceptos mediante una imagen certera de estas mujeres, no menos inteligentes que el resto (Ver Anexo 7).

La introducción a la epístola fue tan importante como los hechos y concepciones que contenía: “Serenamente deben ser leídas y meditadas las verdades que contiene, para ver si se logra que caiga la venda que aún cubre

los ojos de hombres y mujeres sobre este problema, y se hace justicia a estas mujeres, que son seres humanos también, con iguales derechos que los demás, y merecedoras, por tanto, de igual consideración y de idénticos respeto y protección, por los demás, por la Ley, por las autoridades y por el Estado.” (En *Un tema inmoral tratado moralmente*. Septiembre 29, 1929: 22)

#### **4.3.3. ¿Maternidad vs soltería?**

La maternidad fue otro asunto medular que encontró refugio en la columna de Emilio Roig. Varias fueron las cartas que le enviaron donde se citaban casos de mujeres que serían desempleadas por encontrarse solteras y estar embarazadas. Roig no solo las apoyó abiertamente sino que publicó, en su columna, misivas de otras personas en defensa de éstas.

Aunque en comparación con los otros, este tema fue atendido por Leuchsenring desde una postura más “pasiva”, dada la preferencia que mostró por reflejar las opiniones epistolares, ello no conspiró en contra de los objetivos que su autor se planteara al iniciarlo. El periodista instaba a los poderes gubernamentales a interceder ante las situaciones discriminantes que denunciaba, mientras demandaba la consideración y respeto que merecían, al igual que todas las otras, estas mujeres.

“Y, ¿Qué tendrá que ver la maternidad con el matrimonio? Y ¿qué culpa tendrá el que va a nacer con el hecho artificioso y convencional de que sus padres hubieran ido antes de concebirlo a firmar un documento en presencia de un funcionario judicial?

...

“Vergüenza e indignación produce que todavía, imperen en la sociedad contemporánea prejuicios y convencionalismos tan absurdos y ridículos, como inhumanos y anticristianos; y que en las relaciones entre hombre y mujer continúe dándosele la importancia trascendental, por encima de todo, a ceremonias y documentos, y en cambio se prescindiera, por completo, de lo único que debe tenerse en cuenta: la honradez, buena fe y sinceridad en la conducta.” (En *Maternidad*. Diciembre 30, 1928: 22)

La deferencia conferida al tema de la maternidad se evidenciaba, también, cuando exponía los planes de construcción del primer hospital materno concebido en La Habana (el actual hospital de maternidad América Arias o de la calle Línea) y los beneficios que ello traería para la mujer.

Luchar contra los prejuicios sociales era otra de las formas, quizás una de las más importantes, que encontró Roig para hablar a favor de los derechos femeninos. La permanencia de muchos de los tabúes que dictaran las costumbres en la Cuba colonial, se mantenían aún después de sacudido el yugo. La causa de la liberación femenina no podía verse independiente de la contienda en contra de los obstáculos que las buenas costumbres habían instaurado años antes. La maternidad de las mujeres solteras; la condición de los hijos nacidos fuera del matrimonio; la visión social de las féminas trabajadoras, significaron todos motivos de defensa por parte de Roig en estos años, lo que constituyó, paralelamente, la embestida en contra de los más crueles prejuicios sociales.

#### **4.4.1 Una cuestión controversial**

A pesar de haber desarrollado un discurso progresista en torno a la mujer, basado en la igualdad civil, política y social entre ambos sexos -cuando la generalidad de los hombres se oponía-, y de haber defendido con sólidos argumentos los principales derechos en boga por las feministas de la etapa, los presupuestos doctrinales de Roig no estuvieron exentos de imágenes prejuiciadas, referidas principalmente a determinados estereotipos de la feminidad, trastocados por la introducción de nuevos comportamientos sociales.

Aunque Roig demostró poseer concepciones avanzadas para su tiempo, en especial respecto a la vida íntima de la mujer, algunos de sus artículos muestran vestigios de un rechazo consumado a la renovación de la imagen femenina en materia de apariencia física y vestimenta. Para quien proclamara a viva voz el derecho de la mujer a su libre desenvolvimiento, resulta contrastante ver la posición de rechazo que adopta ante los drásticos cambios de la moda que se sucedieron en los años '20.

Por un lado, Roig defendía con total convicción el respeto a las libertades individuales, y decía que ya era hora de que la mujer tuviera plena capacidad para dirigir su vida y tener dominio de su personalidad, mientras que por otra parte, restringía con abiertas críticas el desenfado con que las algunas mujeres acogían las faldas cortas, las melenas *a lo garzón* o los nuevos modos desenvueltos de proyectarse en sociedad, cuestiones abordadas a plenitud en varios de sus artículos costumbristas, de amplios matices hilarantes.

Sin embargo, amén de lo que podría pensarse, esto no representa una contradicción insuperable en el periodismo pro feminista elaborado por Roig. Como tampoco resulta una negación a sus opiniones en general y a sus análisis; lectura inequívoca que podría asociar la tesis hasta aquí defendida con mero populismo, demagogia, o congratulación con el movimiento femenino, cuando todo ello dista de los argumentos contundentes ya expuestos, y de sus interacciones prácticas también reflejadas.

En un estudio retrospectivo, ningún hombre o mujer puede descontextualizarse de su tiempo, ni de los principios morales que en ella se imponen por siglos de dogmatismos religiosos. Incluso en el período estudiado muy pocas mujeres se salvaron de caer en los prejuicios de su educación patriarcal conservadora, a la que también Roig estuvo sujeto. ¿Quiénes lo lograron? Las intelectuales de vanguardia sí; pero solo unas pocas. El peso de la directiva del feminismo en Cuba -y qué decir del resto- se quedó atado a *la imagen hogareña*<sup>20</sup> de la mujer, recatada en su conducta y henchida de antagonismos clasistas. Por lo que Roig no fue la excepción.

Negar la permanencia de un estereotipo convencional: imposible. Pero también es preciso conocer no sólo la época, sino la coyuntura analítica en que se enmarcaban estos juicios discriminantes. Pues no se trata de una crítica gratuita para desacreditar nuevas maneras femeninas. Más bien podría adjudicarse una conclusión errónea. Para Roig, las flexibles interacciones públicas entre los sexos, que imponía la modernidad, o las nuevas maneras de

---

<sup>20</sup> Para más información sobre la vigencia del estereotipo hogareño en la etapa, ver *La mujer y la vida moderna* de Hortensia Lamar. Habana, Imprenta "Labor, 1928.



vestirse o pelarse, *que constituían verdaderas exhibiciones públicas de lo que en antaño fue sagrado*, eran prebendas concedidas por los hombres no para liberar a la mujer en realidad, sino para continuar aprovechándose de ella mediante nuevos artilugios.

“El hombre le ha dado a la mujer mayor libertad para vestirse, salir sola, disponer de su persona... con el objeto de poder gozarla más fácilmente. ¿Qué son las modas actuales sino una exhibición permanente que el hombre se proporciona de las bellezas que antes la mujer guardaba solo para aquel que a ella se unía? Hoy casi todos los tesoros de su cuerpo los ofrece a la vista del público en calles y salones. Hoy la mujer sale sola... para que el hombre la tenga más fácilmente a su alcance; y dispone libremente de su persona... a favor del hombre.” (En *La explotación de la mujer*. Febrero 21, 1926: 16)

Estas reflexiones fueron formuladas a partir de la tesis cumbre de Roig, sustentada en que algunas leyes y beneficios concedidos por los hombres a las mujeres hasta ese momento, eran sólo derechos truncados, otorgados para hacer alardes de civilismo, sin una auténtica conciencia liberadora. Y aunque así lo demostró en múltiples ocasiones con ejemplos decisivos, realmente éste último, carece de validez y denota una postura prejuiciada.

No obstante, esta actitud parece haber evolucionado de forma considerable; aunque sin una perspectiva conciente del progreso alcanzado respecto a dichas concepciones -aspiración difícil para un carácter como el de Roig, pertinaz y enérgico, similar al de muchos de sus coetáneos o tan típico en el actual siglo XXI-. Imbuido por nuevos criterios, en consonancia con una mayor madurez intelectual, Roig pareció olvidar sus antiguas posturas cuando años más tarde arremete contra aquellos que adoptaban actitudes semejantes, lo cual no deja de reconocer la transformación ostensible de su pensamiento.

En un artículo de 1930, en que emprendía una de sus tantas críticas contra la institución matrimonial, Roig argumentaba para contrarrestar el espíritu reaccionario que circundó sus premisas:

“Recuerden esas personas timoratas y apegadas a todo lo reaccionario; la enorme y espantable inmoralidad que hace veinte años significaba el que la mujer enseñase las piernas hasta las rodillas, o llevase el sobaco al aire o se cortase el cabello. Lo primero lo hacían con escándalo, las *cómicas*. Lo segundo, ni aún éstas se atrevían. Lo último, era señal inequívoca de ser «de la vida». Y hoy todas las mujeres, de todas las edades; llevan el cabello corto, enseñan las piernas... y algo más y llevan los brazos a lo “platanito sin cáscara”, no usan corset o usan “engañabobos”. (En *Casarse para descasarse*. Febrero 23, 1930: 30)

Una perspectiva todavía más abierta y sorprendente, aparece reseñada un año después en uno de sus artículos costumbristas, género donde Roig manifestó por vez primera la postura contradictoria que dio origen a este apartado esclarecedor:

“Inútilmente la moral católica se pronuncia hoy contra la ligereza de ropas femeninas en la calle, en los salones, y contra el desnudismo de las playas, calificando esa falta de vestidos de lamentable síntoma de funesta corrupción social. En vano algunas de las abuelas de nuestros días clamarán por la moralidad de su tiempo.

“Inútiles y vanas protestas que se pierden en el vacío de la más absoluta indiferencia por parte de la sociedad de hoy que sigue practicando el semidesnudismo y que ya empieza a lanzarse al total desnudismo. A las rígidas normas sociales de antaño, sustituye la libertad de costumbres de hogaño. A la separación de los sexos de ayer -«entre santo y santa, pared de cal y canto»- la camaradería de hombres y mujeres, en la casa, en la calle, en el paseo, en el trabajo y hasta en actos -como el baño- considerados antes, si se practicaban, estrictamente íntimos.” (En *Novios de ayer y de hoy. Social*, Mayo, 1931)

Otra manera de enfocar estas incongruencias temáticas viene dada por las propias articulaciones cognitivas que regían el mundo de la moda y la manera en que las mujeres a él se integraban, ya fuese por costumbre, por el tipo de

educación o por la posición social. Múltiples *artículos costumbristas*<sup>21</sup> de Roig, versan sobre el fanatismo superfluo con que las mujeres acogían los últimos gritos de la moda. En este sentido, sus embates tenían por finalidad enjuiciar los intereses banales que acaparaban la atención de la mujer, atándola a un frívolo modelo que restringía sus ambiciones personales e intelectuales.

Si bien el apasionamiento que siempre caracterizó a Roig contribuyó a alzar por momentos a la mujer hasta una condición de casi semidiosa, en la misma medida en que le restaba valores al hombre, no puede afirmarse que este entusiasmo cegara del todo su perspectiva. La visión de la mujer cubana por parte de Roig no estuvo determinada por un discurso unitario. En similitud con Mariblanca, Roig arremetió sin contemplaciones contra aquellas mujeres vanidosas, superficiales y ociosas que se negaban a entender la importancia de una transformación radical en su modo de vida, así como el valor del trabajo para liberarlas del yugo del marido y del padre. Al respecto, mencionaba en una ocasión:

“A los hombres que siempre hemos mantenido la necesidad imprescindible de reconocer a la mujer, sean cualquiera los defectos que puedan achacárseles, la igualdad de derechos civiles y políticos, en nuestra patria, y hemos roto lanzas, en todo momento, por la mujer caída, despreciada o abandonada por los hombres y por la sociedad; a los hombres que así pensamos y así actuamos, no puede achacársenos que sacamos a relucir estas lacras femeninas por rebajar a la mujer. Nos mueve, en cambio, el anhelo de que sean todas las mujeres las más eficaces colaboradoras nuestras en la obra de sus liberación en que estamos empeñados, y no de su mayor enemigo.” (En *Mujeres vs mujeres*. Febrero 17, 1929: 22)

A pesar de algunos desaciertos, los menos si se comparan con la osadas posturas que Roig asumió en los tópicos tratados, no puede desconocerse su labor en pos de los derechos femeninos, máxime cuando constituyó una de las

---

<sup>21</sup> Sería imposible tener una visión integral del pensamiento de Roig en torno al tema femenino sin haber consultado sus artículos costumbristas, en los que de manera frecuente y ocurrente trató estos tópicos. El estudio de una muestra representativa de los mismos permitió tener un mayor conocimiento de las perspectivas aleatorias que antecedieron o coexistieron con su producción periodística.

pocas voces masculinas que se alzó a favor de ellas en esta etapa con una obra intensa, variada y sistemática, haciéndolo además, desde una revista popular y prestigiosa que era leída por varios sectores de la sociedad. Por lo que sus enérgicos planteamientos y corajudas intervenciones sobre la deplorable situación de la mujer republicana contribuyeron a la materialización de los logros que posteriormente fueron alcanzados.

#### **4.5 El estilo para comprender al hombre**

##### **4.5.1. Roig y el articulismo de opinión**

Muy poco se ha hablado del quehacer periodístico de Emilio Roig, específicamente de sus trabajos opinativos, los que transpiran desde empolvados archivos, ya en deterioro, una pasión fecunda por revelar la verdad oculta o mancillada, por enjuiciar, como polemista que era -tal y como lo catalogó Eusebio Leal en entrevista a las autoras-, lo que otros parecían olvidar o temieron afrontar. Y de lo estudiado más bien sobresalen aproximaciones temáticas, casi siempre relacionadas con su obra historiográfica y antiimperialista, de trascendental valía.

Por su connotado atractivo e interés histórico-sociocultural sus crónicas de costumbres también han aflorado a la luz pública con frecuencia, o han sido referenciadas por reconocidas personalidades de la cultura cubana, estableciendo de forma involuntaria un fuerte estereotipo a partir de la simbiosis hombre-historiador-costumbrismo, que aún hoy perdura. Incluso hay quienes sólo distinguen a Roig por esta faceta, que si bien fue su más constante desempeño, no muestra, por los objetivos que persigue y los atributos propios del género, la riqueza ideológica del pensamiento crítico de Roig en torno a la realidad político-social que vivía el país.

En consecuencia, han quedado al margen las loables cualidades de Roig como articulista y cronista social, vista esta última a través de la conceptualización que hace Gargurevich, reflejada en el Capítulo I, 26. De acuerdo al estudio teórico que respalda el análisis y los enfoques con que fueron juzgados todos los trabajos de Roig pro feministas, escritos de 1926 a 1930, no caben dudas

de su representatividad dentro del apartado de opinión, que tipifica una forma de hacer y decir particular del oficio periodístico, basada en la exposición, examen, enjuiciamiento y valoración de hechos de interés político, cultural, económico o social, como es el caso.

En sentido general, el estilo articulista de Roig responde a tres modelos básicos para desarrollar los tópicos abordados en epígrafes anteriores. Aunque todos contienen características propias del artículo, como “madre nodriza” de los géneros de opinión, es evidente la imbricación de rasgos comunes de la crónica y el comentario. Unas veces predominan los perfiles puros y en otras oportunidades una combinación balanceada, o con la prominencia de determinadas peculiaridades de ambos géneros, alternadas a través de un atractivo instinto comunicativo.

Casi siempre se trata de desarrollar una tesis primaria, referida a la discriminación de la mujer y a la búsqueda de la igualdad entre ambos sexos, o de contribuir a la reafirmación y defensa de dicha tesis, formulada en escritos precedentes. Ello se debe a una forma de trabajo en secuela que Roig acostumbraba a emplear. Ya lo decía el mismo al asumir sus trabajos como *intensas campañas*, que como tal demandaban una continuidad indispensable para abordar distintos aspectos de un problema, con la intención de cubrir sucesos o implicaciones de detalle.

Sin importar qué tipo de género se emplea o qué variante resulta de la mezcla de los rasgos inherentes a cada uno de los géneros mencionados, la estructura de los textos no varía mucho del deslinde tradicional de las partes del discurso: inicio, desarrollo, final. A mayor exigencia de un impacto práctico-social inmediato, dado el vínculo del tema con eventos de actualidad simultánea, prevalece, entonces, una configuración inversa, o sea, son las conclusiones y/o soluciones que concibe el autor para resolver la contradicción que motivó su tesis, las que inician el abordaje del tema.

Al interior de los artículos estudiados se observó cierto equilibrio en el uso de los métodos básicos previstos para la exposición y el desarrollo de los juicios temáticos. Según la variedad de subtópicos o abstracciones reflexivas que Roig

pretendía incorporar en el enfoque del núcleo polémico en cuestión, empleaba por factibilidad el método inductivo o deductivo.

Lo mismo partía de hechos singulares, a fin de generalizar sus criterios mediante razonamientos explicativos, demostrativos o argumentativos que hicieran del suceso inicial un fenómeno general, al igual que del alcance de las concepciones esgrimidas; que partía de nociones o experiencias de índole más abarcadora o relacionadas parcialmente con el tema central, para luego dar a conocer y analizar el nodo del artículo con sus posibles ramificaciones.

Otro elemento importante que contribuye a destacar modos propios del articulismo de opinión y del acervo profesional e intuitivo de quien escribe, es el comienzo del artículo, considerado por los teóricos como una de las partes más exigentes de la redacción periodística, puesto que en él se define el tono del trabajo, y de su calidad depende, en buena medida, que el lector sea atraído a la lectura del texto.

Al prevalecer en Roig una inclinación por la escritura compleja, en el sentido de la extensión desmedida de oraciones y párrafos, no es extraño encontrar en ocasiones comienzos extensos, sobre todo, cuando emplea el método inductivo. No obstante, en la generalidad de los casos corresponden inicios concisos y atractivos por su poder conclusivo, pintoresco y expectante.

Por la riqueza expresiva que Roig incorporó a su obra, aparecen en ella todas las variantes para el inicio del artículo descritas en el Capítulo I, p. 32: *afirmación concisa, interrogación en sentido afirmativo, proposición enigmática o paradójica, anécdota, cita, frase famosa o sentencia popular, nota humorística o información*. Esta última muy en sintonía con el rasgo distintivo con que algunos teóricos han pretendido diferenciar, como géneros independientes, al comentario y al artículo.

Incluso aquellos que se arriman a esta perspectiva pueden encontrar en los textos opinativos de Roig ejemplares fidedignos a la misma, es decir, textos orientados a esclarecer, explicar o recrear hechos y problemas divulgados desde el punto de vista noticioso. Tal es el caso de *Un refugio a la maternidad*,

*El triunfo de las mujeres que trabajan, No es la trata de blancas la más grave explotación de la mujer*, por solo citar algunos ejemplos. El interés por la actualidad informativa nacional e internacional fue una piedra angular en producción articulista de Roig.

Por otro lado, aflora la crónica como comentario e información, sin un ceñido compromiso cronológico. En el tratamiento del género propiamente o en la presencia de rasgos comunes en otros trabajos, se combina la narración de aquellos sucesos que más impresionaron o interesan al autor -según sus propósitos comunicativos- con los juicios de valor. En similitud con Gargurevich, Leñero y Marín, las crónicas periodísticas leuchsenrianas pueden verse como crónicas sociales opinativas, marcadas más por la emoción y la empatía que confieren anécdotas irónicas e incisivas, relatos realistas de una tragedia social; que por un lenguaje reposado y artístico.

Desde el enfoque de los titulares también fueron identificados rasgos comunes del periodismo de opinión, que contribuyen a caracterizar el estilo de Roig en relación con la forma en que aplica los requerimientos de la profesión. De las clasificaciones representadas igualmente en el Capítulo I, p. 33-34, hay un predominio de los títulos *enunciativos*, tanto los de corte genérico como aquellos que indican la idea central o un juicio esencial contenido en el artículo.

La variante *llamativa*, que como su nombre lo indica procura atraer la atención a través de diversas asociaciones, mostrando una imagen sagaz del periodista con la que el lector tiende a simpatizar, aparece en menor grado, con alusiones exclamativas e interrogativas, retruécanos y sentencias populares (Ej.: *¿Casarse para descasarse?*, *La mujer que ama a un hombre ¿puede sentir deseos por otro u otros?*, *Matrimonio civil, ¡y gracias!*, *Matrimonio, ¡qué remedio queda!*, *Un tema inmoral tratado moralmente*, *Los trabajos que pasan las mujeres que no trabajan*, *El rábano y las hojas*, *Los feminicidas*).

Por la correspondencia que debe existir entre los títulos exhortativos y la envergadura de la tarea que impelen, éstos alcanzan en la obra de Roig una exigua frecuencia de uso; pero bien justificada en cada caso. Si ante todo Roig se proponía inclinar a la opinión pública y oficial hacia una la toma de

posiciones favorables en torno a la mujer, y de las mismas mujeres en torno a su condición discriminada, era inevitable el empleo de este tipo de titular, de mayor libertad en su extensión en provecho de la claridad y comprensión en el orden de sus elementos. (Ej.: *El delito de adulterio debe desaparecer de nuestro Código Penal y Sobre el divorcio: lo que es hoy en Cuba; y lo que debe ser I y II*)

De manera general, todos responden a una base nominal, con algunos matices verbales en los casos exhortativos y enunciativos-enjuiciativos, dadas las particularidades de estas categorías. El número de componentes gramaticales oscila de 3 a 14 palabras, con un rango predominante de 3 a 8 vocablos, que muestra los picos de mayor reiteración en 5 y 8, específicamente. Las extensiones más prolongadas pertenecen, sobre todo, a los la variante exhortativa. Estos extensos titulares eran más proclives de aparecer en las revistas, por la amplitud de espacio y el peso menor de las exigencias informativas puras.

Los mayores desaciertos de Roig desde el punto de vista estilístico pudieran apreciarse en la elaboración del final de los artículos, un momento clave que no por haberse dejado para último es menos importante. La pasión que Roig imprimía al desmontaje de sus premisas y al establecimiento de las correlaciones, argumentaciones y generalizaciones que sustentaban la defensa de las mismas, lo sumergía en un entusiasmo a veces desenfrenado que parece no tocar fondo.

En varias oportunidades discurre de forma cíclica o emplea demasiadas abstracciones temáticas sin encontrar un cierre o una reanudación del tema central apropiados, que hace por momentos perder el hilo de la explicación, de la descripción, narración, etc. Aunque aún quede mucho por decir, el articulista debe encontrar el momento oportuno para rematar con la misma fuerza que comenzó el escrito. Sin embargo, ello no se aplica en Roig con la asiduidad que debiera. Amén de que en no pocas coyunturas sugiriera la continuación del tema en posteriores números de la revista o empleara finales abiertos.



Como otro rasgo inherente a este tipo de periodismo, tampoco faltó el tratamiento de la correspondencia, la cual encontró en varias ocasiones amplios espacios cedidos por Roig. Diversas opiniones del gran número de lectores que seguían su firma o la sección *Habladurías*, incluso los criterios reaccionarios -los cuales eran desacreditados por el peso de las valoraciones enunciadas por Roig-, fueron canalizadas para denotar la riqueza del debate público que confluía fuera de los marcos de la revista, así como la repercusión de los temas tratados.

Su preocupación por la mujer trabajadora, desprotegida o discriminada socialmente por causas fútiles o leyes injustas, fueron los dos grandes filtros que rigieron esta labor tan importante para el periodista, dada su función receptora y generadora de opinión. Algunas misivas daban pie a los artículos, mostrándole a Roig una realidad que podría desconocer o no comprender en profundidad, y otras contribuían a reforzar las observaciones y argumentos esgrimidos por éste, ganando en credibilidad y dinamismo.

Por lo que Roig no sólo escribía para expresar su sentir como el vigía y vocero social que era por naturaleza, y que la actividad periodística había afianzado, sino que estimulaba este compromiso en sus lectores, al tiempo que se identificaba con la realidad que aquellos le descubrían, haciendo suyas las batallas de otros, con igual convicción como si fuera él la víctima de tales atropellos.

#### 4.5.2. El verbo como estocada

“La letra no era para él literatura. Era, sobre todo, acción. Acción que tenía un destinatario: el pueblo.” Carlos Rafael Rodríguez, 1980.

El desempeño en el género costumbrista había dotado a Emilio Roig de algunos recursos de los que no lograría desprenderse. La narración, el empleo de coloquialismos, modismos, frases populares, refranes, variantes de pronunciación y otros recursos léxicos lo acompañaron en textos de carácter diverso (Morejón, 2000). Muchos de estos rasgos se aprecian, en cierta medida, en su periodismo de opinión, por lo que el empleo de elementos propios del estilo literario es una característica distintiva en Roig.

Es frecuente el uso del diálogo -ejemplificado en varias citas a lo largo del Capítulo- y la descripción de situaciones y personajes inspirados en la vida real. En varias ocasiones fabula, imagina posibles, crea actores para dar salida a sus historias que podrían ser reales. Ello, además de romper la monotonía o rigor propios de los textos de grandes extensiones, establece una cercanía entre periodista y receptor que le confiere amenidad a su escritura.

No hay alarde de musicalidad, ni pretensiones de que suene lindo al oído. Sus ambiciones son siempre expuestas de manera práctica en pos de un fin utilitario. La descripción de los ambientes, el uso abundante de adjetivos, el empleo frecuente de la reiteración, y la presencia de los diálogos dotan a los artículos de Roig de un ritmo distintivo, pero siempre ameno.

Para ello supedita la estética del lenguaje a la letra desnuda y directa, en busca un entendimiento espontáneo y singular. Aunque de vez en cuando encuentre el lector epítetos, símiles y una que otra metáfora, la escritura acoge un efectivo lenguaje funcional que distingue a Roig por la palabra sencilla, sin formidables cualidades estilísticas, “... acaso, por su prolífica producción, y por una mayor pasión y vocación de servicio, estas últimas, que tuvo como pocos escritores cubanos”. (Arcos, 2003: 130)

Emilio Roig se distinguía por el uso de enunciaciones largas dentro de párrafos también extensos, con abundancia de frases explicativas y especificativas, y

sin un equilibrio aparente entre los enunciados largos y breves, por lo que sus textos resultaban, en no pocos casos, desproporcionados desde un punto de vista formal. Esta característica podía otorgar al texto cierta complejidad en su estructura, que supone algunas dificultades para el lector. Asimismo la aparición de varios elementos como parte de una misma idea parece justificar en él el empleo de oraciones compuestas.

Su estilo era básicamente sintético o de bolsa como le llama Luis Sexto, es decir, las ideas se presentan una dentro de la otra. Al reconocimiento de esta cualidad contribuye, de manera considerable, la libertad extraordinaria con que Roig distribuía los signos de puntuación, prácticamente de manera anárquica. Lo mismo emplea varias comas en una oración de extensión mediana, que las omite en todo un párrafo. En ocasiones el lector más que leerlo parece escucharlo, pues Roig escribe tal como piensa, y por lo tanto de la misma manera en que lo expresaría, sin ajustarse mucho a los patrones gramaticales. Ello se aprecia en el siguiente ejemplo:

“Estas corrientes de atracción existen también muy frecuentemente en los señores fiscales, representantes de la sociedad, a los que no es difícil, con el natural asombro que el hecho produce, verlos abandonar su papel de acusadores, que con tal bravura desempeñan normalmente, para erigirse en encubiertos defensores, haciendo uso de cuantos medios procesales favorezcan la marido matador...” (En *Los maridos que matan y los jueces que los amparan*. Octubre 27, 1929: 22)

Igualmente, la desaprobación que en él encontraban muchas de las acciones del gobierno parecen otorgarle preferencia por las oraciones negativas. La partícula *no* aparece aun cuando es prescindible, complicando el orden básico de la oración. Es así como asevera de forma repetida mediante el uso de la negación.

El lenguaje de Roig se mueve a través de un registro popular, con el empleo ocasional de términos del habla culta. Por el fuerte vínculo con algunas temáticas, lo mismo hace uso de palabras propias de una terminología judicial que aquellas capaces de ser entendidas por personas con la educación más

elemental. Aunque no se trata de una profusión de términos de esta índole, Roig no desaprovecha la oportunidad para inventar algún que otro vocablo que le sirva para describir su punto de vista (Ej.: *miliunachesco*, *tenoriesco*).

Además de arrojar este dato, la aplicación del filtro de los niveles de cultura, demuestra el uso discreto de palabras traductoras. También se evidencia un mayor empleo de los términos definidos, pues se explicitan denominaciones propias a personas o sucesos, con el propósito de esclarecer y reforzar sus afirmaciones. Los términos no definidos y aquellos interpretados de un modo específico también tenían su espacio en la prosa de Roig, fundamentalmente aquellos que versaban sobre cuestiones legislativas o gubernativas.

También frecuentes son los lugares comunes y frases que el imaginario popular reconocería fácilmente. Si bien es cierto el resquemor con el que Roig veía a la iglesia y sus instituciones, no se abstiene de introducir aquellas frases que hacen alusión directa a ella. A veces de manera irónica, y otras con afán de justicia y optimismo, agrega populares enunciados relacionados con la Biblia y el clero, algunas de las cuales se atreve a parafrasear.

“... nuestro pueblo, descreído o indiferente, no se convence de que pueda reportarle alguna utilidad ni beneficio el matrimonio religioso, salvo la vida eterna «en el otro mundo», de la que no tiene tiempo de pensar, ocupado en resolver el arduo problema del pan nuestro de cada día.” (En *Uniones libres y los hijos todos iguales ante la ley*. Junio 15, 1930: 34)

El uso de la ironía parece ser el recurso más frecuente en Roig. Su sarcasmo se aprecia de manera explícita y también algo más discreta cuando solo introduce en el texto signos de interrogación y exclamación sin que parezcan necesarios. A veces es todo sátira, crítica, por lo tanto, más aguda. Categóricamente a veces, otras desde un punto de vista analítico, casi siempre apasionado, Roig abordaba temas peliagudos desde ángulos satíricos, irreverentes, atrevidos.

Sus planteamientos son siempre enérgicos, lo mismo cuando critica que cuando enaltece. Las expresiones que denotan en su texto *lo excepcional*

adquieren fuerza irrefutable, sus reprimendas acompañadas de mordacidad rozan en lo *agresivo*, tal es el tono, imperativo casi siempre. De sus textos pueden extraerse *fieras sentencias*: “Ese es el gran problema de la mujer: darse cuenta de que ya para ella han caído las cuatro paredes del hogar o del salón y que en lo adelante tiene que acostumbrarse a mirar lejos, muy lejos, sin paredes, sin límites, pues, sin abandonar el hogar, pero transformando éste radicalmente, su casa y su salón serán la Humanidad.” (Roig en *Hermanas, no enemigas*. Abril 28, 1929: 26)

Roig distinguía sus trabajos mediante el uso de la reiteración. Es esta la manera que encuentra para hacer énfasis en la defensa de sus postulados, confiriéndole brío y fuerza a su discurso. Son frecuentes las expresiones repetidas más de una vez y dispersas por todo el texto, o aquellas que dentro del mismo párrafo son expuestas en varias ocasiones para dar continuidad a una idea general.

“Épocas en que la mujer era solo considerada como ama de cría, muñeca de placer, objeto de lujo o criada del hogar, época en que la mujer quedaba unida hasta la muerte por el lazo divino del matrimonio, y su único recurso, era sufrir resignada y aguantar...; épocas en que el honor, era una palabra muy seria, que no podía pronunciarse sin terciar la capa y desenvainar la espada; épocas en que la infidelidad femenina era mancha y delito que había que borrar con sangre...” (En *Contra los maridos y padres que la ley hace asesinos*. Julio 15, 1928: 16)

Roig aventura un porvenir que creer vislumbrar. Es así como se sirve en ocasiones del modo subjuntivo para denotar posibles futuros. No obstante, muestra predilección por el tiempo presente del indicativo en sus variantes simples y compuestas. Asimismo utiliza en abundancia formas reflexivas y pasivas, e introduce, una que otra vez, arcaísmos verbales del castellano.

Si bien el uso de los adjetivos y adverbios puede parecer desmedido en más de una ocasión, ello le otorga énfasis a sus postulados. Roig se sirve, además, de la exposición como forma elocutiva. Siempre respetando el origen de sus fuentes y citando a aquellos autores o documentos que le sirven de

antecedente, logra impregnar a sus textos considerables dosis de veracidad y credibilidad.

Las connotaciones negativas que Roig le confiere a los sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios son, en su mayoría, para referirse a los desmanes masculinos para con las mujeres, a los desaciertos políticos y gubernamentales, a los perjuicios que causan la permanencia de los convencionalismos y a las mujeres que por comodidad desechan las posturas que las liberarían del yugo masculino. Asimismo, las palabras que ostentan la variante positiva son usadas al referirse a las mujeres de la clase trabajadora, las luchas que estos logros han entrañado, y cuando se dedica a enaltecer las virtudes y aptitudes que ellas poseen. Los estereotipos, en su mayoría, son presentados desde una perspectiva neutra.

Dentro del *abordaje estructural básico del discurso*, Roig muestra predilección por las preferencias, dotando a sus artículos de características corajudas y firmes. Quizás el hecho de que su escenario fuera un artículo de opinión contribuyó de manera definitiva a esta característica. Es así como mediante el uso de sentencias Roig explicitaba su punto de vista, el cual adquiría tonos francamente irreductibles. No escapa el lector de Roig a sus invitaciones, de este modo su periodismo parece militante, movilizador, capaz de enseñar, preparar, alertar y sumar voluntades a causas urgentes y comunes.

Los lugares ideológicos más reconocibles en los textos leuchsenrianos corresponden a las citas; al empleo de los lugares comunes en el lenguaje habitual (dichos populares, proverbios, refranes), que en el caso específico de Roig debe ser entendido en la utilización de cubanismos; y en alguna medida menor el uso de datos y cifras. Uno de sus citas más frecuentes las toma del criterio del jurisconsulto español Luis Jiménez de Asúa, quien abordaba los temas que tenían una importancia medular para Roig como el matrimonio y las uniones libres. La representación de los datos y cifras se ven apenas en algunos de sus trabajos cuando ilustra el número creciente de divorcios en la República.

Por su parte, la introducción de términos propiamente criollos, responde primero a la cercanía que existía entre Roig y su destinatario, a su capacidad

para introducir en el periodismo características literarias que le permitían fabular y por tanto adoptar roles que intentaba describir y reproducir, así como al hecho de que el mismo autor era un cubano consumado en las más vasta acepción de la palabra.

Roig se reciclaba una y otra vez. Muchos fragmentos de sus textos, aunque siempre pendientes del beneficio que podían conferir a los desposeídos o discriminados, servirían para trabajos posteriores. Párrafos idénticos e íntegros pueden encontrarse en varios de sus artículos, sobre todo si ellos versaban sobre el mismo tema. Es allí donde se mide cuáles de sus posturas siguen vigentes aun con el paso del tiempo y la reafirmación de sus postulados más radicales.

Las características distintivas del periodismo de Roig parecen, por momentos, paradójicas. Si bien las oraciones largas, la construcción enrevesada, la ausencia casi total de recursos literarios, el abuso de los adjetivos y del tiempo pasivo, dotarían con seguridad a sus textos del apelativo “de descuidados”, ello no malogra el tono apasionado. El uso de la ironía, la introducción de preguntas, el empleo de coloquialismos con la introducción de la segunda persona, lo salva, en muchos casos, de ser el autor de un artículo fallido. La selección de la temática es en este caso fundamental, pues se erige como el más grande de todos sus logros.

Emilio Roig de Leuchsenring fue abogado de título y periodista e historiador por vocación. En su época ninguna de las dos últimas profesiones se estudiaban, ellas nacían de la elocuencia y el intelecto. Su pluma no respondía sino a temas que, de tan puntuales, necesitaran ser expuestos con la mayor premura en pos del beneficio ciudadano. Quizás a ello se debió su estilo distraído. Quizás por ello no fuera el periodista insigne en materia de redacción. Sin embargo, sus méritos no han de buscarse allí. En Roig es el contenido y no la forma lo que cobra relevancia mayor, es el suceso sin la elegancia, es la denuncia desprovista de lírica, mas no de emoción, es poesía si se quiere, pero poesía útil y enérgica.





# Conclusiones

“La recompensa más grata que obtiene el escritor, es para mí, sin duda alguna, el contemplar que su obra, su labor, sus campañas, encuentran eco en el público, que acoge con cálidos entusiasmos unos trabajos, con censuras y observaciones otros, pero revelador todo ello de que tiene un público; «su público», que lo lee, desentraña y analiza sus ideas, sus opiniones, sus prédicas y las discute, estudia y comenta, ya en busca de nuevas enseñanzas y orientaciones...”

Emilio

Roig, 1929.

El año 1923 fue decisivo en la década del '20 en Cuba. A partir de entonces comenzaron a intensificarse los reclamos reivindicativos de diversos sectores sociales, que encontraron respaldo en una creciente estructuración organizativa. Desde la intelectualidad, la formación del Grupo Minorista fue vital para generar la necesidad de un cambio definitivo. Es así, como desde las páginas de los rotativos *Carteles* y *Social*, órganos identificados de manera íntima con el minorismo, fueron denunciados muchos de los atropellos que se cometían en contra de los cubanos.

Una de las voces que se sumó a los reclamos femeninos, justamente desde las entregas de *Carteles*, fue Emilio Roig de Leuchsenring, quien desarrolló en este sentido una campaña sostenida de 1926 a 1930. De manera categórica y convencida Roig expuso en sus escritos temas medulares sobre la subyugación de la mujer y su inminente emancipación, todo ello mediante una de las variantes genéricas del periodismo de mayor alcance crítico y poder enjuiciativo: el artículo de opinión.

En sus artículos opinativos pro feministas Roig abordó la inaplazable necesidad de reivindicar el llamado “sexo débil” a través de la concesión de todos los derechos hasta ese momento denegados, máxima finalidad también defendida de forma paralela por el movimiento feminista cubano de inicios del siglo XX. Las temáticas fueron: *Feminismo*, *Sufragio*, *Explotación de la mujer*, *Prostitución*, *Matrimonio*, *Divorcio*, *Uniones libres*, *Adulterio* y *Maternidad*. En ellas primó la tesis fundamental de Roig que partía de la absoluta igualdad política, civil y social entre uno y otro sexo.

Junto a la labor ideológica, un rasgo meritorio en Roig fue que procuró vincular sus demandas a acciones prácticas que podrían dar un giro crucial al estado discriminatorio de la mujer. Tal fue el caso de la Comisión Nacional Codificadora de 1926, cuarto gran intento por modificar los vetustos códigos legislativos que existían en Cuba.

En relación al feminismo como movimiento propiamente, Roig enfocó su análisis en los antagonismos que corroían el discurso feminista, ya fuese en su seno o en torno al resto de las mujeres cubanas, apegadas a concepciones tradicionales. Al prevalecer entre las féminas divergencias clasistas y posiciones reacias a un cambio en el modo de ver y emprender su derecho a insertarse en la vida política, social, cultural y económica del país, Roig llamó a la unidad como principal requisito para alcanzar los objetivos propuestos.

Con respecto a los derechos políticos sus demandas arribaron en torno a la capacidad de la mujer para ocupar cargos públicos, con un posible mejor desempeño que los propios hombres, y a la necesidad de reconocer el sufragio femenino, tal como lo habían hecho otras naciones del mundo.

A denunciar y censurar la explotación de la mujer trabajadora dedicó Roig varios artículos. Específicamente evidenció los abusos a los que estaba expuesta la mujer en materia salarial y jornalera, el incumplimiento de la llamada ley del 50 por ciento, las pésimas condiciones de trabajo que rodeaban la actividad productiva de la mujer, el acoso al que estaba expuesta por parte de jefes y patronos, así como la explotación hogareña de padres, maridos y hermanos que “vivían” del sueldo de la mujer trabajadora. Todo ello sin obviar la ineficiente formación educativa y la ausente preparación profesional que invalidaban a las féminas para enfrentar tales empeños.

Asimismo se manifestó de forma enérgica contra la oposición y el rechazo que circundó a las pocas mujeres decididas a buscar su sustento por el esfuerzo personal, desatado sobre todo por la gran mayoría de hombres y mujeres que aún se apegaban a los estereotipos de antaño. En sentido general, el abordaje de esta temática estuvo regido por la premisa fundamental de Roig acerca de

la necesidad de la independencia económica de la mujer y su consecuente libertad de acción.

En torno a la prostitución, desarrolló una fuerte crítica contra los llamados *souteneurs*, y trató de rescatar la imagen de la mujer que por fatales causas caía en este mundo. No sólo se queda en la exposición de los reprochables maltratos y desdenes a los que éstas eran sometidas, sin posibilidad de una regeneración admitida por la sociedad, sino que fue a las causas del fenómeno para demostrar que era allí donde el gobierno tenía que centrar sus acciones transformadoras.

Desde el punto de vista civil, Roig enfocó el matrimonio como una institución en crisis que debía ser sustituida por las uniones libres, y estar alejada de todo aspecto que lo convirtiera en un evento religioso. Para él, el matrimonio no representaba más que la confirmación del respeto a las hipocresías sociales, así como la representación fiel del yugo femenino, ya que la tradición y los convencionalismos lo habían convertido en el único *modus vivendi* de muchas mujeres, restringiendo sus horizontes y perspectivas.

Una alianza valedera y real la constituiría aquella en la que los amantes se conocieran y dispusieran de sus sentimientos a su libre antojo, sin presiones sociales y dictámenes estatales. Dentro de esta misma temática también abogó por la equiparación legal de los hijos legítimos e ilegítimos, eliminando las barreras entre unos y otros.

En torno al divorcio defendió en todo momento la permanencia de la ley y la necesidad de que ésta abordara en sus postulados la total equiparación entre el hombre y la mujer, considerándose la causal de adulterio exactamente lo mismo para él que para ella; divorcio que debía tener una tramitación rápida, y concederse no sólo por el mutuo consentimiento de los cónyuges, que era como existía, sino también por la sola voluntad de uno de ellos.

En relación al adulterio planteaba que éste debía dejar de considerarse como delito, máxime cuando solo la mujer era penalizada por tal conducta. Asimismo pedía la derogación del funesto artículo 437, que en otras palabras le permitía

a los hombres matar o agredir de gravedad a su mujer adúltera y al amante sin más pena que el supuesto destierro.

Roig también defendió a las mujeres solteras que eran madres y que se veían amenazadas de perder su empleo ante los convencionalismos sociales. Ello supuso una contienda en pos de la modificación del pensamiento social, que amparado en las “buenas maneras” y “tradiciones decentes”, era capaz de discriminar a las mujeres que se decidían o se veían obligadas a la maternidad a pesar de su soltería.

Por otro lado, respecto a la caracterización estilística del periodismo de opinión empleado por Roig para abordar las temáticas anteriores, se destaca el uso equilibrado del comentario y la crónica, o la imbricación de rasgos comunes a ambos. En sentido general se trata casi siempre de esbozar, dilucidar, argumentar y demostrar una tesis central relacionada con la discriminación de la mujer y la búsqueda de la igualdad entre ambos sexos, o de contribuir a la reafirmación y defensa de dicha tesis, formulada en escritos precedentes. En sus titulares predomina la variante enunciativa, con una extensión promedio de 5 a 8 palabras.

La estructura de los textos no varía mucho del deslinde tradicional de las partes del discurso: inicio, desarrollo, final. Una disposición inversa prevalece en aquellos casos vinculados con eventos de actualidad simultánea, en que el autor precisa un impacto perentorio. Sus inicios son concisos y atrayentes por su poder conclusivo, pintoresco y expectante, dada la amplia variedad de matices y ganchos informativos. Del comentario predomina su esencia valorativa y enjuiciadora, al igual que de la crónica social opinativa, con la diferencia, claro está, del tono intimista que logra con ésta última mediante el relato de historias contrastantes y aflictivas o el recuento anecdótico.

Los mayores desaciertos en el uso de los requerimientos básicos previstos para la elaboración del artículo, radican en el cierre de los trabajos, en donde Roig no alcanza a rematar con la misma eficacia con que comienza a exponer sus juicios personales en torno a la problemática femenina. A ello contribuye su forma discursiva reiterativa y con prolongaciones argumentativas bien extensas, sin un uso coherente de los signos de puntuación y con

abstracciones frecuentes que llegan, en ocasiones, a dificultar la comprensión de determinados fragmentos.

El lenguaje periodístico de Emilio Roig se distingue por conservar características propias del género costumbrista, como los coloquialismos, la narración, los modismos y las frases populares. A excepción de la ironía, recurso que usa con frecuencia, no existe en sus textos el empleo sostenido de otros elementos que le confieran características literarias. La introducción de preguntas en el texto, el tono coloquial y apasionado, el sarcasmo inteligente, la selección de un tema peliagudo la mayoría de las veces, compensan, en cierto sentido, el empleo de oraciones largas que optan por un estilo sintético o envolvente, la distribución desigual de los signos de puntuación y el abuso de los adjetivos.

Roig no se destacó por tener un estilo memorable en el uso de recursos literarios que dotaran al lenguaje de mayor calidad estética. Él no fue un estilista, sino un excelente orador y periodista por vocación. Sus dotes como comunicador y su prolífico activismo le hicieron preferir el contenido a la forma. Su preocupación radicaba en la exposición y análisis de aquellos temas que pudieran contribuir al feliz desenvolvimiento de la República y de sus habitantes, y en este caso a la conquista de la anhelada igualdad femenina en materia política, civil y social.

# Recomendaciones

Emilio Roig de Leuchsenring es conocido, sobre todo, por su labor como cultivador del género costumbrista e historiador. Estas son las dos facetas de su vida que han merecido la mayor cantidad de análisis por parte de los investigadores. Su desempeño como articulista, aunque amplio y valioso, resulta prácticamente desconocido. Es por ello que sería oportuno profundizar en esta parte de su obra, lo que dotaría de mayor integralidad a los análisis hasta hoy desarrollados.

Aunque se han realizado algunas aproximaciones a los acontecimientos e instituciones acaecidos durante la República neocolonial, relacionados con la emancipación de la mujer cubana, estos continúan siendo insuficientes. Un estudio que reúna los diferentes discursos que auxiliaron la contienda feminista contribuiría a una visión integradora del proceso. Insertar, además, en dicha investigación, el discurso masculino que apoyó desde una posición progresista las reivindicaciones femeninas, otorgaría una visión totalizadora sobre esta causa.

Asimismo, ahondar en la contribución de la revista *Carteles*, desatendida por muchos investigadores, al logro de importantes reivindicaciones en la esfera social de la Cuba republicana, significaría un aporte relevante y necesario a los estudios historiográficos que se han realizado sobre el período y acerca de la propia publicación.



# **Bibliografía**

- Alemán y Martín, Ricardo M. (1917): *Capacidad de la mujer en el derecho civil*. Habana, Imprenta Avisador Comercial.
- Alonso, Margarita e Hilda Saladriga (2002): *Para investigar en comunicación social. Guía didáctica*. La Habana, Editorial Félix Varela.
- Amaya Trujillo, Jenny (2003): *La comunicación en Cuba (1921-1925)*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Comunicación, Ciudad de La Habana.
- Arcos, Jorge Luis (2003): *Tendencias y discursos: J. Mañach, M. Vitier, E. Roig de L., J. M. Chacón y Calvo, J. J. Arrom, R. Lazo, S. Bueno, A. Carpentier, J. M. Valdés-Rodríguez y L. de Soto*. En: *Historia de la literatura cubana* (Tomo II). La Habana, Editorial Letras Cubana, p. 713-739.
- Astelarra, Judith (1980): *El feminismo como perspectiva teórica y como práctica política*. República Dominicana, Editorial El pensador.
- \_\_\_\_\_ (2005): *Libres e iguales ¿Sociedad y política desde el feminismo?* Ciudad de La Habana, Editorial Ciencias Sociales.
- \_\_\_\_\_ et al (1984): *Teoría feminista*. República Dominicana, Editorial CIPAF.
- Betancourt y Miranda, Ángel C. (1924): *Código Civil*. (Tercera edición). Habana, Imprenta Rambla, Bruza y Compañía.
- \_\_\_\_\_ (1922): *Código Penal*. (Segunda edición). Habana, Imprenta Rambla, Bruza y Compañía.
- Borrero Luján, Dulce María (1925): *Madurez y dinamismo*. En: revista *La Mujer Moderna*. La Habana, Noviembre 13, p. 13-14.
- Cairo, Ana (1978): *El grupo Minorista y su tiempo*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales.
- Calzadilla, Iraida (2005): *La nota*. La Habana, Editorial Pablo de la Torriente.

Caner Román, Acela: *Mujeres cubanas y el largo camino hacia la libertad...*  
Disponible en el URL:<http://www.cubasocialista.cu>. Consultado en línea  
9/11/2007.

Colón Fleitas, Yanelis (2006): *La prensa en Cuba (1925-1929). Un acercamiento al sistema de Comunicación Institucional*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.

Consejo de Estado de la República de Cuba (1997): *Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing*. En: *Algo más que palabras*. (Segunda edición). Ciudad de La Habana, Editorial de la Mujer, 2002.

Guzmán Montalbo, Adelina y Esteban Rodríguez Valdés (1991): *Carteles: para ti y para todos*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.

De Miguel, Ana: *Los feminismos a través de la historia*. Disponible en el URL:<http://www.mujeresenred.net>. Consultado en línea 9/11/2007.

Díaz Vólero, Francisco (1921): *En defensa de la mujer*. Cárdenas, Imprenta “El 2 de mayo”.

Diccionario de la Literatura Cubana (Tomo II) (1980). Ciudad de La Habana, Editorial Letras Cubanas.

Domenech Vinajeras, Francisco (1930): *La cuestión feminista*. En: *Obras* (Tomo II). Habana, Editorial Hispano-Americana, p. 7-40.

Domínguez Navarro, Ofelia (1971): *50 años de una vida*. La Habana, Instituto Cubano del Libro.

Enciclopedia Popular Ilustrada “Cuba en la Mano” (1940). La Habana, Talleres Gráficos de Úcar, García y Cía.

Expósito, Elsa (2000): *Medios masivos y responsabilidad social*. Disponible en el URL:<http://epistheme-tonydemoya.blogspot.com/noticias-del-frente-cibernetico-007.htm>. Consultado en línea 04/01/2008.

Fernández Parrat, Sonia: *El debate en torno a los géneros periodísticos en la prensa: nuevas propuestas de clasificación*. Disponible en el URL: <http://www.ehu.es/zer/zer11web/sferparrat.htm>. Consultado en línea 20/03/2008.

Fillipi, Emilio (1997): *Fundamentos del periodismo*. México, Editorial Trillas.

Garcés, Raúl: (2007): *La construcción simbólica de la opinión pública*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias de la Comunicación. Universidad de La Habana.

García-Carranza, Araceli (2007): *Biobibliografía de Emilio Roig de Leuchsenring* (Volumen I y II). (Segunda edición). Ciudad de La Habana, Ediciones Boloña.

García Luis, Julio (1987): *El artículo general*. La Habana, Editorial Pablo de la Torriente.

\_\_\_\_\_ (2002): *Géneros de opinión*. (Tercera edición). La Habana, Editorial Pablo de la Torriente.

García Rivero, Gisela (2007): *La construcción del comentario*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.

Gargurevich, Juan (2006): *Géneros periodísticos*. (Tercera edición). La Habana, Editorial Félix Varela.

González Pagés, Julio César (2007): *Electoras y elegidas: las sufragistas de Cuba (1902-1936)*. En: *Archivio per la storia delle donne III*. Napoles, il pozzo di giacobbe, pp. 239-260.

\_\_\_\_\_ (2005): *En busca de un espacio. Historias de las mujeres en Cuba*. (Segunda edición). La Habana, Editorial Ciencias Sociales.

- González Reyna, Susana (1991): *Periodismo de opinión y discurso*. México D. F., Editorial Trillas, S. A.
- González-Ruano, César (1953): *El artículo periodístico*. En: *Teoría y práctica de periodismo*. Barcelona, Editorial Moguer, S. A.
- Grijelmo, Alex (2001): *El estilo del periodista*. Madrid, Editorial Taurus.
- Henríquez Ureña, Camila (1982): *Feminismo*. (Conferencia pronunciada en el Instituto Hispano-Cubano de Cultura el 25 de julio de 1939). En: *Estudios y conferencias*. La Habana, Editorial Letras Cubanas, p. 543-571.
- Hortensia, Lamar (1928): *La mujer y la vida moderna*. Habana, Imprenta "Labor Escolar".
- \_\_\_\_\_ (1925): *Las precursoras* (Discurso pronunciado por María Luisa Dolz el 20 de diciembre de 1894, *Feminismo: injusticia de los códigos*). En: revista *La Mujer Moderna*. No. 1, Noviembre, p. 17-19.
- \_\_\_\_\_ (1924): *Feminismo y sufragismo*. En: *Memoria del Primer Congreso nacional de Mujeres*. Habana, Imprenta "La Universal".
- Jiménez Perona, Ángeles: *Teoría y crítica feminista*. Disponible en el URL: <http://www.lacavernadefilosofia.files.wordpress.com/2007/12/>. Consultado en línea 20/01/2008.
- Lapique, Tomás (1973): *Arte y técnica de tituaje periodístico*. La Habana, Editorial Pueblo y Educación.
- Lazo, Raimundo (1931): *El feminismo y la realidad cubana*. Habana, Imprenta "La Propagandística".
- Leñero, Vicente y Carlos Marín (1990): *Manual de periodismo*. La Habana, Editorial Pablo de la Torriente.
- Le Riverend, Julio (1980): *Emilio Roig de Leuchsenring en sus tiempos*. En: revista *Bohemia*, Junio, 13. p. 85-86.

Lois García, Grisel M. (1988): *Emilio Roig de Lechsenring: un lugar en la historia del periodismo*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.

Machado Rodríguez, Darío L. (2006): *Introducción al análisis ideológico del contenido del discurso*. S/I, Editorial Pablo de la Torriente.

Martín Vivaldi, Gonzalo (1971): *Curso de redacción*. Madrid, Paraninfo.

\_\_\_\_\_ (1976): *Géneros periodísticos*. Madrid, Paraninfo.

Martínez Albertos, José Luis (1983): *Curso General de redacción periodística*. Barcelona, Mitre.

Memorias del Censo de 1931 (1978): Ciudad de La Habana, Editorial Ciencias Sociales.

Mena Villamar, Claudio: *Periodismo de opinión*. Disponible en el URL: <http://iturbidesciencia.blogspot.com>. Consultado en línea 9/11/2007.

Monasterio, Marta: *¿Es el feminismo una teoría política o una ética?* Disponible en el URL: <http://www.rebellion.org>. Consultado en línea 20/01/2008.

Montori, Arturo (1922): *El feminismo contemporáneo*. Habana, Imprenta "La Moderna Poesía".

Morejón Nellar, Karín (2000): *Aproximaciones al léxico en una muestra de los artículos de costumbres de Emilio Roig de Leuchsenring*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Artes y Letras, Universidad de La Habana.

Morlón de Menéndez, Pilar (1924): *El feminismo cubano*. En: revista *Bimestre Cubana*. Vol. XIX, No. 1, Enero-Febrero, p. 5-16.

Moya, Isabel (2008): *Palabras compartidas*. En: periódico *Granma*, Mayo 7. Disponible en el URL: [http://www.granma.cubaweb.cu/secciones/siempre\\_con\\_fidel](http://www.granma.cubaweb.cu/secciones/siempre_con_fidel)

Nuevo Lozano, María Luz (1987): *Los dos primeros congresos nacionales de mujeres celebrados en Cuba y su reflejo en la prensa (1923 y 1925)*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.

Núñez Machín, Ana (1978): *Clásicos del periodismo cubano*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales.

Orihuela, Eva y Tania Pagola (1992): *La mujer en la prensa: presencia e imagen*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana.

Peñarranda U., Raúl: *Géneros periodísticos: ¿Qué son y para qué sirven?* Disponible en el URL: <http://www.saladeprensa.org/art180.htm>. Consultado en línea 9/11/2007.

Pichardo Viñals, Hortensia (1969): *Documentos para la Historia de Cuba* (Tomo II). La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

\_\_\_\_\_ (1973): *Documentos para la Historia de Cuba* (Tomo III). La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

\_\_\_\_\_ (1980): *Documentos para la Historia de Cuba* (Tomo IV). La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

Plasencia Aleida; Oscar Zanetti y Alejandro García (1990): *Metodología de la investigación histórica*. (Segunda edición). Ciudad de La Habana, Editorial Pueblo y Educación.

Ponte Domínguez, Francisco (1928): *Derecho al sufragio político de la mujer cubana*. La Habana, Imprenta "El Universo".

Revista *Carteles*. Colección de 1926 a 1930.

Rius, Hugo (1988): *La crónica periodística. Antecedentes, definiciones, características*. En: *Géneros de opinión*. Ciudad de La Habana, Editorial Pablo de la Torriente, pp. 75-85.

Rodrigo Alsina, Miguel (1989): *La construcción de la realidad*. Barcelona, Paidós.

\_\_\_\_\_ (2001). *Teorías de la comunicación: ámbitos, métodos y perspectivas*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona. Servei de Publicacions.

Rodríguez, Carlos Rafael (1980): *Emilio Roig de Leuchsenring*. En: periódico *Granma*, Junio 6, p. 2.

Rodríguez Betancourt, Miriam (2004): *Géneros periodísticos: para arrojar su hibridez*. En: *Estudios sobre el Mensaje periodístico*. Publicaciones de la Universidad de Complutense de Madrid. Vol. 10, p. 319-327.

Rodríguez, Gregorio; Javier Gil y Eduardo García (2002): *Metodología de la investigación cualitativa*. Santiago de Cuba, s/e.

Roig de Leuchsenring, Emilio (2004): *Artículos de costumbres*. (Selección, compilación y notas: María Grant y Karín Morejón). Ciudad de La Habana, Editorial Boloña.

Rowbotham, Sheila (1978): *Feminismo y revolución*. Madrid, Editora Debate.

Sabas Alomá, Mariblanca (2003): *Feminismo, cuestiones sociales y crítica literaria*. (Segunda edición). Prólogo de Emilio Roig de Leuchsenring. Santiago de Cuba, Editorial Oriente.

Saíenz, Enrique y Ricardo Hdez Otero (2003): *Contexto político, social y económico. Rasgos de la vida cultural: temas y actitudes*. En: *Historia de la literatura cubana* (Tomo II). La Habana, Editorial Letras Cubana, p. 181-268.

Sau, Victoria (1991): *Un diccionario ideológico feminista*. Barcelona, ICARIA Editorial, S.A.



Schisser, Gerhard (1988): *El comentario: función y características*. En: *Géneros de opinión*. Ciudad de La Habana, Editorial Pablo de la Torriente, pp. 53-70.

Sexto, Luis (2005): *Cuestión de estilo*. Ciudad de La Habana, Editorial Pablo de la Torriente.

Varona, Enrique José (1894): *El movimiento feminista*. En: *El Fígaro*. No. 15, Mayo 6, p. 198.

# Anexos

